



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 14 de diciembre de 2018

Año CXXVI Número 34.016

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	13
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	34
OTRAS SOCIEDADES	34

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	35
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	39
AVISOS COMERCIALES	39

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	60
SUCESIONES	61
REMATES JUDICIALES	63

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	65
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	66
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	74
AVISOS COMERCIALES.....	75

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	76
SUCESIONES	86
REMATES JUDICIALES.....	87

PARTIDOS POLÍTICOS

..... 88

**El Boletín
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ALTOTE S.A.

Se rectifica publicación de fecha 22/10/2018 N° 78711/18. Por acta Asamblea extraordinaria de 6/6/16 aumentó el capital de \$ 700.000 a \$ 8.900.000, mediante aporte irrevocable. Se modifica artículo 4.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 245 de fecha 01/10/2018 Reg. N° 1629
ROCIO BINTUREIRA - Matrícula: 5559 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2018 N° 95765/18 v. 14/12/2018

ASENSIO CONSULTORES S.A.

Por Asamblea de fecha 18/10/2018 se MODIFICA EL ESTATUTO SOCIAL: Art. TERCERO, OBJETO.- La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Asesoramiento, promoción, capacitación y asistencia técnica empresarial, mediante la presentación a personas jurídicas, entidades públicas o privadas, locales y del exterior, de toda especie de servicios de asesoramiento y asistencia técnica sobre temas de comercio exterior, incluidos la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la respectiva licencia. Será requisito ineludible para el ejercicio de estas actividades, obtener previamente la respectiva licencia en el Registro de Agentes de Viajes que llevará el organismo de aplicación que fije el Poder Ejecutivo, el que determinará las normas y requisitos generales de idoneidad para hacerla efectiva; responsabilidad social empresaria, servicios de tercerización; evaluación de proyectos mediante la elaboración de informes, anteproyectos, proyectos, estudios, investigaciones, servicios de consultas, análisis de mercados nacionales y extranjera, promoción de negocios en todas las ramas de la economía, finanzas, administración y comercio exterior. Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales, venta, consignación y gestión de negocios. El asesoramiento, organización, fiscalización de todo tipo de empresas en los aspectos técnicos institucionales, riesgo de socios ambientales, crediticios, operativos, financieros, capacitación de personal en todos los temas vinculados y la implementación y/o puesta en marcha de programas o recomendaciones en forma integral. Para realizar su objeto la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a exportaciones e importaciones, de bienes de consumo y de capital, estudio de mercado interno e internacional.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 505 de fecha 12/12/2018 Reg. N° 834

Jorge Ignacio Enriquez - Matrícula: 5524 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2018 N° 95470/18 v. 14/12/2018

ATLANTIDA NETWORK S.A.

Constitución S.A. 1) Gustavo Luis Pesce, argentino, 22/03/1980, casado, contador, DNI 28.061.839, CUIT 20-28061839-0, domiciliado en calle Colombres 1565, CABA y Juan Rafael ASTIBIA, argentino, 19/01/1983, soltero, abogado, DNI 29.909.429, CUIT 20-29909429-5, domiciliado en la calle Nicaragua 6045, Piso 9°, Dpto. 904, CABA 2) Por Escritura Pública de fecha 04/12/2018. 3) ATLANTIDA NETWORK S.A. 4) calle Azopardo N° 579, CABA 5) SOFTWARE: la creación, desarrollo, diseño, comercialización, intercambio, producción, implementación, investigación e innovación de sistemas informáticos (software) y afines, incluidos los sistemas destinados a su ejecución en computadoras, consolas, dispositivos móviles, terminales de telefonía fija y móvil, máquinas y otros bienes; la Prestación de servicios de apoyo, soporte a usuarios finales, servicios de post-venta, relacionados con la tecnología de la información; la organización y/o dictado de capacitaciones, charlas, talleres y demás actividades

de capacitación que resulten relacionadas con el objeto social. **COMERCIALES:** Importación y exportación. La compra, venta, permuta, consignación, almacenaje, fraccionamiento, distribución, edición, producción e impresión de Libros, diarios, revistas, publicaciones y artículos de librería y papelería, y de todos los productos relacionados con la industria gráfica; de todo tipo de mercaderías relacionadas con la vestimenta, indumentaria, artículos deportivos, de cotillón, bazar y menaje, obras de arte y sus reproducciones. La producción, explotación y distribución de programas radiales y televisivos, así como también de material gráfico, discográfico fílmico y la comercialización de espacios de radio y televisión y la de realización y actividades publicitarias. La explotación de marcas, patentes, fórmulas, licencias, derechos, emblemas, modelos y diseños comerciales e industriales, nacionales y/o extranjeros. El desarrollo, instalación, mantenimiento, prestación, comercialización y explotación directa o indirecta de sitios o redes interactivas asociados con la red mundial conocida como Internet y todo otro servicio relacionado con dicha red incluyendo sin limitación intranet, extranet y toda clase de servicios relacionados con la tecnología de la información y comunicación actuales o futuras la creación, diseño, elaboración, generación, producción, venta, cesión, distribución de información, texto materiales, imágenes, video, audio, espacios de publicidad y todo otro producto y contenido temático para su comercialización, venta, exhibición, emisión o transmisión por sí o por terceros en Internet u otros medios de comunicación creados o a crearse, la prestación de todo tipo de servicios relacionados con la difusión y comercialización de información, por cualquier medio de transmisión audiovisual o impreso; la compraventa, arriendo, leasing, distribución y cualquier otra forma de comercialización de bienes corporales e incorporeales relacionados con los servicios antes mencionados. **INDUSTRIALES:** La transformación e industrialización, en todas sus formas, aspectos y procesos de toda clase de bienes, materias primas, productos y subproductos vinculados con la industria gráfica: la explotación de talleres gráficos en todas o cualquiera de sus formas, especialidades o modalidades mediante el empleo de cualquier técnica. **AGROPECUARIAS:** La administración y/o explotación en todas sus formas y aspectos de establecimientos agropecuarios y la forestación y reforestación, todo ello en cualquier predio, sean éstos de propiedad de la Sociedad o ajenos, pudiendo realizar tales actos para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a estos. **INMOBILIARIAS:** La compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración, comisión, y explotación de toda clase de inmueble urbanos, suburbanos y rurales, sea o no bajo el régimen de la propiedad horizontal o del que en el futuro lo complementa o sustituya. **FINANCIERAS Y DE INVERSIÓN:** Participar en otras sociedades y empresas del país y del extranjero, constituidas o a constituirse, con las limitaciones del Artículo 31 de la Ley 19.550. La Sociedad no realizara las operaciones contempladas en la Ley 21.526 u otras que requieran el concurso público. **MANDATARIAS.** La aceptación y el ejercicio de toda clase de representaciones, nacionales o de firmas extranjeras, la explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocios y mandatos; todo ello relacionado con las actividades enumeradas precedentemente. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Directorio de 1 a 3, duración 3 ejercicios, Presidente: Gustavo Luis PESCE; Vicepresidente: Juan Rafael ASTIBIA y Director Suplente: Martín Miguel JANDULA, aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Fiscalización: Se Prescinde. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1101 de fecha 04/12/2018 Reg. N° 2008
Juan Manuel de Cabo - T°: 105 F°: 317 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95434/18 v. 14/12/2018

AVI CUATRO S.A.

Escritura N° 855, del 12/12/18. Franco Ignacio GILONI, nacido el 04/01/97, comerciante, DNI 40.009.335, CUIT 20-40009335-1 y Mateo GILONI, nacido el 04/11/2000, empresario, DNI 42.932.991, CUIL 20-42932991-5, ambos argentinos, solteros sin unión convivencial y con domicilio en México 2805, piso 1°, departamento "B", CABA. Constituyeron AVI CUATRO S.A. Sede social en Avda. La Plata 2723, CABA. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros tanto dentro de la República como en el exterior, a la explotación de la industria y el comercio en los ramos de carnicería, pollería, chacinados, pescadería y todo otro tipo de animales, así como la producción de éstos, su distribución, compra y venta tanto al por menor y mayor de los productos relacionados con la actividad de carnicería, pollería y afines, así como otra actividad conexas o derivada de ésta. Cualquier otra actividad lícita de comercio, industria, importación, exportación y distribución de carnes y bienes del ramo carnicería, pollería u otro producto o materia prima relacionada con el ramo, siendo las enumeradas de carácter enunciativo y no limitativo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social \$ 100.000. Dirección y Administración: Directorio, mandato 3 ejercicios. Representantes: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio: 31/06. Presidente: Franco Ignacio Giloni, Director suplente: Mateo Giloni, ambos con domicilio especial en Avda La Plata 2723, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 855 de fecha 12/12/2018 Reg. N° 1587
Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95526/18 v. 14/12/2018

CENTRO DE IMAGENES RD S.A.

Escritura Pública número 118 del 12/10/2018 y complementaria número 141 del 13/11/2018 del Registro 302 de CABA, Escribana Carolina Dighero. DENOMINACION: CENTRO DE IMÁGENES RD S.A. PLAZO: 99 años. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto: a) La comercialización, alquiler, arriendo y/o subcontratación de aparatos de tomografía computada, resonancia magnética, radiología, ecógrafos, así como de cualquier equipo destinado al diagnóstico por imágenes; b) Celebrar convenio con todos los sistemas de seguros médicos, obras sociales y toda otra institución de carácter público o privado, y/o autoridades gubernamentales sean muni-cipales, provinciales y/o nacionales, para la comercialización, alquiler, arriendo y/o subcontratación de los equipos antes mencionados; c) Asimismo podrá dedicarse a la importación, exportación y comercialización de todo producto, maquinaria o insumo relacionado con la salud que cubra todas las especialidades médicas y auxiliares, con un importante desarrollo científico y tecnológico con aplicación de modernos métodos de diagnóstico y tratamiento; d) Intervenir y desempeñarse como fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria o beneficiaria en contratos de esta índole en la que se solicite y convenga su intervención, todo conforme a la ley vigente; e) Aportar e invertir capital propio en sociedades comerciales, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto. Dar y tomar préstamos con o sin garantías, constituyendo prendas de todo tipo o demás derechos reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso público de dinero. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. En los casos que corresponda, la actividad será desarrollada por profesionales con título habilitante. SOCIOS: Jorge Alberto RAMOS, DNI 8.557.348 y CUIT 20-08557348-9, con domicilio real en la calle Suipacha 1210, piso 1, dpto. B de la CABA; y Mario DAGUM, DNI 30.636.776 y CUIT 20-30636776-6, con domicilio real en la calle Francisco de Gurruchaga 87 de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta. ADMINISTRACION: Presidente, Mario DAGUM, CUIT 20-13884929-6, Director Titular, Jorge Alberto RAMOS, CUIT 23-08557348-9 y Director Suplente José Roberto RAMOS CUIT 20-32982632-6, todos constituyen domicilio especial Sede Social. SINDICATURA: Se prescinde. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. CAPITAL SOCIAL: \$ 2.000.000.- SEDE SOCIAL: Paraná 457, piso 9, departamento "A" Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 118 de fecha 12/10/2018 Reg. Nº 302
Maria Emilia Barreto - T°: 116 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95655/18 v. 14/12/2018

COPISA INDUSTRIAL S.A.

Por asamblea del 12/11/18 cambió su denominación de COPISA INDUSTRIAL S.A. a BUSINESS INVESTMENT S.A. y reformó los artículos 1 y 3 del estatuto quedando su objeto así: A) CONSTRUCTORA: El estudio, diseño, consultoría, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, tanto obra nueva, así como la realización en ellas de reformas, adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. La construcción y mantenimiento general edilicio tanto público como privado. La venta y comercialización de materiales para la construcción y sus accesorios. La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, acueducto y alcantarillado y en general, todo lo relacionado con servicios públicos. INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del régimen de la ley de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteos de parcelas y su posterior venta, como la de las unidades resultantes del régimen de la Ley Nº 13.512, urbanización, fideicomisos, barrios cerrados, clubes de campo, explotación de parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y realizar todas las demás operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de suelo. COMERCIAL: La compra, venta, representación, consignación, distribución, transporte, comisión y financiación al por mayor y menor de petróleo y productos derivados del mismo, en especial de gas licuado, de petróleo envasado en garrafas y cilindros; gas natural por redes y combustibles líquidos, sólidos, y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el gas y el petróleo, compra y venta de productos eléctricos y electrónicos, máquinas, maquinarias, repuestos y accesorios para la explotación minera y petrolera. FINANCIERA: mediante la financiación de la venta de los inmuebles que construyan. MINERAS: Explotación, exploración, ubicación de toda clase de yacimientos según el Código de Minería. Prospección, desarrollo, preparación y extracción de toda clase de recursos mineros, su beneficio, su transporte y su comercialización, dentro y fuera del país, a cuyo efecto podrá realizar todas las operaciones civiles o comerciales relacionadas directa o indirectamente con su actividad sin limitación alguna, como ser: ejecución, dirección y administración de obras de ingeniería minera, civil e industrial. Trituración, molienda, beneficio, pelletización, sinterización, briqueteo, elaboración primaria, calcinación, fundición, refinación, aserrado, tallado, pulido y lustrado de minerales, como así cualquier otro proceso de elaboración, extracción, proceso y/o análisis. Realizar toda clase de prospecciones, exploraciones y/o explotaciones para terceros, directa o indirectamente, ya sean geológicas, geofísicas o por cualquier otro método, tendientes a descubrir o reconocer yacimientos o pertenencias mineras o aguas para dichos terceros. Solicitar y/o ser titular de cateos y/o propiedades mineras. Realizar transporte y almacenamiento de sustancias minerales

y sus derivados, sean en estado líquido o gaseoso. **COMERCIALES:** Comercialización mediante la compraventa, importación, exportación, distribución y representación de productos mineros; compraventa, explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales. Realizar toda clase de estudios y asesorías técnicas de tipo comercial, industrial, de sondaje, de barrenación, entre otros, y asimismo realizar capacitación en áreas del objeto social. Manufactura, fabricación, procesamiento, ensamblaje, transformación, maquila, mantenimiento, compra, venta, distribución y comercio de toda clase de bienes y productos, terminados o semiterminados, partes materiales para todo uso y maquinarias, equipos, herramientas, instrumentos e implementos para los fines sociales. **PERFORACIÓN:** Desarrollar todo tipo de actividades relacionadas con la perforación de terrenos, sin limitaciones en cuanto a la modalidad de perforación, la técnica utilizada ni el recurso obtenido, tramitar todos los permisos necesarios y conexos con la actividad de perforación, compraventa de maquinarias y repuestos destinados a tal fin, contratar medios de transporte para traslado del personal y directivos, comprar, vender, y/o alquilar instalaciones destinadas al desarrollo de la actividad. **IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN:** de materias primas, productos, subproductos, mercaderías, bienes y servicios, por cuenta propia o de terceros, ejecutar en el país toda clase de contratos con relación a bienes y servicios nacionales o importados destinados al mercado interno, y llevar a cabo todas las actividades y servicios vinculados con la exportación e importación; y en general el desarrollo de cualquier actividad y la ejecución o celebración de cualquier acto o contrato relacionados con los objetivos anteriores. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes. **TELECOMUNICACIONES:** La prestación y explotación en todas sus formas de cualquier tipo de servicio de telecomunicaciones y radiodifusión, entendiéndose por tales no sólo las estaciones de radiodifusión sonora, las de televisión y todos los servicios complementarios de radiodifusión contemplados en la actual legislación sean de antena comunitaria, circulito cerrado comunitario, mixto, satelitales y por vínculos físico o bandas de radiofrecuencia, sino también, servicios de telefonía en cualquiera de sus variantes, los denominados servicios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2888 de fecha 12/11/2018 Reg. N° 501 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95780/18 v. 14/12/2018

DUCTECH S.A.

Constitución: Esc. 903 del 11/12/18 F° 2437 Registro 2001 C.A.B.A. Socios: Carlos Alberto JIMENEZ, nac 23/1/61, DNI 14102485, CUIT 20-14102485-0, domicilio Paganini 1075, Virrey del Pino, pcia Bs As; Carlos David JIMENEZ, nac 1/10/86, DNI 33179512, CUIT 20-33179512-8, domicilio Apenino 9156, Virrey del Pino, pcia Bs As, ambos solteros, Comerciantes. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, a la Fabricación, elaboración, compra, venta, distribución, importación, exportación de todo tipo de chapas, laminados de metales ferrosos y no ferrosos, de acero, de zinc, de hojalata y materiales afines. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por los profesionales correspondientes. Para el cumplimiento de su objeto social podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: \$ 100.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Carlos Alberto Jimenez. Director Suplente: Carlos David Jimenez. Sede social y domicilio especial de los directores: Provincias Unidas 387 C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 903 de fecha 11/12/2018 Reg. N° 2001 Hernan Quinos - Matrícula: 4919 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2018 N° 95805/18 v. 14/12/2018

FIDUXIA S.A.

Complementa y rectifica aviso del 08/11/2018 TI 84915/18: Sede social: 25 de Mayo 195 piso 9 CABA. Grupo Cohen S.A., inscripta en IGJ el 19/4/2005, número 4861, libro 27 de Sociedades por Acciones. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2733 de fecha 29/10/2018 Reg. N° 501 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95785/18 v. 14/12/2018

GRUPET S.A.

Escritura N° 856, del 12/12/18. Sebastián CASALÁNGUIDA, argentino, 25/10/75, casado en 1° nupcias con Carolina De Giacomi, Empresario, DNI 24.963.702, CUIT 20-24963702-6, La Peregrina Club de Campo, Lote 75, Pilar, Pcia de Buenos Aires, y Pablo Daniel DE VINCENZI, argentino, 09/07/81 casado en 1° nupcias con Angie Daniela Valdes Sogliano, Empresario, DNI 28.918.255, CUIT Número 20-28918255-2, Pieres 1030, CABA. Constituyeron GRUPET S.A., domicilio legal en CABA. Sede social en Patagones 2937, CABA. Duracion: 99 años.

Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades a) Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, clasificación y envasado de alimento balanceado para mascotas y/o con destino a animales de toda especie. b) Importación y exportación de la maquinaria necesaria para la producción industrialización de los productos comprendidos en el objeto social, materias primas para su elaboración, y los productos ya elaborados. c) Almacenaje y distribución por cuenta propia o de terceros, con la explotación de depósitos comerciales, y/o locación de compartimentos y/o instalaciones fijas con destino a guarda y/o custodia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social \$ 2.000.000. Dirección y Administración: Directorio, mandato 3 ejercicios. Representantes: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio: 31/12. Presidente: Sebastián Casalanguida, Director suplente: Pablo Daniel De Vincenzi, ambos con domicilio especial en Patagones 2937, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 856 de fecha 12/12/2018 Reg. Nº 1587 Sergio Restivo - Tº: 71 Fº: 773 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 Nº 95527/18 v. 14/12/2018

ITURAN DE ARGENTINA S.A.

Asamblea Extraordinaria del 31.10.18, ampliación art. 3 del Estatuto Social como sigue. Artículo Tercero. Objeto. La sociedad tendrá por objeto social las siguientes actividades: A) La prestación de servicios de telecomunicaciones excepto radiodifusión, en particular, y sin que ello implique limitación, la prestación de servicios de monitoreo y localización de vehículos, personas, mercaderías y todo objeto estacionario o móvil. Dicha prestación será efectuada en función de la tecnología aplicable, y en caso de corresponder, dentro del alcance de la licencia conferida B) Proporcionar, directa o indirectamente, por medios propios o arrendados, servicios relacionados con la gestión profesional y protección de vehículos y bienes; servicios de asistencia, planeación logística y emergencia; y servicios de emisión de reportes y alertas en tiempo real e informes personalizados sobre dichos vehículos, bienes y tráfico.; C) Adquirir, vender, importar, exportar, instalar y distribuir todo tipo de equipos y productos necesarios para prestar los servicios antes mencionados; D) Prestar servicios de mantenimiento de los equipos y productos distribuidos; E) Realizar y recibir todo tipo capacitaciones, formación, cursos y seminarios relacionados con los servicios descriptos previamente; F) Solicitar el registro y registrar todo tipo de propiedad industrial ante las autoridades competentes nacionales o internacionales. Obtener, adquirir, explotar, utilizar, licenciar, ceder, gravar y de modo general disponer de cualquier tipo de marcas, patentes, invenciones, diseños industriales, modelos, nombres comerciales, derechos autorales. Así como cualquier tipo de derechos industriales de inteligencia, operaciones y procesos; G) Contratar con cualquier organismo o entidad estatal; H) Participar en otras sociedades, nacionales o internacionales, como accionista o de cualquier otra forma; I) Vender, ceder o transferir de información procesada a partir de los registros recolectados por los dispositivos utilizados para la prestación de sus servicios y; J) Prestación de servicios de consultoría y/o gerenciamiento a terceros o empresas vinculadas y de ser necesario serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. y en general, realizar cualquier actividad vinculada al objeto principal de la sociedad .. Autorizado según instrumento privado asamblea extraordinaria de fecha 31/10/2018

Graciela Carmen Monti - Tº: 29 Fº: 918 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 Nº 95698/18 v. 14/12/2018

ITURAN ROAD TRACK ARGENTINA S.A.

Asamblea Extraordinaria del 24.10.18, ampliación art. 3 del Estatuto Social, como sigue. TERCERO. OBJETO.- La sociedad tendrá por objeto social las siguientes actividades: A) La prestación de servicios de telecomunicaciones, excepto radiodifusión, en particular, y sin que ello implique limitación, la prestación de servicios de monitoreo y localización de vehículos, personas, mercaderías y todo objeto estacionario o móvil. Dicha prestación será efectuada en función de la tecnología aplicable, y en caso de corresponder, dentro del alcance de la licencia conferida B) Proporcionar, directa o indirectamente, por medios propios o arrendados, servicios relacionadas con la gestión profesional y protección de vehículos y bienes; servicios de asistencia, planeación logística y emergencia; y servicios de emisión de reportes y alertas en tiempo real e informes personalizados sobre dichos vehículos, bienes y tráfico.; C) Adquirir, vender, importar, exportar, instalar y distribuir todo tipo de equipos y productos necesarios para prestar los servicios antes mencionados; D) Prestar servicios de mantenimiento de los equipos y productos distribuidos; E) Realizar y recibir todo tipo capacitaciones, formación, cursos y seminarios relacionados con los servicios descriptos previamente; F) Solicitar el registro y registrar todo tipo de propiedad industrial ante las autoridades competentes nacionales o internacionales. Obtener, adquirir, explotar, utilizar, licenciar, ceder, gravar y de modo general disponer de cualquier tipo de marcas, patentes, invenciones, diseños industriales, modelos, nombres comerciales, derechos autorales. Así como cualquier tipo de derechos industriales

de inteligencia, operaciones y procesos; G) Contratar con cualquier organismo o entidad estatal; H) Participar en otras sociedades, nacionales o internacionales, como accionista o de cualquier otra forma; I) Vender, ceder o transferir de información procesada a partir de los registros recolectados por los dispositivos utilizados para la prestación de sus servicios y; J) Prestación de servicios de consultoría y/o gerenciamiento a terceros o empresas vinculadas y de ser necesario serán desarrolladas por profesionales con título habilitante y en general, realizar cualquier actividad vinculada al objeto principal de la sociedad. Autorizado según instrumento privado asamblea extraordinaria de fecha 24/10/2018

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95700/18 v. 14/12/2018

LUZ DE LA PAMPA S.A.

CONSTITUCION SOCIEDAD ANONIMA: "LUZ DE LA PAMPA S.A.": Hace saber por un día: 1) Fecha: 20/11/2018.- 2) Socios: Federico José FERRES OTEGUI, uruguayo, casado, nacido 16/2/1980, Licenciado en Economía, D.N.I. 95.264.320, CUIT 20-60443763-7, domicilio calle Lancasteriana 2369, Montevideo, República Oriental del Uruguay; Pedro OTEGUI FERRES, uruguayo, soltero, nacido 18/8/1983, Ingeniero Civil, titular de la cédula de Identidad de la República Oriental del Uruguay 3.382.384-1, CDI 23-60443834-9, domicilio en la calle Figari 1604, Montevideo, República Oriental del Uruguay.- 3) Denominación: "LUZ DE LA PAMPA S.A."- 4) Plazo: 99 años a partir de la fecha de su constitución.- 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del país o del extranjero, a las siguientes actividades: A) GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA: Proyectar, circular, construir y operar centrales de generación eléctrica eólicas o con otras fuentes de energía renovables, oxígeno, líneas eléctricas aéreas y subterráneas de alta, media y baja tensión, transportar, transformar o distribuir energía eléctrica, como asimismo conectarse, interconectarse con sistemas de distribución locales, departamentales, regionales, provinciales, nacionales o similares, actuando como generador, transportista (transformador) o distribuir, pudiendo integrarse al Mercado Eléctrico Mayorista y otros a crearse; todo ello en los términos de las leyes 24.065, 24.190, 27.191 o cualquier otra norma que en el futuro regule la generación de energía eléctrica y las energías renovables. B) COMERCIALES: Mediante, generación, comercialización, importación, transporte, compra y venta al por mayor y por menor, dentro y fuera de la República, de energía eléctrica, oxígeno. Comprar, vender, importar o exportar equipos, motores, elementos, máquinas y materiales relacionados con las actividades de la industria eléctrica y de las energías renovables, tales como la generación, transporte, distribución, transformación, transformación de electricidad correspondiente o no a jurisdicción nacional, de otras fuentes de energía renovables. Explotación, compra y venta de patentes de invención, marcas, diseños, modelos, procesos industriales nacionales o extranjeros. Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros cualquier tipo de transacción comercial permitida por las leyes aplicables. C) INDUSTRIALES: Fabricación de los materiales, elementos, equipos, máquinas, motores e instrumentos necesarios para la industria relacionada con la generación de Energía Eléctrica a través de fuentes renovables. La industrialización de productos de las industrias relacionadas con la generación de Energía Eléctrica; a través de fuentes renovables elaboración de materiales plásticos, sintéticos y productos químicos a tal fin. D) CONSTRUCCIONES: La construcción de centrales de generación de energía a través de fuentes renovables, completas en todas sus partes y plantas e instalaciones para la producción de energías alternativas; obras civiles, hidráulicas y electromecánicas sean éstas públicas o privadas, estructuras metálicas y de hormigón armado para edificios industriales, instalaciones de bombeo de agua, petróleo y gas en sus diversas formas. E) TRANSPORTE: Con equipos propios o de terceros transportar hidrógeno, energía eléctrica, agua, gas, etc. F) INMOBILIARIAS: Mediante la compra, arrendamiento, comodato, usufructo o de cualquier otra forma, adquirir el dominio o uso y goce de propiedades con el objeto de destinarlas a la generación de energía eléctrica a través de fuentes de energía renovables.- 6) Capital social: \$ 100.000.- 7) Dirección y Administración: 1 a 5 miembros.- 3 ejercicios.- Prescinde de la sindicatura.- PRESIDENTE: Jorge Emilio FIORITO.- DIRECTOR SUPLENTE: María Soledad ELEJALDE.- Ambos constituyen domicilio especial en la calle Suipacha 1111, piso 17, C.A.B.A. 8) Representación legal: El Presidente o Vicepresidente, en su caso. 9) Cierre ejercicio social: 30 de junio de cada año. 10) Domicilio legal: SUIPACHA número 1111, piso 17, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 200 de fecha 20/11/2018 Reg. N° 430

ines maria gradin - Matrícula: 4851 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2018 N° 95769/18 v. 14/12/2018

MEPIL S.A.

I) Santiago HERNANDEZ, casado, nacido 15/9/74 DNI 24.314.408, CUIL 20-24314408-7, empresario, domiciliado en Juan Pedro Echeverría 1200, General Pacheco, Provincia de Buenos Aires, Lucas VILLAVARDE CARBALLO, divorciado de sus primeras nupcias de Gabriela Centurion, nacido 1/06/73, DNI 23.327.609, CUIT 20-23327609-0, empresario, domiciliado en Juan Pedro Echeverría 1200, General Pacheco, Provincia de Buenos Aires, y Francisco

SAENZ VALIENTE, soltero, nacido el 27/7/70, DNI 21.787.120, CUIT 20-21787120-5, domiciliado en República de la India 3155, CABA. Todos argentinos.- 2) Escritura del 10/12/2018.3) MEPIL S. A. 4) Lavalle 548, tercer piso, departamento B, CABA 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, actividades: A) MINERA: 1) Investigación, prospección, exploración, preparación, desarrollo y extracción de todo tipo de sustancias minerales, moliendas, beneficio, pelletización, sinterización, briqueteo, calcinación, fundición y refinación de minerales de primera, segunda, tercera categoría, con exclusión de los hidrocarburos y en cuyos yacimientos descubriese o adquiriese o en aquellos cuya explotación contratarse o contratase con terceros conforme a derecho. 2) Realizar investigación tecnológica en materia de beneficios e industrialización de minerales de cualquier tipo y naturaleza. 3) La instalación y explotación de plantas de beneficio e industrialización de sustancias minerales. 4) El desarrollo del transporte, distribución y comercialización de sustancias minerales, sea en estado natural, luego de su beneficio o industrializadas, en el ámbito provincial o nacional. 5) Asimismo podrá comprar o vender todo tipo de maquinaria y herramientas vinculadas con su objeto social, pudiendo comercializar patentes, marcas, sean nacionales como extranjeras, licencias y diseños industriales relacionados con el objeto social. 6) Comercialización mediante la venta en el país y/o en el extranjero de dichos minerales B) MANDATARIA: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos vinculados directamente con las actividades y productos señalados en este artículo, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio. Inscribirse en los registros y organismos de contralor, ya sean de carácter provincial, nacional o internacional, que regulen la actividad minera en todas sus etapas. Inscribirse en los registros que establezca la autoridad de aplicación y como proveedor de los Estados Nacional, Provincial y Municipal, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes Inscripción y explotación de patentes, marcas, licencias y diseños industriales, sean de origen nacional o extranjero. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, teniendo aptitud para participar en licitaciones públicas y/o contrataciones directas, siempre dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que rijan.- 6) \$ 100.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y de 1 voto cada una 7) 99 años desde inscripción 8) Directorio: 1 a 5, por 3 ejercicios Prescindencia Sindicatura. Representación: Presidente o al Vicepresidente en su caso 9) Presidente: Presidente: Villaverde Carballo Director suplente: Santiago Hernández.- Ambos directores fijan domicilio especial en Lavalle 548, tercer piso, departamento B CABA 10) 31 de diciembre cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 496 de fecha 10/12/2018 Reg. Nº 322
PEDRO F.M. BONNEFON - Matrícula: 2392 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2018 Nº 95490/18 v. 14/12/2018

NEJASIM S.A.

Escritura Publica 216 del 28/11/2018 Esc. MASRI, Victoria Sandra, Registro 1379 CABA. PRESIDENTE: David Eliel SOAE, 27/01/75, 24.422.881, casado, domicilio en Avellaneda 2425, piso 3, CABA; DIRECTOR SUPLENTE: Julio Ezequiel COHEN SABAN, 27/04/87, 33.023.812, soltero, domicilio en Avellaneda 2465, piso 2, depto. B, CABA. Ambos argentinos, comerciantes, socios, domicilio especial y sede social Avellaneda 2749, CABA. PLAZO: 50 años. OBJETO: construcción, proyecto y dirección a través de profesionales con título habilitante, compra, venta, permuta, alquiler, fideicomiso, leasing, arrendamiento y administración de operaciones inmobiliarias pudiendo otorgar y tomar préstamos, con o sin garantía a corto o largo plazo. Capital \$ 100.000. Cierre 30/11. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 216 de fecha 28/11/2018 Reg. Nº 1379
Victoria Sandra Masri - Matrícula: 3744 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2018 Nº 95544/18 v. 14/12/2018

PAN AMERICAN ENG COMPANY (PAEC) S.A.

Se rectifica TI 84456/18 de fecha 7.11.18: ARTICULO TERCERO: La Sociedad tendrá por objeto la prestación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios de gestión de proyectos, planeamiento estratégico, tecnología e innovación; la consultoría tecnológica, planificación estratégica, y el asesoramiento, implementación y mantenimiento de proyectos, tanto para las diferentes Administraciones Públicas como para entidades mixtas, privadas y personas físicas; la prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios de consultoría tecnológica; la realización de servicios de gestión integrada de proyectos, dirección y suministros técnicos, actividades de asesoramiento y consultoría de proyectos. Asimismo, tendrá como actividad la prestación, análisis y asesoramiento en servicios. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 111 de fecha 05/11/2018 Reg. Nº 1452
MARIA ERNESTINA MARZANA MIGLIORE - Tº: 109 Fº: 808 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 Nº 95320/18 v. 14/12/2018

PROYECTOS BRICK S.A.

Asamblea Extraordinaria del 08.01.18, Renuncia al cargo de Presidente el Jorge Alberto Fernandez y Maria del Carmen Cataldo al cargo de Directora Suplente, se designan por tres periodos Presidente. Jose Maria Domingos Directora Suplente Maria del Carmen Cataldo. Fijan domicilio especial los designados en la sede social Azcuenaga 1721, piso 6, oficina G.C.A.B.A. Ampliacion de objeto social, rubro financiero, como sigue.. FINANCIERA. Otorgamiento de prestamos, celebración de contratos de mutuo con o sin garantías reales o personales, efectuar inversiones o aportes de diversa índole con fines comerciales a personas físicas, personas jurídicas agrupaciones o uniones transitorias de empresas constituidas o a constituirse avalar créditos en el país o en el exterior, compra venta de títulos, acciones y toda clase de operaciones relacionadas con valores mobiliarios, gestión y asesoramiento financiero, operaciones inmobiliarias financieras y de inversión con la única excepción de las operaciones indicadas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso publico. De ser necesario las operaciones serán desempeñadas por profesionales con titulo habilitante..". Autorizado según instrumento privado asamblea extraordinaria de fecha 08/01/2018

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95694/18 v. 14/12/2018

RAVA BURSATIL S.A.

Asamblea extraordinaria 04/12/2018 RAVA BURSATIL SA se reformo artículo 4. Objeto: a) COMERCIALES: I.- De Agente de Negociación, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), por lo que podrá actuar en la colocación primaria y en la negociación secundaria a través de los Sistemas Informáticos de Negociación de los Mercados autorizados, ingresando ofertas en la colocación primaria o registrando operaciones en la negociación secundaria, tanto para cartera propia como para terceros clientes, cumpliendo con las normas dispuestas a estos efectos por la Comisión Nacional de Valores. II.- De Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), por lo que además de desarrollar las actividades propias de los Agentes de Negociación, podrá solamente intervenir en la liquidación y compensación de operaciones (colocación primaria y negociación secundaria) registradas para cartera propia y sus clientes, siendo responsables del cumplimiento ante los Mercados y/o las Cámaras Compensadoras de las obligaciones propias y de sus clientes. III.- De Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), por lo que además de desarrollar las actividades propias de los Agentes de Negociación, podrá intervenir en la liquidación y compensación de operaciones (colocación primaria y negociación secundaria) registradas para cartera propia y sus clientes, como así también prestar el mencionado servicio de liquidación y compensación de operaciones a otros Agentes de Negociación registrados ante la Comisión Nacional de Valores, siendo responsables del cumplimiento ante los Mercados y/o las Cámaras Compensadoras de las obligaciones propias, de sus clientes y de las obligaciones de los Agentes de Negociación con los que haya firmado un Convenio de Liquidación y Compensación. A fin de llevar a cabo las actividades antes mencionadas, se requerirá estar registrado en la correspondiente categoría ante la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, la sociedad podrá solicitar el registro ante el mencionado Organismo de Contralor de cualquier otra actividad que sea compatible conforme las normas reglamentarias. Cualquiera que sea la categoría en que se registre ante la Comisión Nacional de Valores, se encuentra facultada a realizar, en cualquier Mercado del país, cualquier clase de operaciones sobre valores negociables públicos o privados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a las categorías de Agentes mencionadas "ut-supra"; podrá operar en los mercados en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones sobre valores negociables; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, y en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo las categorías de Agentes antes descriptas, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. b) MANDATARIAS: administración por cuenta de terceros de negocios financieros, y en especial, los relacionados con títulos de crédito, títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante; la actuación como Agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores, fideicomisos financieros como Agente Fiduciario, Fideicomisos no financieros u ordinarios y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; como agente colocador de cuotas-partes de Fondos Comunes de Inversión, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores y los Mercados del país. c) FINANCIERAS: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, asesoramiento financiero y toda operación permitida por la ley vigente. No podrá realizar las actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público.- d) CAMBIARIAS: Para operar en el Mercado Libre de Cambios realizando todas las operaciones previstas para Agencias de Cambio. Podrá dedicarse a la compra y venta de monedas y billetes extranjeros; a la compra, venta y canje de cheques de viajero; a la compra y venta de oro amonedado y en barras de buena entrega; a realizar arbitrajes con los instrumentos en los cuales pueda

operar; y toda operación permitida por la ley vigente para las Agencias de Cambio. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 11/12/2018 Reg. Nº 1309
Paola Tomasso - Tº: 101 Fº: 979 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 Nº 95739/18 v. 14/12/2018

RIMAS PRODUCCIONES S.A.

l) Amelia Florencia MASRI, DNI 23.103.137, nacido el 23/1/73, CUIT 27-23103137-0, Licenciada, domiciliada en 240 East 47 Street, Nueva York, Estados Unidos de América, y Ricardo Luis PASCHKUS, DNI 11.477.634, nacido el 23/2/55 CUIT 20-11477634-4, coreógrafo, domiciliado en Avenida Callao 1934, sexto piso, departamento A, CABA. Ambos argentinos solteros. 2) Escritura del 10/12/2018 .3) RIMAS PRODUCCIONES S. A. 4) Sinclair 3161, cuarto piso, Departamento C, CABA 5) Por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la inversión y producción de espectáculos, ya sean teatrales, televisivos, de café concert, recitales y cualquier otro evento artístico o de entretenimiento; producción de películas, videos, y todo tipo de producciones de imágenes y contenidos, como así también la compra y explotación de licencias de la industria del entretenimiento. 6) \$ 100.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y de 1 voto cada una 7) 99 años desde inscripción 8) Directorio: 1 a 5, por 3 ejercicios Prescendencia Sindicatura. Representación: Presidente o al Vicepresidente en su caso 9) Presidente: Juan Martin Molinari Director Suplente Ricardo Luis Paschkus, argentino, divorciado, nacido 10/6/74, DNI 23.556.929, CUIT 23-23556929-9 Licenciado, domiciliado en Avenida Gelly y Obes 2262, cuarto piso.- Ambos directores fijan domicilio especial en Sinclair 3161, cuarto piso, departamento C, CABA 10) 30/06 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 497 de fecha 10/12/2018 Reg. Nº 322
PEDRO F.M. BONNEFON - Matrícula: 2392 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2018 Nº 95485/18 v. 14/12/2018

RODEM S.A.

Complemento aviso de fecha 16/11/2018, T.I. Nº 87662/18 se omitió publicar el cargo de director suplente siendo el mismo de Patricia Nora GARCIA, con domicilio especial en Libertad 262, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 139 de fecha 13/11/2018 Reg. Nº 2107
MARIA VICTORIA MORANDO - Matrícula: 5165 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2018 Nº 95738/18 v. 14/12/2018

SEEDCO S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 07/12/2018 se resolvió modificar el artículo tercero del estatuto social que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO. Objeto. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros, en cualquiera de las formas autorizadas por la legislación de la República Argentina, las siguientes actividades: AGRÍCOLAS: La producción, cruce, secado, clasificación, limpieza, curación, embalaje e investigación y desarrollo de semillas. El cultivo y laboreo en predios rurales de propiedad de la sociedad o de terceros, de cualquier especie, variedad o género de semillas. La industrialización de semillas. EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA: La explotación de establecimientos de campo, ganaderos, agrícolas, frutícolas, tambos, forestales, cría, invernada, mestización, venta, cruce de ganados y hacienda de todo tipo, explotación de cultivos, forestaciones, compra-venta y acopio de cereales e incorporación y recuperación de tierras áridas y anegadas para la preparación del suelo, la siembra, recolección de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. EDUCATIVAS: Mediante la organización de excursiones, paseos y visitas guiadas a establecimiento agrícola-ganaderos, de carácter formativo y educativo, dirigidas tanto a establecimientos de enseñanza como a cualquier otro tipo de institución formativa o de recreación. COMERCIALES: La compra, venta, intercambio, distribución, consignación, depósito, acopio o almacenaje, distribución, embalaje y fraccionamiento, importación y exportación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, productos derivados de las actividades mencionadas en el párrafo anterior. También podrá actuar como corredor, comisionistas o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Asimismo, podrá comprar, vender, tomar y dar en alquiler, maquinaria y equipos agropecuarios y forestales. TRANSPORTE: Mediante el transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios, de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, bienes muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, cargas en general de cualquier tipo cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósitos y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. Emitir y negociar

guías, cartas de porte, “warrants” y certificados de fletamentos. Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. INMOBILIARIAS Y FINANCIERAS: Realización de operaciones inmobiliarias. Podrá comprar, vender, explotar, construir, administrar y alquilar inmuebles urbanos o rurales y bienes sometidos o a someter al régimen de propiedad horizontal. Ser contratista del Estado Nacional, Provincial o Municipal. Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria así como todo otro tipo de operaciones mediante la acción de aportar y facilitar capitales a personas físicas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para negocios u operaciones realizadas o a realizarse: financiar operaciones, colocación y compra de acciones, títulos, obligaciones y cualquier otro tipo de valor mobiliario, toda clase de créditos con y sin garantías reconstruir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. En ningún caso la sociedad realizará actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público, sin previa obtención de la autorización pertinente. AGENCIAS, SERVICIOS Y ASESORAMIENTO INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS: El ejercicio en el territorio de la República Argentina o en el extranjero de representaciones, agencias o comisiones encomendadas por personas o sociedades, sean nacionales o extranjeras, con el objeto de obtener o facilitar el intercambio de semillas que constituyen el objeto de la sociedad, así como el otorgamiento de licencias sobre las mismas, brindar servicios de asesoramiento y técnicas relativos a las actividades de la sociedad. Proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigación de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados. Administración de bienes de terceros, personas físicas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, pool de siembras, sociedades o campos, y cualquier otro tipo de administración de bienes relacionados con la actividad. Cualquier asesoramiento que en virtud de su materia esté reservado a profesionales con título habilitante deberá estar firmado por un profesional autorizado para dicho efecto. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizando toda clase de actos lícitos de cualquier naturaleza y sin limitación alguna, en el territorio de la República Argentina o en el extranjero, siempre que se relacionen, directa o indirectamente, con el objeto social y no estén prohibidas por la Ley o por este estatuto”. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 07/12/2018

Dolores Casares - T°: 123 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95733/18 v. 14/12/2018

SHIMANO ARGENTINA S.A.U.

Por esc. 131 del 13/12/2018, se elevó a escritura pública la Asamblea Gral. Extraordinaria del 31/10/2018, por la que se resolvió el Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social, el capital social de \$ 300.000 aumentó a \$ 73.609.584; emitiendo 73.309.584 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 cada una de valor nominal con derecho a un voto; modificando el artículo 4° y quedando redactado así: “ARTÍCULO CUARTO: El CAPITAL SOCIAL es de PESOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 73.609.584), dividido en setenta y tres millones seiscientos nueve mil quinientas ochenta y cuatro acciones ordinarias, nominativas no endosables, de UN PESO cada una de valor nominal con derecho a un voto. El capital podrá aumentarse hasta el quintuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria en los términos del art. 188 de la Ley General de Sociedades 19.550. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago, en los términos del 188 de la ley 19.550”. Autorizado según instrumento público Esc. N° 131 de fecha 13/12/2018 Reg. N° 1426

NADIA ARACELI DANDREA - Matrícula: 5452 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2018 N° 95737/18 v. 14/12/2018

SIGNOTEL S.A.

Rectificación de aviso publicado el 16/02/2017 N° TI 8731/17. Donde por error se consigno mal el activo, pasivo y patrimonio neto luego de la reducción voluntaria de capital, siendo los correctos: Activo: \$ 23.686.950,69. Pasivo: \$ 11.226.993,63. Patrimonio neto: \$ 12.459.957,06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 779 de fecha 02/12/2015 Reg. N° 1374

Juana Ceber - Matrícula: 3531 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2018 N° 95502/18 v. 14/12/2018

STOCKSUR S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 33 del 24/05/2018 se resolvió: aumentar el capital social de \$ 3.870.000,00 a \$ 48.000.000,00 y reformar el artículo 4° del Estatuto social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 112 de fecha 06/12/2018 Reg. N° 1945

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95786/18 v. 14/12/2018

TIENDEO ARGENTINA S.A.

Se constituyó por escritura 362 del 7-12-2018 Registro 1671 de C.A.B.A. 1. Edmundo Walter DYLOWSKI, nacido el 27-2-1958, DNI 12.106.066, CUIT 20-12106066-4, contador, domicilio en Olazábal 1816 CABA y Mónica Gabriela ORLANDO, nacida el 23-6-1965, DNI 17.067.053, CUIT 27-17067053-7, abogado, domicilio en Av. Quintana 529 Piso 5° CABA, argentinos, solteros. 2. 99 años. 3. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, ya sea directa o indirectamente, y tanto en el país como en el extranjero, la prestación de servicios de publicidad, consultoría, gestión, marketing y tendencias del mercado, servicios de estadística, diseño y producción de plataformas y aplicaciones para entornos on-line, y/o para todo tipo de dispositivos electrónicos, ya sea en el país o en el extranjero. 4. Capital Social: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. 5. Dirección y Administración: 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato de 1 a 3 ejercicios, según lo establezca la Asamblea. 6. Representación: El Presidente, y en caso de ausencia, impedimento o vacancia de aquel, corresponde a tres directores actuando conjuntamente, en el caso de que se hubieren nombrado cinco (5) directores titulares, o a dos directores actuando conjuntamente, en el caso de que se hubieren nombrado tres (3) directores titulares, o al director suplente, en el caso de que se hubiere nombrado un sólo director titular y un director suplente. En cualquiera de los casos anteriores, se presume la ausencia, impedimento o vacancia del Presidente, cuando actuaren tres o dos directores en forma conjunta, respectivamente según los casos mencionados en la oración anterior, o cuando actuare el director suplente -en el caso de que se hubiere nombrado un sólo director titular y un director suplente. 7. Fiscalización: Se prescinde. 8. Cierre de ejercicio: 31/12. 9. Presidente: Edmundo Walter DYLOWSKI, Director Suplente: Mónica Gabriela ORLANDO, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Quintana 529 Piso 5° CABA. 10. Suscripción: 1) Edmundo Walter DYLOWSKI 5.000 acciones y Mónica Gabriela ORLANDO 95.000. 11. Sede: Avenida Presidente Quintana 5° Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 362 de fecha 07/12/2018 Reg. N° 1671
María Alejandra Bulubasich - Matrícula: 4090 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2018 N° 95781/18 v. 14/12/2018

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA**ASPECTOS S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 11/12/2018. 1.- GUILLERMO CESAR CALVI, 12/08/1979, Soltero/a, Argentina, ingeniero, BLANCO ENCALADA 5058 piso 3 18 CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 27589483, CUIL/CUIT/CDI N° 20275894835, MARIA BELEN LIKERMAN, 13/11/1988, Soltero/a, Argentina, contadora, BLANCO ENCALADA 5058 piso 3 18 CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 34179864, CUIL/CUIT/CDI N° 27341798642, . 2.- "ASPECTOS SAS". 3.- BLANCO ENCALADA 5058 piso 3 18, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: GUILLERMO CESAR CALVI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BLANCO ENCALADA 5058 piso 3 18, CPA 1431, Administrador suplente: MARIA BELEN LIKERMAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BLANCO ENCALADA 5058 piso 3 18, CPA 1431; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/12/2018 N° 95487/18 v. 14/12/2018

BR1K S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 07/12/2018. 1.- YANINA ALDANA SARACHO, 09/08/1990, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., LARREA 755 piso LOMAS_DE_ZAMORA, DNI N° 35639999, CUIL/CUIT/CDI N° 23356399994, VERONICA ALBORGHETTI, 04/05/1985, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., GASCON 570 piso LOMAS_DE_ZAMORA, DNI N° 31617408, CUIL/CUIT/CDI N° 27316174081, . 2.- “BR1K SAS”. 3.- YRIGOYEN HIPOLITO 2042 piso 4 / D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: YANINA ALDANA SARACHO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, YRIGOYEN HIPOLITO 2042 piso 4 / D, CPA 1089 , Administrador suplente: VERONICA ALBORGHETTI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, YRIGOYEN HIPOLITO 2042 piso 4 / D, CPA 1089; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/12/2018 N° 95656/18 v. 14/12/2018

CCA CONSULTING S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/11/2018. 1.- JULIAN ALVARO COLER, 17/05/1972, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, BELGRANO 1276 piso LOMAS_DE_ZAMORA, DNI N° 22717357, CUIL/CUIT/CDI N° 20227173573, NORBERTO CARLOS CANEVA, 01/11/1971, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, DORREGO 2450 piso 7° 703 torre ciudad CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 22226583, CUIL/ CUIT/CDI N° 20222265836, . 2.- “CCA CONSULTING SAS”. 3.- PERON JUAN TTE.GRAL. 555 piso 3 cft, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: JULIAN ALVARO COLER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERON JUAN TTE.GRAL. 555 piso 3 cft, CPA 1038 NORBERTO CARLOS CANEVA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERON JUAN TTE.GRAL. 555 piso 3 cft, CPA 1038 , Administrador suplente: MARIA VERONICA D AREZZO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERON JUAN TTE.GRAL. 555 piso 3 cft, CPA 1038; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/12/2018 N° 95637/18 v. 14/12/2018

CHELSEA BEER S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/11/2018. 1.- LEONARDO MATIAS DAVICINO, 13/04/1978, Soltero/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS N.C.P., FRAY C RODRIGUEZ 850 piso 3 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 26281615, CUIL/CUIT/CDI N° 20262816150, GAMAL JOSE GIMENEZ VASQUEZ, 24/01/1984, Soltero/a, Venezuela, SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE COMIDAS PARA LLEVAR, TRIUNVIRATO 3937 piso CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, DNI N° 95553144, CUIL/CUIT/CDI N° 20955531443, TABARE ERNESTO AMARO, 28/12/1975, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE COMIDAS PARA LLEVAR, AGUSTINA DE ARAGON 4165 piso MORENO, DNI N° 25106209, CUIL/CUIT/CDI N° 23251062099, . 2.- “Chelsea Beer SAS SAS”. 3.- TRIUNVIRATO AV. 3927 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: TABARE ERNESTO AMARO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TRIUNVIRATO AV. 3927 piso , CPA 1431 , Administrador suplente: GAMAL JOSE GIMENEZ VASQUEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TRIUNVIRATO AV. 3927 piso , CPA 1431; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/12/2018 N° 95646/18 v. 14/12/2018

COMERCIAL ESCOBAR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/12/2018. 1.- DARDO ALBERTO FERNANDEZ, 06/05/1955, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., COLECTORA OESTE KM 47,5 0 piso UF 317 b° aranjuez ESCOBAR, DNI N° 10578088, CUIL/CUIT/CDI N° 20105780886, . 2.- “COMERCIAL ESCOBAR SAS”. 3.- PAZ GRAL AV. 9276 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: DARDO ALBERTO FERNANDEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PAZ GRAL AV. 9276 piso , CPA 1408 , Administrador suplente: MAYRA STEFANIA RUIS DIAZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PAZ GRAL AV. 9276 piso , CPA 1408; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/12/2018 N° 95635/18 v. 14/12/2018

CORRALON VIRTUAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/12/2018. 1.- RUBEN RODOLFO RUSSO, 27/03/1985, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P., FRAY CASTAÑEDA 3087 piso RICARDO ROJAS TIGRE, DNI N° 31467875, CUIL/CUIT/CDI N° 20314678754, DIEGO MARTIN CAÑETE, 24/09/1984, Soltero/a, Argentina, ACTIVIDADES CONEXAS AL PROCESAMIENTO Y HOSPEDAJE DE DATOS N.C.P., PEDRO ARATA 2165 piso TIGRE, DNI N° 31231739, CUIL/CUIT/CDI N° 20312317398, MARIANO SEVERINO CORDANI, 30/05/1985, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, AVENIDA SAN MARTIN Y LAS LILAS 0 piso ESCOBAR, DNI N° 31536532, CUIL/CUIT/CDI N° 20315365326, JAVIER NICOLAS ALVAREZ, 23/12/1989, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, 18 DE JULIO 67 piso garin ESCOBAR, DNI N° 34996042, CUIL/CUIT/CDI N° 20349960428, MAURO GUSTAVO AGÜERO, 07/06/1991, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, LAVALLE 3859 piso 2 ESCOBAR, DNI N° 36312483, CUIL/CUIT/CDI N° 20363124837, JUAN MANUEL BOTELLO, 07/02/1985, Soltero/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., BELGRANO 1795 piso SAN_FERNANDO, DNI N° 31464100, CUIL/CUIT/CDI N° 20314641001, . 2.- "CORRALON VIRTUAL SAS". 3.- PARERA 15 piso 3/0, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: RUBEN RODOLFO RUSSO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARERA 15 piso 3/0, CPA 1014 , Administrador suplente: DIEGO MARTIN CAÑETE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARERA 15 piso 3/0, CPA 1014; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/12/2018 N° 95648/18 v. 14/12/2018

DON ANSELMO AGROPECUARIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/12/2018. 1.- JOSE LUIS CARDOGNA, 31/07/1973, Soltero/a, Argentina, CULTIVO DE SOJA, DEL RUANO 182 piso B° CANUGLIO SAN_ANTONIO_DE_ARECO, DNI N° 23529814, CUIL/CUIT/CDI N° 20235298148, DANIEL HORACIO PEREYRA, 14/07/1968, Divorciado/a, Argentina, CULTIVO DE CEREALES N.C.P., EXCEPTO LOS DE USO FORRAJERO, Vieytes 457 piso SAN_ANTONIO_DE_ARECO, DNI N° 20295060, CUIL/CUIT/CDI N° 20202950605, . 2.- "Don Anselmo Agropecuaria SAS". 3.- PERU 263 piso 10B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: JOSE LUIS CARDOGNA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERU 263

piso 10B, CPA 1067 , Administrador suplente: DANIEL HORACIO PEREYRA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERU 263 piso 10B, CPA 1067; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/12/2018 N° 95644/18 v. 14/12/2018

EBOX LOGÍSTICA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/12/2018. 1.- SANTIAGO PINOTTI JAUREGUIBERRY, 17/08/1993, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE CALZADO, EXCEPTO EL ORTOPÉDICO Y EL DEPORTIVO, CONCORDIA 3087 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 37687611, CUIL/CUIT/CDI N° 20376876110, . 2.- “EBox Logística SAS”. 3.- CONCORDIA 3087 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: SANTIAGO PINOTTI JAUREGUIBERRY con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONCORDIA 3087 piso , CPA 1417 , Administrador suplente: FERNANDA JAUREGUIBERRY, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONCORDIA 3087 piso , CPA 1417; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/12/2018 N° 95461/18 v. 14/12/2018

EVOTEX S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/12/2018. 1.- MATIAS DANIEL HARMATIUK, 28/01/1986, Soltero/a, Argentina, CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR N.C.P., EXCEPTO PRENDAS DE PIEL, CUERO Y DE PUNTO, AREVALO 1736 piso 3 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 32031548, CUIL/CUIT/CDI N° 20320315485, PATRICIA LILIANA TORIO, 04/08/1960, Divorciado/a, Argentina, FABRICACIÓN DE ACCESORIOS DE VESTIR EXCEPTO DE CUERO, REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN 2261 piso VILLA GRAL MITRE CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 14096372, CUIL/CUIT/CDI N° 27140963726, . 2.- “Evotex SAS”. 3.- ESCALADA DE S.MARTIN 3193 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: MATIAS DANIEL HARMATIUK con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESCALADA DE S.MARTIN 3193 piso , CPA 1416 , Administrador suplente: PATRICIA LILIANA TORIO,

con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESCALADA DE S.MARTIN 3193 piso , CPA 1416; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/12/2018 N° 95643/18 v. 14/12/2018

FUTRE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/12/2018. 1.- ADRIANA ROSA CUARTEROLA, 19/02/1959, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, PACHECO 2332 piso 3 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 12888981, CUIL/CUIT/CDI N° 27128889812, . 2.- "FUTRE SAS". 3.- PACHECO 2332 piso 3A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: ADRIANA ROSA CUARTEROLA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PACHECO 2332 piso 3A, CPA 1431 , Administrador suplente: MARIA JOSE JAUREGUI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PACHECO 2332 piso 3A, CPA 1431; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/12/2018 N° 95647/18 v. 14/12/2018

LEADWORKS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/12/2018. 1.- ROSARIO BALLVE, 12/07/1982, Casado/a, Argentina, PORTALES WEB, JUNCAL 2262 piso 3° B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 29636162, CUIL/CUIT/CDI N° 27296361629, . 2.- "Leadworks SAS". 3.- JUNCAL 2262 piso 3° B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: ROSARIO BALLVE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUNCAL 2262 piso 3° B, CPA 1125 , Administrador suplente: TOMAS ALBERTO BALLVE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUNCAL 2262 piso 3° B, CPA 1125; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/12/2018 N° 95650/18 v. 14/12/2018

LUBOKS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/11/2018. 1.- GABRIELA GRISELDA ZARZYCKI, 12/05/1973, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., MALASPINA 731 piso HURLINGHAM, DNI N° 23358772, CUIL/CUIT/CDI N° 27233587724, EDUARDO ALBERTO ZARZYCKI, 11/04/1967, Divorciado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, ALEJANDRO MALAESPINA 731 piso HURLINGHAM, DNI N° 18376369, CUIL/CUIT/CDI N° 20183763696, DEREK ALAN CULLEY, 07/03/1957, Casado/a, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, SERVICIOS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS MEDIANTE TAXIS Y REMISES, ALQUILER DE AUTOS CON CHOFER, RIO COLORADO 1551 piso HURLINGHAM, DNI N° 93270143, CUIL/CUIT/CDI N° 20932701430, . 2.- "Luboks SAS". 3.- ROFFO ANGEL H. DR 7005 piso 59, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: GABRIELA GRISELDA ZARZYCKI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ROFFO ANGEL H. DR 7005 piso 59, CPA 1408 , Administrador suplente: EDUARDO ALBERTO ZARZYCKI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ROFFO ANGEL H. DR 7005 piso 59, CPA 1408; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/12/2018 N° 95488/18 v. 14/12/2018

MANUMANU S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/12/2018. 1.- MARIA FLORENCIA ROMAN, 14/04/1980, Comprometido/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., HABANA 3532 piso VILLA DEVOTO CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 27951565, CUIL/CUIT/CDI N° 27279515655, GONZALO JORGE CARBAJALES, 28/07/1981, Comprometido/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, HABANA 3532 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 28986427, CUIL/CUIT/CDI N° 20289864270, . 2.- "ManuManu SAS". 3.- SOLER 5699 piso 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: MARIA FLORENCIA ROMAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SOLER 5699 piso 2, CPA 1425 , Administrador suplente: GONZALO JORGE CARBAJALES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SOLER 5699 piso 2, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/12/2018 N° 95657/18 v. 14/12/2018

MARTONA TRUCK S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/11/2018. 1.- EDUARDO ZAVALA, 23/06/1962, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS EN ESTABLECIMIENTOS CON SERVICIO DE MESA Y/O EN MOSTRADOR N.C.P., NECOCHEA 220 piso 4 1 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 14931863, CUIL/CUIT/CDI N° 20149318632, ALEJANDRO MARTIN EUGENIO, 29/05/1982, Casado/a, Argentina, COMERCIANTE, LOLA MORA 420 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 29543482, CUIL/CUIT/CDI N° 20295434822, . 2.- “MARTONA TRUCK SAS”. 3.- ARENALES 820 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: EDUARDO ZAVALA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARENALES 820 piso , CPA 1061 ALEJANDRO MARTIN EUGENIO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARENALES 820 piso , CPA 1061 , Administrador suplente: PAOLA CAROLINA DE LAET, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARENALES 820 piso , CPA 1061; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/12/2018 N° 95489/18 v. 14/12/2018

PAREDPEL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/11/2018. 1.- YIGUANG YAN, 19/07/1995, Soltero/a, China, VENTA AL POR MENOR EN MINIMERCADOS, JUJUY 870 piso LANÚS, DNI N° 94282787, CUIL/CUIT/CDI N° 20942827874, XIAOCHUN YAN, 17/09/1972, Soltero/a, China, VENTA AL POR MENOR EN MINIMERCADOS, TUCUMAN 677 piso 7 D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 93931966, CUIL/CUIT/CDI N° 20939319663, . 2.- “PAREDPEL SAS”. 3.- CORRIENTES AV. 222 piso 16, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: YIGUANG YAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 222 piso 16, CPA 1043 , Administrador suplente: XIAOCHUN YAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 222 piso 16, CPA 1043; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/12/2018 N° 95636/18 v. 14/12/2018

TRANSPORTES LOSRIVERA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/12/2018. 1.- LUIS ERNESTO RIVERA, 20/07/1959, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE PUBLICIDAD, GABOTO 18 piso SAN ISIDRO SAN_ISIDRO, DNI N° 12946778, CUIL/CUIT/CDI N° 23129467789, . 2.- "transportes losrivera SAS". 3.- CORDOBA AV. 1247 piso 4° 19, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: LUIS ERNESTO RIVERA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 1247 piso 4° 19, CPA 1055 , Administrador suplente: MARIA DEL ROSARIO JULIANES LABARRIERE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 1247 piso 4° 19, CPA 1055; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 14/12/2018 N° 95475/18 v. 14/12/2018

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**ABASTECER FC S.R.L.**

1) 6/12/18 2) Cristian Eduardo CHAVEZ, DNI 27270511, casado, 26/2/79, Champagnat 740, Pilar, Pcia. de Bs. As. y Carlos Ángel PEDEVILLA, DNI 17902979, soltero, 30/9/66, Cuba 2568, piso 6, dto. B, CABA ambos Argentinos, comerciantes. 3) Av. Santa Fe 1430, piso 6, dto. c, CABA. 4) 1) compraventa, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados. 2) Compra, venta, importación, exportación, logística y distribución de: a) comidas y productos alimenticios, bebidas y postres. b) electrodomésticos y muebles. c) artículos de papelería y librería. d) productos de limpieza. e) repuestos y accesorios del automotor. 6) 99 años. 7) \$ 500.000 8) Gerente Cristian Eduardo CHAVEZ domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 06/12/2018 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 14/12/2018 N° 95788/18 v. 14/12/2018

AMAPOLA DEL 66 S.R.L.

Por Instrumento del 8/10/2018 Guillermo Omar Mazzon, argentino, soltero, 28/6/88, Lic.En Administración, DNI33.326.751, CUIT 23-33326751-9, J.F.Seguí 3637 9°30 CABA y Mariné Mazzon, argentina, soltera, 31/3/87, abogada, DNI32.095.831, CUIT 27-32095831-3, Oro 2758 8° B CABA. 2) 99 años. 3) Explotación comercial de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas, venta de toda clase de productos alimenticios elaborados y semielaborados, despacho de bebidas con o sin alcohol y en general.Cualquier actividad relacionada afín con el rubro gastronómico.Fabricación, elaboración, comercialización, en todas sus formas, de productos alimenticios para consumo humano, envasados o no.Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados.Explotación de concesiones gastronómicas, compra y venta de fondos de comercio e inmuebles, representaciones, franquicias.Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto; podrá también realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de

entidades financieras. 4) Sede social Lerma 600, CABA. 5) \$ 50.000. Administración: uno o más gerentes por tiempo indeterminado. 6) se prescinde de sindicatura. 7) 30/6 de cada año. Gerentes Guillermo Omar Mazzon y Mariné Mazzon, presentes aceptan cargo y fijan domicilio Especial en sede social. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 08/10/2018
Fabian Pablo Schinca - T°: 44 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95448/18 v. 14/12/2018

ARBRAVIN S.R.L.

Constitución S.R.L Juan Carlos BASUALDO, argentino, nacido 25/06/1986, DNI 32.357.483, CUIT 23-32357483-9, soltero, comerciante, con domicilio real en la calle Saavedra Lamas sin número, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, Joel Hernán RECALDE, argentino, nacido el 13 de julio de 1991, DNI 35.988.800, CIUT 20-35988800-8 comerciante, domiciliado en la calle Saavedra Lamas 5800, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires) 28/11/2018 3) ARBRAVIN S.R.L 4) Bernardo de Yrigoyen 1524 piso 2 oficina 2 CABA 5) fabricación, diseño; compra venta; arrendamiento, montaje armado instalación distribución, representación, importación y exportación de matrices y productos metálicos, y sus derivados destinados a la industria, la construcción, eventos y espectáculos. Celebración, organización, protocolización, dirección de fiestas y/o eventos ya sea de tipo pública o privada, incluyendo la contratación de artistas. Organización, planificación, montaje y seguimiento de fiestas o acontecimientos deportivos, maratones, estadios, galpones, ferias. 6) 99 años 7) \$ 500.000 8) Representación Legal: Socio-Gerente, por todo el tiempo duración de la sociedad Juan Carlos BASUALDO acepto cargo con domicilio especial en sede social. 9) Firma Socio Gerente 10) 31/10. Autorizado Esc. N° 830 28/11/2018 Reg. 1587
Marcelo Ariel Jawerbaum - T°: 58 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95708/18 v. 14/12/2018

BANBA S.R.L.

Por Asamblea general extraordinaria nro 47 de fecha 30/09/2018 instrumentada por escritura 178, folio 767 del 06/12/2018. Willemen Sociedad Anónima: Inscripta con el N° 9551, Libro 101, Tomo A de Sociedades Anónimas el 27/09/1985 instrumentó una escisión sin extinción: destina parte de su patrimonio para constituir una nueva sociedad: "BANBA S.R.L.": Socios: Isabel María Merchant, argentina, 13/07/1962, DNI 16.094.027, CUIL 27-16094027-7, profesora de español, casada en primeras nupcias con Brian Lawson Galloway; Gral Paz 155, Temperley, Pcia de Bs As y Diana Patricia MERCHANT, argentina, 22/08/1956, DNI 12.274.715, CUIT 27-12274715-3, intérprete de conferencias, casada en primeras nupcias con Leandro Martín Arregui, Gral Paz 155, Temperley, Pcia de Bs As. (Nudas Propietarias de las cuotas) y Sally Anne Black de Merchant, argentina, 10/12/1932, viuda, DNI 1.744.698, CUIT 27-01744698-9, Cordero 842, piso 1, Adrogué, Pcia de Bs As (Usufructuaria de las cuotas). Plazo: 50 años. Capital: \$ 100.000.- Sede: Tucumán 829, Piso 3°, CABA. Objeto: A) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, avícolas, apícolas, forestales, frutícolas y vitivinícolas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie; arrendamiento de inmuebles; explotación de tambos de cabañas y de haras para la producción de animales de raza; y la compraventa de hacienda, cereales, hortalizas, frutos y productos del suelo, leche y sus derivados y todo tipo de productos y subproductos relacionados directamente con la actividades enunciadas; B) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución y acopio de artículos, materiales, repuestos, equipos, accesorios y materias primas elaboradas o semielaboradas del ramo rural y afines, directamente vinculadas a las mencionadas actividades. Administración: 1 o más gerentes. Gerente: Diana Patricia Merchant, quien acepta el cargo, constituye domicilio especial Tucumán 829, Piso 3°, CABA. Representación Legal: Gerencia. Duración: Término de la sociedad. Ejercicio Social: 30/11.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 178 de fecha 06/12/2018 Reg. N° 160
Oswaldo Nestor Solari Costa - Matrícula: 2882 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2018 N° 95697/18 v. 14/12/2018

BIGGSI S.R.L.

Constitución. Instrumento Privado del 11/12/18. Socios: Juan Ignacio Gatti, argentino, soltero, empresario, nacido el 18/11/92, DNI 36.914.899, Jorge Newbery 1094, Planta Baja, Departamento I, San Isidro, Pcia Bs As; y Juan Martín Hernández, argentino, casado, empresario, nacido el 07/08/82, DNI 29.753.509, Don Bosco 3161, San Isidro, Pcia Bs As. Denominación: "BIGGSI S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Explotación comercial de complejos deportivos, de gimnasios, natatorios y sus instalaciones complementarias y/o accesorias, tales como bar y restaurante. Comercialización de artículos, indumentaria, equipos y maquinaria relacionada al rubro deportivo. Capital: \$ 50.000. Gerente: Juan Ignacio Gatti, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12.

Sede social: Dr. Juan Felipe Aranguren 114, 5° Piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO CONSTITUTIVO de fecha 11/12/2018
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95686/18 v. 14/12/2018

CAMARO GASTRONOMIA S.R.L.

1) Cynthia Vanesa STRINGINI, argentina, 9/12/76, DNI 25.675.898, soltera, con domicilio en Franklin D. Roosevelt 3663 piso 2° depto. 12 CABA y Rodrigo Daniel COMERON, 12/6/78, DNI 26.885.068, casado, con domicilio en Echeverría 3091 piso 4° departamento A CABA, ambos argentinos y comerciantes. 2) 11/12/18. 3) CAMARO GASTRONOMIA S.R.L. 4) Franklin D Roosevelt 3663 piso 2° depto. 12 CABA 5) a) Explotación comercial de todo tipo de negocios del rubro gastronómico, incluso con servicio de entrega a domicilio, y expendio de bebidas con y sin alcohol; b) Elaboración, fraccionamiento, distribución, comercialización, importación y exportación de toda clase de productos alimenticios para consumo humano y bebidas con y sin alcohol, golosinas, condimentos, especias, aderezos; c) Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos. 6) 99 años desde inscripción en IGJ 7) \$ 100.000 8) Gerente: Cynthia Vanesa Stringini, con domicilio especial en la sede social. 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 182 de fecha 11/12/2018 Reg. N° 512
Marcela Gras Goyena - Matrícula: 5055 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2018 N° 95565/18 v. 14/12/2018

CASANOVAS S.R.L.

Por acta de Socios Unánime del 8/6/18 modifico art. 1° y cambio razón social Casanovas SRL por Lumen Christi SRL. Autorizado según instrumento privado acta de socios de fecha 08/06/2018
Victor José Maida - T°: 110 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95763/18 v. 14/12/2018

CIRUGIA E IMPLANTES CANADA S.R.L.

Constitucion: Escritura 334 12/12/2018 Registro 704 CABA. Socios: María Emilia Laschera, nacida 27/10/1987, casada, DNI 33.284.867, CUIT 23-33284867-4, domiciliada Avelino Diaz 436 Planta Baja Departamento B CABA; y María Fernanda Pellegrini, nacida el 25/05/1979, casada, DNI 27.309.696, CUIT 27-27309696-0, domiciliada Avenida Directorio 1361 Piso Noveno Departamento A CABA, ambas argentinas y comerciantes. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/ o asociada a terceros las siguientes servicios de salud: 1) Comercial: Alquiler y venta, Fabricación, Comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos; aparatos e instrumental médico, quirúrgicos y ortopédicos, como así también sus repuestos, automóviles utilitarios y ambulancias, y todo otro elemento que se destine a la práctica de la medicina. 2) Servicios: médicos asistenciales, odontológicos, ortesis, cirugía, bioquímicas y farmacéuticas en entidades públicas y/o privadas y de la seguridad social, como institutos (P.A.M.I.) obras sociales Nacionales, Provinciales y Municipales. 3) Mandato de servicio de salud cualquiera de las formas, dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos. Cuando la índole de la materia lo requiera se contratarán profesionales con título habilitante. Capital \$ 100.000. Cierre ejercicio 31/03 de cada año. Gerente: María Fernanda Pellegrini, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida Directorio 1361 Piso Noveno Departamento A de la Ciudad Autónoma De Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 334 de fecha 12/12/2018 Reg. N° 704
Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2018 N° 95528/18 v. 14/12/2018

COTILLON OTERO S.R.L.

IGJ 1766642 comunica que por Reunión de Socios de fecha 12/12/2018, se: 1) ha designado como Gerentes de COTILLON OTERO SRL a Silvio Walter Otero, 1736781, 20-17367861-5, Analía Sansalone, 21480319, 23-21480319-, y Matías Ezequiel Otero Sansalone, 36.440.830, 20-36440830-8, todos con domicilio especial en Ulrico Schmidl N° 6088, CABA; 2) ha modificado el artículo quinto del estatuto social que queda redactados así: "El capital social se fija en la suma de Pesos seiscientos veinte mil (\$ 620.000) dividido en sesenta y dos mil (62.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Silvio Walter OTERO será titular de dieciocho mil seiscientas cuotas (18.600) de valor nominal 10 pesos cada una, equivalentes a \$ 186.000, Analía SANSALONE será titular de dieciocho mil seiscientas cuotas (18.600) de valor

nominal 10 pesos cada una, equivalentes a \$ 186.000, Matías Ezequiel OTERO SANSALONE será titular de doce mil cuatrocientas cuotas (12.400) de valor nominal 10 pesos cada una, equivalentes a \$ 124.000, Ticiania Micaela OTERO SANSALONE, será titular de doce mil cuatrocientas cuotas (12.400) de valor nominal 10 pesos cada una, equivalentes a \$ 124.000. Para futuros aumentos los socios deberán integrar al menos el 25% del aumento resuelto contando con un plazo de 2 años para completar su integración.” Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 12/12/2018

Guido Martorano - T°: 111 F°: 259 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95607/18 v. 14/12/2018

DAANJO S.R.L.

1) Daniel Hector Calcina, 13/02/1959, DNI. 1.747.377, Asunción 5285, Caba; Andres Omar Calcina, 11/05/1962, DNI. 16.134.984, Pueyrredon 4055, San Martin, Prov. Bs.As. y Jorge Alejandro Calcina; 02/10/1968, DNI. 20.150.068, Mitre 424, San Martin. Prov. Bs.As.; todos argentinos, casados, comerciantes; 2) 11/12/2018; 3) DAANJO S.R.L.; 4) Sede Social Asuncion 5285 de CABA; 5) Construccion y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles, incluido el sistema denominado o conocido por compraventa al costo; también se dedicará a la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. Para la realización de actividades que requieran título profesional habilitante se recurrirá a profesionales de la Matrícula correspondiente; 6) 99 años; 7) \$ 90.000; 8) Gerente el socio Daniel Hector Calcina, con domicilio especial en sede social; 9) A cargo de uno o mas gerentes, individual e indistinta, socios o no, con mandato de 99 años; 10) 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 141 de fecha 11/12/2018 Reg. N° 37

Angela Tenuta - Matrícula: 5067 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2018 N° 95796/18 v. 14/12/2018

DATA CONTROL & CO. S.R.L.

Escritura 27/11/18. 1) Gonzalo Emmanuel Galarce, DNI 29852042, 20/3/83, soltero, Maximo Gomez 563, Tapalque, Pcia. Buenos Aires; Micaela Margarita Moreno, DNI 26537691, 22/3/78, casada, Emilio Lamarca 1251 depto. 3, CABA; y Alejandro Gabriel Boltansky, DNI 17802543, 3/5/66, casado, Echeverria 1865 piso 1°, CABA; todos argentinos, comerciantes. 2) DATA CONTROL & CO. S.R.L. 3) Joaquin V. Gonzalez 742 piso 2° depto. C, CABA. 4) 99 años. 5) A) prestar servicios de seguridad, mediante el empleo de personal o de equipos electrónicos o de cualquier otra índole, con o sin provisión de elementos y accesorios necesarios para la actividad de vigilancia y seguridad a desarrollar, incluyendo monitoreo de alarmas o imágenes, filmaciones, grabaciones, vehículos, seguridad satelital incluyendo los servicios de transmisión de datos y comunicaciones relacionadas con la seguridad; b) importación, exportación, compra, venta, fabricación, representación y consignación de partes, componentes, integrados, repuestos y accesorios vinculados a equipamientos de seguridad y comunicaciones relacionadas con sistemas de seguridad; c) representar y/u otorgar a empresas de servicios o manufactureras, tanto nacionales como extranjeras, públicas o privadas, en las redes de comunicaciones relacionadas con la seguridad y en sistemas de seguridad de cualquier índole; d) asistencia y/o asesoramiento en el campo de la seguridad y vigilancia; ya sea en lo relacionado a la seguridad mediante la utilización de personal como a la realizada por medios electrónicos o de otra índole. Impartir información y formación personalizada y/o grupal, pudiendo dictar clases, cursos y/o seminarios, así como también constituir entidades de enseñanza y capacitación para los fines antes mencionados. 6) \$ 30000. 7) 31/10. 8) Gerentes: Gonzalo Emmanuel Galarce, Micaela Margarita Moreno y Alejandro Gabriel Boltansky, en forma indistinta, todos con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. N° 253 de fecha 27/11/2018 Reg. N° 612

Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 14/12/2018 N° 95604/18 v. 14/12/2018

DON GRAHAM S.R.L.

Por Asamblea general extraordinaria nro 47 de fecha 30/09/2018 instrumentada por escritura 178, folio 767 del 06/12/2018. Willemen Sociedad Anónima: Inscripta con el N° 9551, Libro 101, Tomo A de Sociedades Anónimas el 27/09/1985 instrumentó una escisión sin extinción: destina parte de su patrimonio para constituir una nueva sociedad: “DON GRAHAM S.R.L.”: Socios: los cónyuges Wendy Anne Merchant, inglesa, 25/04/1958 DNI 92.399.770, CUIL 27-92399770-4, casada en segundas nupcias, empresaria y Julio Fernando Goldenberg, argentino, 13/07/1946 DNI 4.976.812, CUIL 20-04976812-6 casado en segundas nupcias, empresario, domiciliados en Gral Roca 3548, Barrio Melipal, San Carlos de Bariloche, Pcia de Río Negro.(Nudos Propietarios de las cuotas) y Sally Anne Black de Merchant, argentina, 10/12/1932, viuda, DNI 1.744.698, CUIT 27-01744698-9, Cordero 842, piso 1, Adrogué, Pcia

de Bs As (Usufructuaria de las cuotas). Plazo: 50 años. Capital: \$ 100.000.- Sede: Tucumán 829, Piso 3º, CABA. Objeto: A) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, avícolas, apícolas, forestales, frutícolas y vitivinícolas, cría e internada de ganado de todo tipo y especie; arrendamiento de inmuebles; explotación de tambos de cabañas y de haras para la producción de animales de raza; y la compraventa de hacienda, cereales, hortalizas, frutos y productos del suelo, leche y sus derivados y todo tipo de productos y subproductos relacionados directamente con la actividades enunciadas; B) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución y acopio de artículos, materiales, repuestos, equipos, accesorios y materias primas elaboradas o semielaboradas del ramo rural y afines, directamente vinculadas a las mencionadas actividades. Administración: 1 o más gerentes. Gerente: Wendy Anne Merchant, quien acepta el cargo, constituye domicilio especial Tucumán 829, Piso 3º, CABA. Representación Legal: Gerencia. Duración: Término de la sociedad. Ejercicio Social: 30/11.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 178 de fecha 06/12/2018 Reg. Nº 160
Osvaldo Nestor Solari Costa - Matrícula: 2882 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2018 Nº 95696/18 v. 14/12/2018

ELYSIAN DESARROLLOS S.R.L.

Escritura 7/12/18. 1) Nestor Martin Bauta, DNI 21478645, 16/1/70, comerciante, Paez 2661, CABA; y Analia Mamole, DNI 21086283, 24/8/69, arquitecta, Pinto 4090 depto. B, CABA; ambos argentinos, divorciados. 2) ELYSIAN DESARROLLOS S.R.L. 3) Pinto 4090 depto. B, CABA. 4) 6 años. 5) Constructora: Construir, diseñar, ejecutar, remodelar, edificar toda clase de inmuebles, caminos, puentes, diques, pavimentaciones, urbanizaciones, parquizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o de arquitectura en general, mediante contratos públicos y/o privados y la participación en licitaciones públicas y/o privadas. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración de bienes muebles, inmuebles urbanos y rurales, subdivisión y fraccionamiento de tierras, subdivisión por vía pública, urbanización con fines de explotación, englobamiento y geodesia, urbanizaciones, como asimismo todas las operaciones previstas en la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones, y las previstas en la ley de prehorizontalidad, Código Civil y Comercial. Financiera: Mediante la realización de aportes de capital y/o inversión de fondos propios o de terceros, a sociedades, empresas unipersonales o personas físicas o jurídicas, ya fueran constituidas o a constituirse para operaciones o negocios realizados o a realizarse, otorgar préstamos de dinero. Quedan excluidas las operaciones incluidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. 6) \$ 200000. 7) 30/11. 8) Gerentes: Nestor Martín Bauta y Analía Mamole, en forma conjunta, ambos con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 254 de fecha 07/12/2018 Reg. Nº 612
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. Nº 3369

e. 14/12/2018 Nº 95605/18 v. 14/12/2018

FINCA MICHICOLA S.R.L.

Por instrumento privado del 5/12/2018, se resuelve: a) modificar la denominación social a "Geothermal Technology SRL", reformándose el art. 1º del Contrato Social, b) modificar el objeto social, a: "Desarrollo, generación e instalación de sistemas de climatización y calefacción sustentable: .Desarrollará e instalará sistemas que permitan la provisión de energía sustentable destinada a brindar servicios de climatización, calefacción y conexos a viviendas, industrias y demás instalaciones; Comercial: Distribución, compra, venta, importación y exportación de energías sustentables, y de los bienes y servicios necesarios para su desarrollo, instalación, generación y distribución", reformándose el Art. 3º del Contrato Social. c) Designación de: Gerentes: Federico Horacio Zavala Correa y Gustavo Adolfo Granzella, quienes fijan domicilio especial en la calle Esmeralda 1066, piso 3º, dpto.."G",CABA.- Cesan en sus cargos de Gerentes por renuncia: Diego Hernán Izus y Guillermo Pedro Moche.- Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 05/12/2018
Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2018 Nº 95529/18 v. 14/12/2018

FN CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por escritura del 12/12/2018 se constituyo la sociedad. Socios: Héctor Alejandro FERREIRO, 17/4/62, DNI 14.988.226, empresario y Alicia Beatriz NIEVES, 25/8/64, DNI 17.294.934, comerciante, ambos argentinos, casados, domiciliados en Córdoba 1662, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años; Objeto: a) CONSTRUCCION: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Construcción de estructuras y/o infraestructuras de todo tipo, demoliciones y construcciones civiles. Construcción de casas, desarrollo de casas de campo, loft y todo tipo de

construcción. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.-
b) INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades horizontales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, realizar desarrollos inmobiliarios, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y ejercer la consultaría en materia inmobiliaria. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas por las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; Capital: \$ 300.000; Cierre de ejercicio: 30/6; Gerente: Héctor Alejandro FERREIRO, con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Juan de Garay 385, piso 7, oficina 702, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 158 de fecha 12/12/2018 Reg. N° 2107

MARIA VICTORIA MORANDO - Matrícula: 5165 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2018 N° 95735/18 v. 14/12/2018

FOOTBALL CAPITAL S.R.L.

Por Esc. N°287 del 07/12/2018, Folio 916, se constituyo "FOOTBALL CAPITAL S.R.L." Socios: Emilio José CHAMPION, 2/02/1984, argentino, casado, abogado, DNI 30.622.976, CUIT 20-30622976-2, Tucumán 2133, Piso 6, Dto."41" CABA; y Stefano CASTAGNA, italiano, 26/03/1976, soltero, empresario, Pasaporte Italiano número YB2525929, CDI 20-60459821-5, Humboldt 2045, Torre 1, Piso 10, Dto."03" CABA.- OBJETO: a) Orientar y asesorar a futbolistas y otros deportistas en las negociaciones y relaciones que entablen con clubes y/o entidades de cualquier tipo. b) Realizar tareas de búsqueda y detección de jóvenes deportistas con cualidades destacadas para la práctica del deporte, por sí o a través de observadores que designe; c) Contratar profesionales experimentados para ayudar a los jugadores, cuyos derechos económicos se hayan adquirido o no, determinando el nivel y características del jugador de que se trate y a que club es conveniente su incorporación; d) Realizar gestiones ante clubes para la incorporación de atletas a sus planteles deportivos; e) Celebrar contratos de gerenciamiento y/o colaboración con distintos clubes; f) Instalar o comprar clubes y/o centros de entrenamiento de alto rendimiento en la Ciudad de Buenos Aires o cualquier provincia de la República Argentina y/o Cualquier parte del mundo; g) Orientar y asesorar a agentes, representantes, inversores, empresas y clubes en el desarrollo de actividades y funciones propias, en la implementación de sus estructuras organizativas, en aspectos vinculados al deporte y en la explotación comercial de su propia imagen y la de los atletas.- h) Organizar eventos, convenciones, encuentros, festivales y espectáculos vinculados al deporte; i) Detectar y concretar todo tipo de emprendimientos, operaciones o negocios vinculados directa o indirectamente con el fútbol; j) Celebrar contratos y/o acuerdos con clubes, empresas, y/o entidades de cualquier naturaleza que tengan relación con el objeto social; k) Ejercer mandatos y representaciones de otras sociedades que tengan vinculación con su objeto social.- Duración: 99 años. Administración Gerente.- Domicilio Social: Tucumán 2133, Piso 6, Dto. "41" CABA.- Cierre: 31/08. Capital: \$ 100.000.- Gerente: Emilio José CHAMPION, acepta el cargo y constituye domicilio especial en sede social sita en Tucumán 2133, Piso 6, Dto."41" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 287 de fecha 07/12/2018 Reg. N° 213 Autorizado según instrumento público Esc. N° 287 de fecha 07/12/2018 Reg. N° 213

Federico Lipoff - Matrícula: 5119 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2018 N° 95462/18 v. 14/12/2018

FRATHI S.R.L.

Hace saber por un día que en reunión de Socios del 12 de septiembre de 2018, cuya Acta ha sido documentada en Instrumento Privado del 12 de diciembre de 2018, se resolvió reformar la cláusula Décimo Primera del Contrato Social a efectos de actualizar y adecuar las garantías de los Gerentes a favor de la Sociedad conforme las normas vigentes emanadas de la Inspección General de Justicia.

Acta de fecha: 12/09/2018. Marcelo Tristán Bosch T° 22-F° 295. CPACF.

Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 12/09/2018

Marcelo Tristan Bosch - T°: 22 F°: 295 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95542/18 v. 14/12/2018

GANADERA PATAGONIA S.R.L.

Por Reunión de Socios del 25/01/2017 se aumentó capital social de \$ 50.000 a \$ 4.880.000 y se reformó el Art. 4 del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/01/2017

Marcos Patricio Herrmann - T°: 112 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95711/18 v. 14/12/2018

GARDYN-GIORDANO S.R.L.

AVISO RECTIFICATORIO DE FECHA 13/12/2018 T.I. Nro 95256/18.- Comunica que: Se rectifica el nombre del socio en el edicto publicado, siendo el correcto Pablo Augusto GARDYN.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 314 de fecha 12/12/2018 Reg. N° 510

lorena soledad mazza - T°: 110 F°: 530 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95699/18 v. 14/12/2018

GRUPO GALLITO S.R.L.

Por instrumento del 07/12/2018 se aprobo cambiar la sede a la calle Nicaragua 5701 de Caba y se reformo el art 3 del estatuto agregando al objeto lo siguiente :d) Explotación y administración de establecimientos dedicados a la prestación de servicios de peluquería masculina, femenina, e infantil, manicura, cosmetología, estética; servicios de spa, masajes, tratamientos faciales y maquillaje profesional; importación, exportación y comercialización de productos relacionados con peluquería, estética, belleza, cosmetología, pedicura, perfumería y equipos y accesorios para centros de belleza y estética Autorizado según instrumento privado instrumento privado de fecha 07/12/2018

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95486/18 v. 14/12/2018

GRUPO JASF 24 S.R.L.

Por instrumento público N° 1463 de fecha 12-12-2018, Registro N° 218 -CABA-, se constituyó la sociedad: 1) GRUPO JASF 24 SRL 2) SOCIOS Nancy Elizabeth Escalante, argentina, nacida el 27-09-1970, estado civil viuda, con DNI 23.792.788 y CUIT 27-23792788-0; con domicilio real: calle 39 Bis nro. 2825 E/151 y 152 San Carlos, La Plata, Buenos Aires; profesión empresaria y la señora Liliana Elida Talerico, argentina, nacida el 22-11-1984, estado civil Divorciada en primeras nupcias de Armando Juan Sabbatini; con DNI 5.771.907 y CUIT 27-05771907-4; profesión empresaria; domicilio real: Avenida 38 nro. 1791 piso 3 depto. A E/30 y 31, La plata, Provincia de Buenos Aires. 3) 99 años 4) OBJETO: Explotación como EMPRESA de establecimientos dedicados a la atención médica por profesionales con título habilitante; ya sea en establecimientos propios o contratados, tanto en consultorios externos como internación (en tránsito o ambulatoria), internación domiciliaria en todas sus especialidades, y traslado de heridos y enfermos en ambulancias o vehículos especiales.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. 5) \$ 60.000, 6) GERENTE: Nancy Elizabeth Escalante, domicilio especial en la sede social sita en Virrey Olaguer y Feliú 2462 piso 4 departamento "A" CABA.- 7) Cierre ejercicio 30/06 de cada año. 8) se prescinde de sindicatura. Autorizan según instrumento público Esc. N° 1463 de fecha 12-12-2018 Reg. N° 218 -Caba- a Mario Rubén Tarela T°:107 F°:77 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1463 de fecha 12/12/2018 Reg. N° 218

Mario Rubén Tarela - T°: 107 F°: 77 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/12/2018 N° 95669/18 v. 14/12/2018

GRUPO JI S.R.L.

Comunica que por: escritura N° 242 del 15/11/ 2018 se dispuso la cesión de cuotas, cambio de domicilio y reforma de las clausulas 2° y 3°. Se fija el nuevo domicilio social en Asunción 2373 piso 1° depto. "6" Cap. Fed.- Andrés Martín SCHULMAN y Julián Daniel PUKACZ, ceden, venden y transfieren la totalidad de las 1700 y 300 cuotas que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad a favor de Gustavo Javier FIGUEROA y Adriana Yanina del VALLE FIGUEROA, quienes adquieren 1.000 cuotas cada uno de ellos colocándolos en sus mismos lugares grado y prelación y renunciando el cedente Andrés Martín SCHULMAN al cargo de Gerente. SEGUNDA: El plazo de duración de la sociedad es de CINCUENTA AÑOS contados a partir de su inscripción en el R.P.C.- TERCERA: Tendrá por OBJETO las siguientes actividades: 1) Producción creación, comercialización, gestión, distribución y edición de medios de difusión y comunicación ya sea oral escrita teledifusión y electrónica tanto en forma analógica y/o digital, 2) Adquisición de espacios en medios masivos de difusión para publicidad, difusión de campañas publicitarias, 3) Realización de eventos artísticos y/o publicitarios destinados a promover y/o difundir la actividad comercial de sus clientes (folletería, diseño web, diseño comercial, marketing, flyers, redes sociales y toda tarea relacionada con campañas publicitarias) 4) Construcción, reforma y reparación de todo tipo de obras públicas o privadas a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de caminos, puentes, veredas, calles, pavimentación, vivienda y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura 5) construcción, reforma y reparación de inmuebles, edificios y estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado 6) compra, venta y distribución

de materiales de construcción de todo tipo (ladrillos, cemento, arena, herramientas afines, equipos motores, maquinaria especializada y todo tipo de materiales de construcción e insumos) vinculados a obras de ingeniería o arquitectura en general, 7) Servicios informáticos que incluyen tanto el asesoramiento y capacitación como la instalación y desarrollo de software, venta, instalación y colocación, incluyendo programas de infraestructura y sistemas relacionados a la seguridad edilicia. Se designa Gerente a Adriana Yanina del VALLE FIGUEROA quién fija domicilio especial en Asunción 2373 piso 1° depto. "6" Cap. Fed.- Guillermo A. Symens. Autorizado según instrumento público Esc. N° 242 de fecha 15/11/2018 Reg. N° 2100
Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 14/12/2018 N° 95709/18 v. 14/12/2018

INDUSTRIA PLÁSTICA SION S.R.L.

1) María Fernanda CARLUCCIO, argentina, nacida 07/01/1975, casada, DNI 25.097.145, CUIT 27-25097145-7, empresaria; y Cristian Nelson VALLADOLID, argentino, nacido 14/09/1968, casado, DNI 20.405.873, CUIT 20-20405873-4, empresario, ambos con domicilio en Río Salado 3385, CABA; 2) Escritura 369 del 11/12/2018, Folio 1824 Registro 104, CABA, Escribano Szabo. 3) INDUSTRIA PLÁSTICA SION S.R.L. 4) Río Salado 3385, CABA; 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o por terceros, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: INDUSTRIA PLÁSTICA: Mediante el diseño, industrialización en todas sus formas y comercialización de productos de la industria del plástico, tanto industriales como para el hogar. Diseño, construcción y venta de matricería.- 6) 99 años. 7) \$ 40.000. 8) Administración y representación social: 1 o más gerentes socios o no, con mandato por el plazo de duración de la Sociedad. 9) 30 de noviembre de cada año. Queda designado Gerente Cristian Nelson VALLADOLID, DNI 20.405.873, quien aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en Río Salado 3385, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 369 de fecha 11/12/2018 Reg. N° 104
Sebastián Alberto Szabo - Matrícula: 4535 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2018 N° 95500/18 v. 14/12/2018

INTERSALUD S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 11-12-2018 se resolvió: (i) reformar el art. 5 del Contrato Social; (ii) designar como único Socio Gerente por tiempo indeterminado al Sr. Oscar Carlos Coll, quien constituyó domicilio especial en Cátulo Castillo 2975, piso 1, depto C, CABA y (iii) trasladar la sede social a Cátulo Castillo 2975, piso 1, depto C, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 11/12/2018
VANESA CLAUDIA RODRIGUEZ - T°: 59 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95457/18 v. 14/12/2018

INVERSIONES CARPALE S.R.L.

Por reunión se socios de fecha 08/10/2018 se resolvió el cambio de jurisdicción de la provincia de Córdoba a la ciudad autónoma de Buenos Aires y se modificó el Artículo Primero del contrato social. Asimismo se fijó la sede social en Sargento Cabral 830, Piso 11 de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de socios de fecha 13/12/2018
MERCEDES CAROLINA SAUNDERS - T°: 238 F°: 82 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/12/2018 N° 95773/18 v. 14/12/2018

MAXFIDUCIA S.R.L.

Constitución. 1) José Antonio del Sagrado Corazón VIRASORO, argentino, nacido el 15 de septiembre de 1958, D.N.I. 12.601.719, CUIT 20-12601719-8, abogado, casado, domicilio Roca 2456, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires; Matías Sebastián SAINZ, argentino, nacido el 25 de noviembre de 1976, D.N.I. 25.599.146, CUIT 23-25599146-9, abogado, casado, domicilio Hipólito Yrigoyen 4286, piso 2, departamento A; C.A.B.A. 2) Escritura 337, del 11/12/2018, folio 2051, Registro 2151 C.A.B.A. 3) MAXFIDUCIA S.R.L. 4) Avenida Corrientes número 123, piso 5, oficina 506, C.A.B.A. 5) Mandataria-Fiduciaria: Mediante el ejercicio de representaciones o mandatos fiduciarios de todo tipo, en particular de administración, en garantía y/o financieros, ya sean de conformidad con la legislación general o aquellos previstos en la ley 24.441 o en cualquier otra norma que las modifique o reemplace; así como el ejercicio en general de mandatos, representaciones, comisiones y gestiones de negocios. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Uno o más gerentes socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta. Término: duración de la sociedad. 9) Gerentes: José Antonio del Sagrado Corazón VIRASORO y Matías Sebastián SAINZ; quienes aceptan

el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. 10) 30/09 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 337 de fecha 11/12/2018 Reg. N° 2151

Andres Alberto Martinez - Matrícula: 4411 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2018 N° 95549/18 v. 14/12/2018

MICROSELLOS S.R.L.

1) Socios: Vazquez, Nicolas, Argentino, nacido el 20/02/1984, soltero, DNI 30.756.369, CUIL 20-756369-0, tornero, domicilio. Villegas 1549; San Martin Prov. BS AS; Vazquez Andrés, Argentino nacido el 20/08/1979, soltero, DNI 27.344.953, CUIL 20-27344953-2, comerciante domicilio. Pedriel 2049; San Martin Prov. BS AS. 2) Instrumento Privado fecha 04/12/2018. 3) Denominación; Microsellos SRL 4) Domicilio Social: Ayacucho 457 piso 4 ofic. 43 C.A.B.A. 5) Domicilio especial de ambos socios, en la calle Tandil n° 3659, Villa Ballester, Partido de Gral San Martin, Prov. de Buenos Aires 6) Objeto: Fabricación de productos de caucho y plástico n.c.p. excepto muebles, fabricación de productos metálicos de matricaria y tornería, fabricar, vender, comprar distribuir, exportar, importar. 7) duración; 99 años desde su inscripción registral; 8) capital social; 50.000 pesos, representados por 50 cuotas de valor 1.000 pesos cada cuota, suscritas 25 cuotas Andrés Vazquez y 25 cuotas Nicolás Vazquez con derecho a un voto cada cuota. 9) Administración representación uso de la firma; a cargo de los socios gerentes. 10) Fiscalización; a cargo de los socios gerentes. 11) Gerentes; Nicolás Vazquez, cuil 20-756369-2, Andrés Vazquez Cuil 20-27344953-2. 12) cierre de ejercicio 31/12 Autorizado según instrumento privado Dictamen de fecha 12/12/2018 gabriela carina ludueña - T°: 108 F°: 248 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95772/18 v. 14/12/2018

MOVIMIENTOS ESENCIALES S.R.L.

Por Reunión de Socios del 2 de noviembre de 2018 se resolvió reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social, de la siguiente manera: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Brindar servicios y asesoramiento integral en el ámbito de la intervención social, la acción educativa, terapéutica y cultural, pudiendo a través de cursos, seminarios, capacitaciones, encuentros, eventos o de la elaboración y difusión de materiales, editar libros, videos y películas, desarrollar proyectos e investigaciones que apuntan al desarrollo personal, social, profesional y colectivo.- b) Desarrollar los aspectos éticos, en el marco de los derechos humanos, el pluralismo ideológico-político, la formación del ciudadano, el aprendizaje teórico vivencial del desarrollo personal y colectivo.- c) La difusión y aplicación de herramientas metodológicas interdisciplinarias, sobre problemáticas que atenten contra el bienestar de la comunidad. Entendido este en sus aspectos clínicos y socio-económicos. Estas herramientas serán forjadas dentro de la lógica de la cooperación y el comunitarismo.- Para el desarrollo del objeto la sociedad contratará los servicios de profesionales idóneos con título habilitante en los casos en que fuere necesario En el desarrollo de las actividades previstas en el objeto social, la Sociedad velará por la generación de un impacto social positivo para la sociedad y la comunidad en general, las personas vinculadas a ésta y el medio ambiente. Será causal de exclusión de los socios la ejecución de actos contrarios a lo establecido en el presente y a la legislación que en el futuro se dicte para la regulación de las sociedades de Beneficio e Interés Colectivo. Para toda modificación del objeto y fines sociales previstos en este artículo TERCERO, se exigirá el voto favorable del 75% de los socios con derecho a voto; y b) reformar el Artículo Quinto, modificando las obligaciones de los administradores. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 02/11/2018 Liliana Cecilia Segade - T°: 61 F°: 673 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95634/18 v. 14/12/2018

NEO PARK CONSTRUCCIONES S.R.L.

1) Pablo Dolabjian, 54 años, casado, argentino, licenciado en administración de empresas, DNI 16.899.721, y Lucrecia Nicastro, 47 años, casada, argentina, profesional del turismo, DNI 22.302.300, ambos con domicilio en Esmeralda 1271, piso 2, departamento 24, CABA. 2) instrumento privado del 06/12/2018 3) Neo Park Construcciones S.R.L. 4) Av. Córdoba 1309, 3° piso, oficina A, CABA 5) (i) INMOBILIARIAS: compra, venta, leasing, permuta, fideicomiso de administración y de garantía, explotación, alquiler, administración, intermediación, arrendamiento de inmuebles, propios o de terceros, urbanos o rurales, conjuntos inmobiliarios, barrios privados, clubes de campo, incluyendo inmuebles incorporados al régimen de intercambio vacacional y al régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias como así también el otorgamiento de cesiones de uso y goce sobre los mismos: el fraccionamiento, subdivisión de terrenos, destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, también podrá dedicarse a la administración de propiedades propias o

de terceros y presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal; y (ii) CONSTRUCCIÓN: toda clase de construcción de edificios, casas, galpones, caballerizas, locales comerciales y cualquier en general, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas. Podrá comprar, vender, permutar y arrendar toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios sea o no bajo el régimen de prehorizontalidad, ya sea por contratación directa o por licitación pública o privada, viviendas individuales o colectivas y/o ampliaciones, edificios para oficinas o cualquier otro tipo. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora. (iii) FINANCIERA: Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios, tales como, comprar, vender, dar en leasing, exportar, importar, permutar, arrendar, locar, ceder, transferir, dar en embargo, dar en usufructo, hipotecar o crear cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles, participar en concursos de precios, licitaciones. Podrá asimismo otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general relacionadas con la actividad constructora e inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) Gerente: Lucrecia Nicastro, DNI 22.302.300, con domicilio especial en sede social por tiempo indefinido. Sin fiscalización 9) Lucrecia Nicastro 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de constitución de fecha 06/12/2018
LUCIA LOPEZ LAXAGUE - T°: 117 F°: 34 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95654/18 v. 14/12/2018

NUGNES GROUP S.R.L.

Rectificación T.I N° 67487/18 de fecha 13/09/2018: Únicamente se modifica el inciso a) del objeto publicado por el siguiente: 4) Objeto: a) la administración, manejo, organización, y explotación integral de servicios profesionales veterinarios prestados por profesionales en la materia, acordes con las disposiciones que legislan el ejercicio de esa profesión, incluyendo cirugías y tratamientos médicos veterinarios en animales pequeños, medianos y grandes, domésticos y no domésticos, como así también servicios de estética animal como peluquería canina y escuela de peluquería canina. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Por error se publicó mal la gerencia, quedando del siguiente modo: 8) Gerente titular: Cintia Daniela Nugnes, quien constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 11/09/2018
Alejandra Bouzigues - T°: 75 F°: 437 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95784/18 v. 14/12/2018

OROMI HNOS S.R.L.

Por reunión de socios del 2/11/2018 se deja constancia del fallecimiento del socio y gerente titular José María Fernando Guazzone di Passalacqua el día 17/08/2016, cuyo mandato se encontraba vencido y se resuelve: (i) modificar el artículo cuarto a fin de adecuar el valor de las cuotas sociales a lo dispuesto por el art. 148 de la Ley 19.550; (ii) modificar el artículo sexto reduciendo a dos el número mínimo de miembros de la gerencia, socios o no, con actuación por tiempo indeterminado, adecuando el régimen de garantía de los gerentes a las nuevas disposiciones de la Inspección General de Justicia; (iii) modificar el artículo séptimo a fin de establecer la actuación de los gerentes de forma indistinta y alternada y fijar ciertos límites a sus facultades; (iv) modificar el artículo noveno a fin de modificar el quórum y mayorías para ciertos asuntos a ser tratados por la reunión de socios; y (v) renovar el mandato del señor Federico Alejandro de Oromi, cuyo mandato se encontraba vencido, y designar al señor Iván Bullrich, quienes fijaron domicilio especial en la calle Juan Francisco Seguí 4517 Piso 9 Dto. "C", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 2/11/2018
Luciana Vanina Kunz - T°: 119 F°: 368 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95509/18 v. 14/12/2018

PRINTAR S.R.L.

Constitución: Por Instrumento Privado del 03/12/18 se constituyó PRINTAR S.R.L.: 1) Socios: Alsina Walter Leonardo, 09/10/72, DNI 23.023.218, CUIT 20-23023218-1, soltero, empresario, domiciliado en El Parque 8956 Pablo Podesta, Prov. Bs As y Bruno Mariano Andrés, 27/05/1973, DNI 23.362.305, CUIT 23-23362305-9, casado con Lorena Elizabeth Ramon, empresario, domiciliado en Sudamerica 2065 Depto 2 Santos Lugares, Tres de

Febrero, Prov. Bs. As., ambos argentinos. 2) PRINTAR S.R.L. 3) 99 años. 4) \$ 50.000.- 5) Objeto: fabricación, armado importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de maquinas, equipos de computación e impresoras, sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos. De programas y todo aquello que este comprendido dentro del termino comercial software. Servicios mediante la reparación y mantenimiento de equipos de computación, el desarrollo y el diseño de sistemas de procesamiento de datos. Asimismo, podrá proceder a la búsqueda y selección de información y procesamiento de datos, como también dictar y organizar en el país o en el exterior cursos de capacitación orientados a las funciones del área de sistemas, lo que sean impartidos por profesionales con titulo habilitado por autoridad competente. Intervenir en licitaciones públicas o privadas, nacionales, provinciales o municipales en relación al objeto social. - 6) Sede: Nogoya 4711 CABA.- 7) Gerencia: 1 o mas gerentes, socios o no, por término social. 8) Gerente: Alsina Walter Leonardo, acepta cargo y constituye domicilio especial en la sede social. 9) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 03/12/2018 Ariadna Karina Alcoceba - T°: 259 F°: 222 C.P.C.E.C.F. Autorizado según instrumento privado ACTA CONSTITUTIVA de fecha 03/12/2018 ariadna karina alcoceba - T°: 259 F°: 222 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/12/2018 N° 95499/18 v. 14/12/2018

REYRAN S.R.L.

Se rectifica T.I. 92079/18 de fecha 5/12/2018. Donde decia "RAINERI" debe decir "RANIERI". Autorizado según instrumento público Esc. N° 260 de fecha 29/11/2018 Reg. N° 630 Nicolás Campitelli - Matrícula: 4905 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2018 N° 95525/18 v. 14/12/2018

SANIBON S.R.L.

Por esc N° 218 del 4/12/2018 F 564, Reg 6 Partido de Cañuelas Prov de Bs As Titular Esc Maria Guadalupe Morales, se constituyó la sociedad. Socios: Gustavo Alberto BONAVITA, 2/10/1954, casado, DNI 11.111.659, CUIT 20-11111659-9, comerciante, Liliانا Noemí IRIGOYEN, 6/8/1957, casada, DNI 13.053.425, CUIT 27-13053425-8, comerciante, ambos con domicilio en calle Belgrano 837, localidad y partido de Cañuelas, Prov de Bs As; Florencia BONAVITA, 5/1/1983, casada, DNI 29.726.485, CUIL 27-29726485-6, empresaria, con domicilio en calle 12 de Octubre 1574, localidad y partido de Cañuelas, Prov de Bs As; Mayra BONAVITA, 9/8/1984, soltera, DNI 31.086.611, CUIL 23-31086611-3, empresaria, con domicilio en calle 12 de Octubre 1540, localidad y partido de Cañuelas, Prov de Bs As. y Paula BONAVITA, 6/8/1989, casada, DNI 34.573.564, CUIL 27-34573564-5, empresaria, domiciliada en calle Olavarría 30, localidad y partido de Cañuelas, Prov de Bs As, todos argentinos. Plazo: 99 años; Objeto: a) Compraventa, importación, exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de materiales de construcción, cerámicos, sanitarios, griferías, cañerías y todo otro tipo de productos vinculados directa o indirectamente a la construcción; b) Compraventa, importación, exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de herramientas industriales, sus accesorios y repuestos, pinturas en general y sus accesorios; artículos de ferretería industrial; artículos para el hogar y menajes; c) Compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución, consignación, y explotación de artículos decorativos y eléctricos; accesorios para cocina y baños; implementos y utensillos para el confort del hogar y todo tipo de repuestos sanitarios. d) Realizar actividades financieras y/o contratos financieros, pudiendo prestar o recibir dinero, con o sin garantías, ya sea en instituciones bancarias, financieras, empresas públicas o privadas o particulares; asimismo podrá dedicarse a la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 30/9; Gerencia Duración: por el término de la sociedad. Gerentes: Gustavo Alberto BONAVITA y Liliانا Noemí IRIGOYEN con domicilio especial en la sede; Sede: Ayacucho 964, piso 9, depto. 21 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 218 de fecha 04/12/2018 Reg. N° 6 de Cañuelas, Provincia de Bs. As.

Maria Isabel Abdala Zolezzi - T°: 123 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95610/18 v. 14/12/2018

SERVOTEC S.R.L.

Rectifica publicación: 05/12/2018, Nro. de tramite TI: 92613/18. Fecha de reunión: 04.07.2018, detalle de cedentes y cuotas cedidas: a) Luis Augusto López Casanegra, DNI 12.648.806, a favor de Great Solutions America LLC: 66 cuotas; y b) Pablo Sergio Grinstein, L.E. 4.419.298, a favor de: 1) Great Solutions America LLC: 29 cuotas, y 2) Martín Pabelo: 5 cuotas, todas de valor nominal \$ 250 y un voto c/u. Autorizado según instrumento privado Reunión de fecha 04/07/2018

José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95464/18 v. 14/12/2018

SP CONSULTORA DE SERVICIOS Y SEGUROS S.R.L.

Edicto rectificatorio de Publicación B.O. e. 01/12/2017 N° 93563/17 v. 01/12/2017 Fecha de publicación: 01/12/2017 Por error de transcripción se consignó Bernardo Andres Kravestcky como socio, cuyo nombre correcto corresponde Bernardo Daniel Kravestchy DNI. 12.447.373, asimismo se consigno como denominación social SP CONSULTARA DE SEGUROS Y SERVICIOS, cuando la denominación correcta es SP CONSULTORA DE SEGUROS Y SERVICIOS SRL. Además Por Instrumento privado complementario del 13 de setiembre del 2018 por unanimidad se modificó el objeto social publicado en B.O. del 01/12/2017 en consecuencia se reforma la cláusula TERCERA del estatuto social, quedando redactada en la siguiente forma: CLAUSULA TERCERA :La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero para a) la prestación de toda clase de servicios de asesoramiento en seguros, intermediación en gestión de contratos de seguros con Aseguradoras habilitadas por la Entidad competente, realizar contratos de servicios con productores matriculados por actividades relacionadas con la materia, podrá constituir Mandataria y realizar toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, efectuando operaciones de intermediación de contratos de seguros y el ejercicio de todo tipo de representaciones y mandatos relacionados con el objeto descrito. En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios y/o actividades serán prestados y desarrollados por profesionales con título habilitante debiendo la Sociedad efectuar las contrataciones que fueran necesarias a tales fines y efectos., para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas b); gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, c) dar y tomar bienes raíces, construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; d) efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires; e) efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. F) Podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama g) servicio de asesoramiento a terceros, gerenciamiento y planificación, evaluación, programación, formulación, desarrollo, implementación, administración, coordinación, supervisión de negocios relacionados con explotación de franquicias nacionales e internacionales de servicios, intermediación en Asistencia de Viaje para personas, Asistencia Médica Nacional, Internacional, Coberturas de Asistencia al Viajero, Asistencia de Cancelación de vuelos, traslados, Asistencia por Gastos Médicos, provisión de medicamentos, Reembolso de gastos por vuelo demorado o cancelado, rescate ,asistencia por perdida de documentación, Asistencia en localización de equipaje o extravío de documentos ,días complementarios por internación. Acompañamiento de menores. Transmisión de mensajes urgentes. Recepción, seguimiento y control de casos asistenciales simples, complejos y traslados sanitarios, G) asistencia al hogar, urgencias y Mantenimiento del hogar: albañilería, pintura, pisos, alfombras, carpintería, herrería, calefacción y aire acondicionado, entre otros. H) Asistencia técnica al vehículo, remolques, I) gestoría del automotor .Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto.- podrá prestar servicios turísticos y de logística a los viajeros y pasajeros. La sociedad tendrá facultades para celebrar todo tipo de contratos para la adquisición o locación de los vehículos con los que llevará a cabo el objeto social. K) FINANCIERO: contraer u otorgar préstamos en moneda local o extranjera con cualquier tipo de persona o entidad financiera o de otro tipo, locales o del exterior, otorgar fianzas, avales y cualquier otro tipo de garantía reales o personales a favor de terceros vinculados o no a la sociedad, celebrar contratos de Leasing y Fideicomisos de cualquier índole, realizar operaciones de descuento, compraventa a término o al contado, excluyéndose las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y por toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por

su contrato, L) administración y gestión integral de procesos de mensajería y de cobranzas por orden y cuenta de los clientes, mediante cualquier modalidad, sea líquida, cheques y en su caso ,consignar el mismo para su acreditación mediante diversos entornos de funcionamiento, permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes en locales propios o de terceros, que serán transmitida electrónicamente a la empresa prestadora del servicio o entidad aseguradora, realizar Trámites Bancarios: Depósitos-transferencias-pagos-giros-certificaciones-retiros de chequeras, - Trámites Impositivos y contables: AFIP - Anses - Sindicatos - Consejo Profesional- colegios - CGP - ARBA - Municipales - Presentaciones - Libre deudas - Pagos a cualquier institución, empresas privadas y publicas, - Entregas y distribución: Documentación - Facturas - Licitaciones - Invitaciones - Revistas - Correo - Medicamentos - Mercaderías general. - Tickets - Credenciales - Presentes empresariales, Servicio de clearing: Retiro, transporte y entrega puerta a puerta de bolsines, - Despachos y Retiros: en Aeropuertos, Aeroparques, Aduanas Y terminales-- Servicio de Gestoría: Libre deuda, Altas y Bajas patentes, Libre deuda Infracciones, Patentamiento y transferencias. Queda Autorizado a los efectos clausula VIGESIMA SEXTA a Patricia Viviana Clarion DNI. 12.514.870 -abogada

Autorizado según instrumento privado PROTOCOLIZADO ESCRIBANIA de fecha 11/09/2017

PATRICIA VIVIANA CLARION - T°: 33 F°: 470 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95770/18 v. 14/12/2018

TAVAROZZI S.R.L.

Por escritura 127 del 05/11/2018 ante Registro 2013 CABA: 1) Jorge Claudio TAVAROZZI, argentino, casado en primeras nupcias con Silvia Mónica Cardoso, nacido el 03/10/1956, empresario, DNI 12.667.834, CUIT 20-12667834-8; Alejo Gonzalo TAVAROZZI, argentino, soltero, nacido el 06/11/1998, estudiante, DNI 41.640.265, CUIL. 20-41640265-6; Leandro Martin TAVAROZZI, argentino, nacido el 17/08/1983, soltero, empleado, DNI 30.447.954, CUIT 20-30447954-0, todos domiciliados en General Manuel A. Rodriguez 2657, CABA.; 2) 99 años; 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la elaboración, comercialización, distribución, exportación e importación de productos e insumos comestibles y alimenticios para repostería, bombonería, confitería, heladería, hostias, obleas amiláceas y afines. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y adquirir derechos; 4) Capital: \$ 50.000.-, 50.000 cuotas.- 5) Duración: toda la duración de la sociedad3 ejercicios.- 6) Administración y representación: Gerentes: Jorge Claudio TAVAROZZI y Leandro Martin TAVAROZZI con firma indistinta, y constituyen domicilio especial en General Manuel A, Rodriguez 2657, CABA.; 7) Ejercicio: 31/07 cada año.- 8) Sede social: General Manuel A. Rodriguez 2657, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 127 de fecha 05/11/2018 Reg. N° 2013 JAVIER ISAAC MOLINA - Matrícula: 4700 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2018 N° 95496/18 v. 14/12/2018

TREKA S.R.L.

1) Martin Ezequiel FARIAS, argentino, 12/04/81, soltero, DNI: 28.802.455, Comerciante, domicilio Zelada 4439 Planta Baja 6 CABA.;Andrea Beatriz OLIVERA, argentina, 28/11/74, soltera, DNI: 24.228.557, comerciante, domicilio Antequera 1181 Merlo Prov. de Bs.As. 2) 12/12/2018.3) Carlos Pellegrini 465 Piso 10° oficina 80 CABA. 4) a la explotación de bares, confiterías, restaurantes, pizzerías, cafeterías, casas de te, y comida, despachos de bebidas alcohólicas, o no, delivery, catering, elaboración y venta de sandwichs, resposteria, prestaciones de servicios de lunch, importación y exportación de todo tipo de productos alimenticios. 5) 30 Años. 6) \$ 100.000.7y8) Gerente: Martin Ezequiel FARIAS, con domicilio especial en Carlos Pellegrini 465 Piso 10° oficina 80 CABA.Con uso de la firma social, quien ejercerá el cargo, hasta que la asamblea le revoque el mandato. 9) 30/11 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 123 de fecha 12/12/2018 Reg. N° 1526 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 14/12/2018 N° 95734/18 v. 14/12/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LOS NARANJOS DE OYHARZABAL S.C.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/10/18, se ratificó Cesión de Cuotas. Se aumentó capital a \$ 735.000.- se reformó Art. 4°. Exclusión sede social, se reformó Art. 1°. Cambio sede a Vicente López 1843, Piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea general extraordinaria de fecha 15/10/2018
Gonzalo Galvez - T°: 89 F°: 248 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95458/18 v. 14/12/2018

OTRAS SOCIEDADES

LE WAGON S.A.S.

Por Asamblea del 16/10/2018 se resolvió: (i) modificar la denominación social de "LE WAGON S.A.S" a "PROGRAMACIÓN BA S.A.S.", y (ii) en consecuencia, reformar el artículo primero del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/10/2018
Matias Guillermo Leguizamón - T°: 117 F°: 33 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95497/18 v. 14/12/2018



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ENREFA S.A.C.I.

Convocase Accionistas de ENREFA S.A.C.I. a Asamblea Gral. Ordinaria para el 3/01/19, a las 12:00 hs y a las 13:00 horas en 1° y 2° convocatoria en la sede social de Cerrito 1054 piso 13, C.A.B.A, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Causas en la demora en la realización de esta Asamblea. 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/10/17. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 12/10/2016 Roberto Velasco Leiva - Presidente
e. 14/12/2018 N° 95514/18 v. 20/12/2018

FERWAL S.A.

CONVOCATORIA

En mi carácter de presidente de Ferwal SA procedo a comunicar que en la reunión de Directorio de fecha 30 de Noviembre de 2018 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Diciembre de 2018 a las 9 hs convocatoria en la calle Viamonte 448 piso 3 Capital Federal para tratar el siguiente orden en del día: ASAMBLEA ORDINARIA a) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. b) Consideración de la documentación referida en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2018. c) Eleccion de autoridades por tres ejercicios . Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA UNANIME N° 1 de fecha 19/09/2016 CLAUDIA MARCELA GONZALEZ - Presidente

e. 14/12/2018 N° 95824/18 v. 20/12/2018

GAS ARECO S.A.C.I.

Convocase Accionistas de GAS ARECO S.A.C.I. a Asamblea Gral. Ordinaria para el 03/01/19 a las 14:00 hs y a las 15:00 hs en 1° y 2° convocatoria en la sede social de Cerrito 1054 piso 13°, C.A.B.A., a tratar el Orden del Día: 1) Causas en la demora en la convocatoria a la asamblea. 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondientes al ejercicio al 30/11/17. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 15/12/2017 Roberto Velasco Leiva - Presidente
e. 14/12/2018 N° 95515/18 v. 20/12/2018

GAS TRELEW S.A.

Convocase Accionistas de GAS TRELEW S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria para el 03/01/19, a las 13 hs y a las 14 hs en 1° y 2° convocatoria, en la sede social de Cerrito 1054 piso 13°, C.A.B.A, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Causas en la demora en la convocatoria a Asamblea. 2. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio al 30/06/17. 3. Tratamiento del resultado del ejercicio. 4to. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 23/11/2017 Roberto Velasco Leiva - Presidente
e. 14/12/2018 N° 95519/18 v. 20/12/2018

GAVELE S.A.

Convocase Accionistas GAVELE S.A. Asamblea Gral. Ordinaria para el 3/01/19 a las 12:30 hs y a las 13:30 hs en 1° y 2° convocatoria en la sede social de Cerrito 1054 piso 13°, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Causas en la demora en la realización de esta asamblea. 2. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio al 31/07/17. 3. Tratamiento del resultado del ejercicio. 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 23/11/2017 Roberto Velasco Leiva - Presidente
e. 14/12/2018 N° 95516/18 v. 20/12/2018

GIAC GAS S.A.

Convocase Accionistas de GIAC GAS S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria de accionistas para el 3/01/19 a las 13.30 hs y a las 14:30 hs en 1° y 2° convocatoria en la sede social de Cerrito 1054 piso 13°, C.A.B.A, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Causas en la demora en la convocatoria a Asamblea. 2. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio vencido el 31/08/17. 3. Tratamiento del resultado del ejercicio. 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 12/10/2016 Roberto Velasco Leiva - Presidente
e. 14/12/2018 N° 95517/18 v. 20/12/2018

HUEGAS S.A.

Convocase Accionistas de HUEGAS S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria de accionistas para el 3/01/19 a las 14:30 hs y a las 15:30 hs en 1° y 2° convocatoria en la sede social de Cerrito 1054 piso 13°, C.A.B.A. a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Causas en la demora en la convocatoria a Asamblea. 2. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio vencido 30/06/17. 3. Tratamiento del resultado del ejercicio. 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 12/10/2018 Roberto Velasco Leiva - Presidente
e. 14/12/2018 N° 95522/18 v. 20/12/2018

I.C.G. S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 10/01/2019 a las 16 hs en Adolfo Alsina 1441 piso 3 Of. 312 CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de los documentos artículo 234 inc. 1) Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico número trece finalizado el 30 de junio de 2014, catorce finalizado el 30 de junio de 2015, quince finalizado el 30 de junio de 2016, dieciséis finalizado el 30 de junio de 2017 y diecisiete finalizado el 30 de junio de 2018; 2) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de la remuneración según artículo 261 Ley 19550 por los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2014, el 30 de junio de 2015, el 30 de junio de 2016, el 30 de junio de 2017 y el 30 de junio de 2018; 3) Consideración de la remuneración del contador que certifica los estados contables por los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2014, el 30 de junio de 2015, el 30 de junio de 2016, el 30 de junio de 2017 y el 30 de junio de 2018; 4) Elección de dos directores titulares y uno suplente por el termino de dos ejercicios.- Nota: Los accionistas deberán comunicar su intención de concurrir a la Asamblea en los términos del art. 238 de ley 19550 en el domicilio indicado, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea y se hace saber también que conforme al art. 67 de la Ley 19550 la documentación contable a tratar en la asamblea queda a disposición en el domicilio previamente mencionado, en el plazo de ley.

designado instrumento privado acta directorio 73 de fecha 27/9/2018 hector humberto forlenza - Presidente
e. 14/12/2018 N° 95798/18 v. 20/12/2018

LFCA S.A.

Se convoca a los accionistas de LFCA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 3 de Enero de 2019 a las 11:00 y a las 12:00 horas, en 1° y 2° convocatoria en Cerrito 1054 piso 13°, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31/08/18. 2. Tratamiento del resultado del ejercicio. 3. Situación Económico financiera de la sociedad. 4. Capitalización de la Sociedad. 5. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 29/03/2018 ROBERTO MIGUEL NUL - Presidente

e. 14/12/2018 N° 95523/18 v. 20/12/2018

**LOITEGUI S.A., CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA**

LOITEGUI SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA El directorio convoca a los accionistas de Loitegui S.A.C.I.A.C.I. y F. a la Asamblea General Extraordinaria en Primera Convocatoria y Segunda Convocatoria, para el día 31/12/2018 a las 10 hs. a celebrarse en Vicente Lopez 1955, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: Punto 1):Designación de dos accionistas para firmar el acta, ratificando su contenido.Punto2):Reforma del Artículo 4 del Estatuto Social. Capitalización sobre mutuo otorgado por la Señora Ofelia Maria Sifre de Loitegui. Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido en el art. 238 Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el art. 299 LSC. Designado según instrumento privado Actas de Asamblea Nro. 351 y de Directorio Nro. 508 de fecha 19/12/2017. Pedro Loitegui - Presidente Designado según instrumento privado acta de directorio N° 508 de fecha 19/12/2017 Pedro Loitegui - Presidente

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 508 de fecha 19/12/2017 Pedro Loitegui - Presidente
e. 14/12/2018 N° 95762/18 v. 20/12/2018

MERCADO A TERMINO DE BUENOS AIRES S.A.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo dispuesto en los artículos 41, 43, 45 y 46 del Estatuto y 234, 235, 237 y concordantes de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en Segunda Convocatoria, que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 2018 a las 18:00, en el Salón San Martín de la Bolsa de Cereales, Av. Corrientes 123, 3er. Piso, CABA, que no constituye la sede social, a fin de tratar el siguiente; ORDEN DEL DIA: 1º). Designación de cuatro accionistas (artículo 47 del Estatuto) para que, en representación de la asamblea, suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores; 2º). Consideración de la reorganización societaria de Mercado a Término de Buenos Aires S.A. mediante una escisión parcial de Rofex S.A. y la fusión del patrimonio escindido de Rofex S.A. con Mercado a Término de Buenos Aires S.A. ("MATba"), revistiendo esta última el carácter de sociedad absorbente ("Escisión-Fusión"). Consideración de la siguiente documentación relativa a la Escisión-Fusión: (i) el Balance Especial Individual de MATba, y el balance Consolidado de Escisión-Fusión del patrimonio escindido de Rofex S.A. y de MATba, todos al 31 de julio de 2018 y los informes que sobre los referidos instrumentos financieros elaboraron la Comisión Fiscalizadora y los auditores externos; y (ii) el Compromiso Previo de Escisión-Fusión; Aumento de capital social de la Sociedad como consecuencia de la Escisión-Fusión; Relación de Canje; Solicitud de oferta pública ante la Comisión Nacional de Valores y del listado en el Bolsas y Mercados Argentinos S.A. de las acciones correspondientes al aumento de capital social; Delegación en el Directorio de la instrumentación del canje con facultades de subdelegar; Autorización para la suscripción, en nombre y representación de la Sociedad, del acuerdo definitivo de Escisión-Fusión; 3º). Sujeto a lo que se resuelva a tratar el punto (2) del orden del día, consideración del traslado del domicilio social a la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y cambio de denominación social. Reforma integral del estatuto social. Designación de los Directores titulares y suplentes de la Sociedad que integrarán el Directorio de la Sociedad a partir de la Fecha Efectiva de Reorganización. 4º) Sujeto a lo que se resuelva a tratar el punto (2) del orden del día, designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad a partir de la Fecha Efectiva de Reorganización. 5º). Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. NOTAS: (i) De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 Ley 19.550, los Sres. Accionistas que deseen participar del acto asambleario deberán cursar comunicación en la sede social sita en Bouchard 454, 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, plazo que vencerá el próximo 19 de diciembre a las 18:00. Se recuerda asimismo que, conforme lo previsto en el artículo 42 del Estatuto, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea. (ii) La documentación prevista en los puntos 2º y 3º que será considerada por la Asamblea Extraordinaria se halla a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, sita en Bouchard 454, 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 20 de noviembre de 2018 en el horario de 10.00 a 18.00 y en el sitio web www.matba.com.ar. (iii) Al tratar los puntos 2º, 3º y 5º del Orden del Día la Asamblea deliberará con carácter de Extraordinaria y para tratar los puntos 1º y 4º la Asamblea deliberará con carácter de Ordinaria.

Marcos Andrés Hermansson actúa en su condición de Presidente de Mercado a Término de Buenos Aires SA, conforme surge de acta de Directorio del 11/10/18. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/10/2018 Marcos Andres Hermansson - Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/10/2018 Marcos Andres Hermansson - Presidente

e. 14/12/2018 N° 95596/18 v. 18/12/2018

NORVEGA S.A.

Convocase Accionistas de NORVEGA S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria para el 03/01/19, a las 15:00 hs y 16:00 hs en 1º y 2º convocatoria en la sede social de Cerrito 1054, Piso 13º, C.A.B.A. a tratar el siguiente Orden del Día: 1. Causa de la demora en la realización de esta asamblea 2. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico al 30/09/17. 3. Consideración de la gestión del Directorio. 4. Tratamiento del resultado del ejercicio. 5. Fijación del número de Directores. Su elección. 6. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 29/7/2015 Roberto Velasco Leiva - Presidente
e. 14/12/2018 N° 95520/18 v. 20/12/2018

PAMPA KRAFT S.A.

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Diciembre de 2018, a las 9 hs, en la sede social sita en Avenida Callao 420 9no Piso, Depto. "C" Capital Federal, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas a firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234 de la L.G.S., correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2018. 3) Consideración de los Honorarios a Directores conforme Artículo 261 de la L.G.S. 4) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2018. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia conforme artículo 235 L.G.S.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/12/2016 Javier Ramón Chain - Presidente

e. 14/12/2018 N° 95754/18 v. 20/12/2018

PETROLERA DEL CONOSUR S.A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Enero de 2019 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera convocatoria, en la sede social sita en Maipú 942 Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.- Tratamiento de la renuncia presentada por el Director y Presidente, Sr. Miguel Humberto Tarazona Gómez.
- 3.- Designación de un Director Titular No Independiente en reemplazo del Sr. Miguel Humberto Tarazona Gómez.
- 4.- Tratamiento de la renuncia presentada por el Director Titular Independiente, Sr. Vicente Miguel Sarli.
- 5.- Designación de un Director Titular Independiente en reemplazo del Sr. Vicente Miguel Sarli.
- 6.- Tratamiento de la renuncia presentada por el Director Titular Independiente, Sr. Darío Oscar Zanello.
- 7.- Designación de un Director Titular Independiente en reemplazo del Sr. Darío Oscar Zanello.
- 8.- Tratamiento de la renuncia presentada por el Director Suplente Independiente, Sr. Diego Raúl Bardach.
- 9.- Designación de un Director Suplente Independiente en reemplazo del Sr. Diego Raúl Bardach.
- 10.- Tratamiento de la renuncia presentada por el Director Titular y Vicepresidente, Ángel Manuel Morales Plasencia.
- 11.- Designación de un Director Titular No Independiente en reemplazo del Sr. Ángel Manuel Morales Plasencia.

Nota: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la sede social de la Sociedad, sita en Maipú 942, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas, sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales hasta el día 17 de Enero de 2019 inclusive.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBELA DE ELECCION DE AUTORIDADES DE FECHA 27/04/2018 EZEQUIEL MARIA MORALEJO RIVERA - Síndico

e. 14/12/2018 N° 95732/18 v. 20/12/2018

SERVI TRA S.A.

Convocase a Accionistas de SERVI TRA S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria para el 3/01/19 a las 15:30 hs y a las 16:30 horas en 1º y 2º convocatoria en la sede social de Cerrito 1054 piso 13º, C.A.B.A, a los efectos de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1. Causas en la demora en la realización de esta Asamblea. 2. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios vencidos el 31/12/16 y 31/12/27. 3. Tratamiento del resultado de los ejercicios. 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 29/07/2015 Roberto Velasco Leiva - Presidente

e. 14/12/2018 N° 95518/18 v. 20/12/2018

SOL Y ARENA S.A.

Convóquese a Asamblea Extraordinaria el 04/01/2019 a las 9hs en primera convocatoria y a las 10hs en segunda convocatoria, en Avda Del Mar y Troya balneario CR Pinamar Pcia de Bs As, a tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Considerar la ratificación del poder otorgado al señor Sergio Daniel Fernández DNI: 26099880.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 14/7/2017 Mario Rodolfo Trotta - Presidente

e. 14/12/2018 N° 95449/18 v. 20/12/2018

SUMA GAS S.A.

Convocase a Accionistas de SUMA GAS S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria para el 03/01/19 a las 16:00 hs y 17:00 hs en 1° y 2° convocatoria, en la sede social de Cerrito 1054 piso 13°, C.A.B.A., a tratar el siguiente Orden del Día: 1. Causas en la demora en la convocatoria a Asamblea. 2. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio vencido el 30/09/17. 3. Tratamiento del resultado del ejercicio. 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 12/10/2016 Roberto Velasco Leiva - Presidente

e. 14/12/2018 N° 95521/18 v. 20/12/2018

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**NUEVOS**

Marta Ruth Schcolnik, abogada Tomo 21 Folio 471 CPACF, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1615, P.B., CABA., comunica, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 11867, que la Sociedad Santa Fe 2601 SRL, CUIT 30-70954257-1, con domicilio en Av. Santa Fe 2601, CABA. transfiere el Fondo de Comercio de su propiedad, consistente en un negocio gastronómico que actualmente opera bajo la franquicia de Delicity, sito en Av. Santa Fe 2601, CABA a favor de la sociedad JOTALR SRL, CUIT 30-71626907-4, con domicilio en Pedro Goyena 1526 1° Piso, CABA, libre de toda deuda y gravamen. Para reclamos de ley se fija el domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1615, P.B., CABA.

e. 14/12/2018 N° 95751/18 v. 20/12/2018

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****4PLUS AVIATION S.A.**

Comunica que mediante acta de Asamblea del 22 de octubre de 2018, se resolvió por unanimidad, designar como Presidente y Director único de la sociedad a María Laura Silvina Varela, DNI 20618152, quien constituye domicilio especial en Carlos Pellegrini 1125, EP, de Capital Federal. Asimismo se deja constancia que en el mismo acto fue aceptado el cargo.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/10/2018

Fernando Wenceslao Tapia - T°: 111 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95543/18 v. 14/12/2018

AGUILA VERDE S.A.

Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria del 24/11/2018. se nombrò en el cargo de: Presidente: YANINA GRACIELA PAUSIC, Director suplente: MIGUEL ANGEL SESTITO por el término de 3 (tres) ejercicios. Todos con domicilio especial en Echeverría 2109 Piso 8° Departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 24/11/2018

Oscar Waingortin - T°: 37 F°: 245 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/12/2018 N° 95725/18 v. 14/12/2018

ALEFERDI TECNOLOGÍAS S.A.

Por Asamblea del 18/04/2018 se designaron los miembros del Directorio con mandato de UN ejercicio y se distribuyeron los cargos: Presidente, Fernando Diez, DNI 31.009.096, domicilio en J.B. Justo N°1045 20 1 CABA; Directores Suplentes: Alejandro Diez, DNI 28.169.371, domicilio en Soler 5702 3°E, CABA y Rodrigo Machado Sieben, DNI 34.609.736, domicilio en J.L Borges 2260,8°E, CABA. Presidente y Directores Suplentes, constituyen domicilio especial en Gurruchaga 2266 6° of 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/04/2018

Solange Mercedes Febrile Baiona - T°: 80 F°: 246 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95749/18 v. 14/12/2018

ARTECOPAS S.R.L.

Esc. 547 del 7/12/18, reg. 1453. Renuncia de Leandro Anibal Martinez como gerente y se designo gerente a Walter Ezequiel Camera con domicilio especial en Rivadavia 3832, CABA. Autorizado por Esc. ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95469/18 v. 14/12/2018

ATAWALLPA PAPELES S.A.

Por acta de asamblea del 27/6/2018 por unanimidad se aceptó la renuncia del Director Suplente Sergio Daniel ESTENOZ, DNI 24053196, argentino, nacido el 25/8/1974, casado en primeras nupcias con María Eugenia Toscano, con domicilio real en Palos 213 de Ramos Mejía, y fueron electos 1) PRESIDENTE UNICA DIRECTORA: Jimena KWELLER, nacida el 3/02/1979, empresaria, argentina, DNI 26933291, CUIT 27269332919, domicilio especial y real en Santander 1277 piso 6° departamento C de la C.A.B.A, soltera. 2) DIRECTOR SUPLENTE: Juan Pablo DROHOBYCKI, nacido 9/7/1978, empresario, argentino, DNI 26622314, CUIT 20266223146 con domicilio especial en Santander 1277 piso 6° departamento C de la C.A.B.A y domicilio real en Ingeniero White 1088, Haedo, Provincia de Buenos Aires, divorciado de sus 1° nupcias de Sabrina Gisela Pallotta; y fueron aceptados los cargos. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 27/06/2018

Laura Mariel Lopez - T°: 61 F°: 550 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95548/18 v. 14/12/2018

BAJO VULCANO S.R.L.

Por Esc. 145 del 16/11/18 Registro 1474 CABA, se fijó nueva sede social en Viamonte 1636 piso 1 depto.C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 145 de fecha 16/11/2018 Reg. N° 1474

Francisco Melini - Matrícula: 5519 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2018 N° 95615/18 v. 14/12/2018

BARCELONA/04 COMPUTING GROUP S.R.L.

Comunica que según Reunión de Gerencia del (i) 12.12.1997, se resolvió trasladar la sede social a Avenida Federico Lacroze 2252, piso 6°, oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ii) el 28.05.2018, se resolvió trasladar la sede social a Avenida Cabildo 1507, piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Gerencia de fecha 28/05/2018 Autorizado según instrumento privado Reunión de Gerencia de fecha 28/05/2018

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95447/18 v. 14/12/2018

BB-BUSINESS BUREAU S.A.

Por asamblea ordinaria del 15/08/2018 ratificada por asamblea ordinaria del 17/09/2018 renunciaron como Presidente: Horacio Alberto GENNARI, Vicepresidente: Tomás GENNARI y Director Suplente: María Alejandra Bescos. Se designo Presidente: Horacio Alberto GENNARI, Vicepresidente: Tomás GENNARI, Director Suplente: Agustín ELISSONDO, todos con domicilio especial en Darwin 1154, Sector A, Primer Piso, Departamentos A y B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 328 de fecha 05/12/2018 Reg. N° 162

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95537/18 v. 14/12/2018

BEKON S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 12 de marzo de 2018 han cesado como directores por vencimiento del mandato Ramiro Serial de la Torre, Gustavo Jorge Dittlof, María Inés Moreno y Alejandro Daniel Ramallo y por Asamblea General Ordinaria del 12 de marzo de 2018 y por Reunión de Directorio del 14 de marzo de 2018 se designaron nuevas autoridades y se distribuyeron cargos: Presidente: Ramiro Serial de la Torre DU 12889848; Directores: Gustavo Jorge Dittlof DU 18125636, María Inés Moreno DU 18390358 y Director Suplente Alejandro Daniel Ramallo DU 14015186, todos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 989 Piso 11, CABA, con mandato por tres ejercicios.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 12/03/2018

Omar Alberto Schelegueda - T°: 100 F°: 56 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/12/2018 N° 95670/18 v. 14/12/2018

BIANTE S.A.

Hace saber que por asamblea general ordinaria del 27 de abril de 2017 se designó el siguiente Directorio: Presidente Juan Antonio Lacarta Director Suplente Beatriz Nora Ostrovsky. Los designados aceptaron el cargo constituyendo domicilio especial en Av. Santa Fe 1643 3° piso C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/04/2017

María Eugenia Vitali - T°: 51 F°: 810 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95753/18 v. 14/12/2018

BRANCHES S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 19/11/18, se resolvió fijar en 1 la cantidad de miembros del directorio, designando director titular a Eduardo A. Ramos y director suplente a Estanislao Ramos, todos con domicilio especial en Tucumán 540, piso 22, oficina "G", CABA. El designado directorio, resulta el mismo que fuera designado en la constitución, manteniéndose vigente hasta la fecha. Autorizado según instrumento privado Asamblea ordinaria de fecha 19/11/2018

Sebastian Eduardo Torres - T°: 84 F°: 775 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95621/18 v. 14/12/2018

BULLPRO S.R.L.

Comunica que por escritura 115 del 21/11/2018 otorgada al F° 285 del Registro 2162 de CABA se aprobó: 1° Cesión de cuotas: Ricardo PEREZ cedió a Liliana Luz Marina TOROSSIAN, argentina, nacida 18/12/73, martillera, divorciada de sus primeras nupcias con Pablo Marcelo Schroeder, DNI 23.463.952, C.U.I.L. 27-23463952-3, Domiciliada en Av. del Libertador 2677, 3° piso departamento "B" de CABA, 1000 cuotas de \$ 1 de V/N C/U y a Jorge Federico TOROSSIAN, argentino, nacido 30/11/79, martillero, casado en primera nupcias con Dina Elizabeth Stuart Milne, DNI 27.768.958, C.U.I.L. 20-27768958-9, domicilio Ramón M. Castilla 2967 de CABA 1000 cuotas de \$ 1 de V/N C/U. 2° Ricardo PEREZ, argentino, nacido el 9 de noviembre de 1949, martillero, divorciado de sus primeras nupcias con Ana Aurelia Folliero, nacido el 9 de noviembre de 1949, Documento Nacional de Identidad 8.077.019, C.U.I.T. 20-08077019-8, domiciliado en Tucumán 1794, 14° piso departamento "B" de CABA RENUNCIA al cargo de GERENTE. 3° Trasladar la sede social a la calle Ayacucho 2189, PB, de CABA. 4° Se DESIGNA GERENTE a Liliana Luz Marina TOROSSIAN, quien acepta el cargo y conforme disp. 7/2005 constituye domicilio en la Sede Social calle Ayacucho 2189, PB, de CABA. La Escribana Autorizado según instrumento público Esc. N° 115 de fecha 21/11/2018 Reg. N° 2162

Graciela Catalina Rovira - Matrícula: 4262 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2018 N° 95799/18 v. 14/12/2018

CAMBIO BCB GLOBAL S.A.

Se resolvió por asamblea del 10.12.2018 aceptar la renuncia de Carlos J Bilik al cargo de director suplente. Asimismo, se designo a Carlos Javier Bilik como Vicepresidente y a Maia Bilik como Directora Suplente. Ambos, aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Florida 730, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea general de fecha 10/12/2018

Guido Augusto Braghieri - T°: 112 F°: 0383 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95713/18 v. 14/12/2018

CENTRO CARD S.A.

NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS. Conforme lo establecen los artículos 1614,1620 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación se notifica a los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CENTRO CARD SA con domicilio en calle Republica 681 de la ciudad de San Fernando Del Valle de Catamarca que por el contrato de cesión de cartera de créditos de fecha 23 de Noviembre de 2018 suscripto entre CENTRO CARD S.A. y el Banco Municipal de Rosario, CENTRO CARD SA ha cedido en propiedad al Banco Municipal de Rosario, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza por DNI, número de préstamo y fecha de otorgamiento:

20272904; 100128552; 27/08/2018-29073926; 100128554; 27/08/2018-17194609; 100128555; 27/08/2018-06962382; 100128556; 27/08/2018-20825048; 100128557; 27/08/2018-12143342; 100128559; 27/08/2018-20253362; 100128560; 27/08/2018-10637823; 100128561; 27/08/2018-20308016; 100128568; 27/08/2018-20698818; 100128569; 27/08/2018-10305063; 100128570; 27/08/2018-18136988; 100128571; 27/08/2018-28772291; 100128572; 27/08/2018-11040471; 100128573; 27/08/2018-06086305; 100128575; 27/08/2018-25657905; 100128577; 27/08/2018-17670568; 100128578; 27/08/2018-22291160; 100128579; 27/08/2018-28619891; 100128580; 27/08/2018-06086513; 100128581; 27/08/2018-25487092; 100128582; 27/08/2018-34716985; 100128585; 27/08/2018-24721239; 100128586; 27/08/2018-08304020; 100128590; 27/08/2018-24830022; 100128591; 27/08/2018-10635240; 100128592; 27/08/2018-33709742; 100128594; 27/08/2018-34060806; 100128595; 27/08/2018-24688493; 100128600; 27/08/2018-25425631; 100128601; 27/08/2018-21326237; 100128602; 27/08/2018-11087790; 100128604; 27/08/2018-23654954; 100128605; 27/08/2018-26637806; 100128608; 27/08/2018-12851715; 100128609; 27/08/2018-26433557; 100128610; 27/08/2018-11766680; 100128611; 27/08/2018-27676751; 100128612; 27/08/2018-12778613; 100128613; 27/08/2018-35501344; 100128614; 27/08/2018-31248958; 100128615; 27/08/2018-23915585; 100128617; 27/08/2018-11671629; 100128618; 27/08/2018-24522707; 100128622; 27/08/2018-14625326; 100128626; 27/08/2018-17763327; 100128627; 27/08/2018-14314753; 100128628; 27/08/2018-22013809; 100128629; 27/08/2018-13707101; 100128630; 27/08/2018-16285652; 100128631; 27/08/2018-32681414; 100128633; 27/08/2018-24351861; 100128634; 27/08/2018-27351390; 100128636; 27/08/2018-16283417; 100128637; 27/08/2018-16152638; 100128638; 27/08/2018-32628167; 100128640; 27/08/2018-13275867; 100128642; 27/08/2018-35090137; 100128646; 27/08/2018-17418593; 100128647; 27/08/2018-11716523; 100128649; 27/08/2018-16484959; 100128652; 27/08/2018-31430817; 100128654; 27/08/2018-20957280; 100128657; 27/08/2018-34992097; 100128658; 27/08/2018-29438215; 100128659; 27/08/2018-34031295; 100128661; 27/08/2018-31814766; 100128664; 27/08/2018-29565929; 100128665; 27/08/2018-17599261; 100128666; 27/08/2018-34962522; 100128667; 27/08/2018-16058529; 100128668; 27/08/2018-25117582; 100128669; 27/08/2018-38753653; 100128671; 27/08/2018-29284102; 100128672; 27/08/2018-27900779; 100128673; 27/08/2018-14781758; 100128675; 27/08/2018-16436014; 100128677; 27/08/2018-27455248; 100128678; 27/08/2018-22262283; 100128681; 27/08/2018-22850782; 100128682; 27/08/2018-27108121; 100128683; 27/08/2018-24174354; 100128685; 27/08/2018-30090823; 100128687; 27/08/2018-24309763; 100128688; 27/08/2018-08413190; 100128691; 27/08/2018-20389112; 100128692; 27/08/2018-23011826; 100128694; 27/08/2018-35845145; 100128696; 27/08/2018-29167089; 100128698; 27/08/2018-23888378; 100128702; 28/08/2018-20344792; 100128703; 28/08/2018-13707467; 100128704; 28/08/2018-14899255; 100128705; 28/08/2018-16664350; 100128707; 28/08/2018-16233646; 100128708; 28/08/2018-23957816; 100128711; 28/08/2018-08045697; 100128712; 28/08/2018-29217543; 100128716; 28/08/2018-34457610; 100128718; 28/08/2018-13398382; 100128719; 28/08/2018-13693846; 100128722; 28/08/2018-34031047; 100128723; 28/08/2018-26361502; 100128729; 28/08/2018-20108987; 100128730; 28/08/2018-24063502; 100128732; 28/08/2018-14298720; 100128733; 28/08/2018-16956944; 100128734; 28/08/2018-22135674; 100128736; 28/08/2018-04601353; 100128739; 28/08/2018-26170976; 100128741; 28/08/2018-32747929; 100128742; 28/08/2018-11983109; 100128743; 28/08/2018-30415869; 100128744; 28/08/2018-14354085; 100128745; 28/08/2018-33394139; 100128746; 28/08/2018-23765223; 100128747; 28/08/2018-14218193; 100128748; 28/08/2018-05708900; 100128749; 28/08/2018-36844114; 100128750; 28/08/2018-32027484; 100128751; 28/08/2018-14644907; 100128754; 28/08/2018-29797649; 100128755; 28/08/2018-27379395; 100128757; 28/08/2018-25746997; 100128758; 28/08/2018-23894669; 100128759; 28/08/2018-10762994; 100128760; 28/08/2018-07659411; 100128761; 28/08/2018-08179511; 100128763; 28/08/2018-29786732; 100128764; 28/08/2018-31814623; 100128766; 28/08/2018-31814100; 100128767; 28/08/2018-31382687; 100128768; 28/08/2018-32374674; 100128770; 28/08/2018-04999888; 100128772; 28/08/2018-21915550; 100128773; 28/08/2018-31813978; 100128778; 28/08/2018-11223709; 100128779; 28/08/2018-17866626; 100128783; 28/08/2018-26054606; 100128784; 28/08/2018-30244818; 100128788; 28/08/2018-11402415; 100128789; 28/08/2018-20675227; 100128790; 28/08/2018-27568321; 100128793; 28/08/2018-10008168; 100128794; 28/08/2018-12236074; 100128795; 28/08/2018-24605304; 100128796; 28/08/2018-10730851; 100128797; 28/08/2018-27171758; 100128798; 28/08/2018-06359484; 100128800; 28/08/2018-17217525; 100128802; 28/08/2018-10232050; 100128803; 28/08/2018-33376451; 100128807; 28/08/2018-24728430; 100128808; 28/08/2018-23660521; 100128809; 28/08/2018-27916924; 100128811; 28/08/2018-26798224; 100128812; 28/08/2018-

11646480; 100128813; 28/08/2018-26685163; 100128816; 28/08/2018-13494064; 100128819; 28/08/2018-21944210; 100128820; 28/08/2018-17194648; 100128824; 28/08/2018-13141938; 100128827; 28/08/2018-20070934; 100128830; 28/08/2018-37164743; 100128832; 28/08/2018-13694721; 100128836; 28/08/2018-27352788; 100128837; 28/08/2018-26256844; 100128840; 28/08/2018-34443951; 100128842; 28/08/2018-25975479; 100128845; 28/08/2018-20738181; 100128846; 28/08/2018-39014416; 100128847; 28/08/2018-30470350; 100128850; 28/08/2018-13817532; 100128853; 28/08/2018-16670410; 100128854; 29/08/2018-16758686; 100128857; 29/08/2018-12722605; 100128858; 29/08/2018-08465951; 100128859; 29/08/2018-17245866; 100128860; 29/08/2018-18398477; 100128861; 29/08/2018-22714257; 100128865; 29/08/2018-30396857; 100128866; 29/08/2018-31856724; 100128869; 29/08/2018-18613843; 100128870; 29/08/2018-05435268; 100128871; 29/08/2018-11682075; 100128872; 29/08/2018-11440400; 100128876; 29/08/2018-17056407; 100128878; 29/08/2018-35389597; 100128879; 29/08/2018-32282584; 100128880; 29/08/2018-11496540; 100128881; 29/08/2018-06137739; 100128882; 29/08/2018-16276084; 100128885; 29/08/2018-05718688; 100128886; 29/08/2018-29608198; 100128887; 29/08/2018-39806839; 100128888; 29/08/2018-04999345; 100128891; 29/08/2018-05199371; 100128892; 29/08/2018-22699928; 100128893; 29/08/2018-17061404; 100128895; 29/08/2018-17240470; 100128896; 29/08/2018-07853410; 100128898; 29/08/2018-14507626; 100128900; 29/08/2018-38202953; 100128901; 29/08/2018-30262118; 100128902; 29/08/2018-22607339; 100128903; 29/08/2018-36489668; 100128905; 29/08/2018-33490841; 100128907; 29/08/2018-04637844; 100128908; 29/08/2018-22006235; 100128909; 29/08/2018-31450929; 100128910; 29/08/2018-14058488; 100128912; 29/08/2018-28482702; 100128915; 29/08/2018-11908735; 100128916; 29/08/2018-28450030; 100128918; 29/08/2018-24049331; 100128922; 29/08/2018-21575049; 100128923; 29/08/2018-08786814; 100128924; 29/08/2018-23294333; 100128925; 29/08/2018-25117498; 100128927; 29/08/2018-05315743; 100128928; 29/08/2018-27154696; 100128931; 29/08/2018-31766887; 100128933; 29/08/2018-04985079; 100128934; 29/08/2018-26187191; 100128935; 29/08/2018-11969283; 100128936; 29/08/2018-27946770; 100128937; 29/08/2018-17599346; 100128939; 29/08/2018-25660504; 100128941; 29/08/2018-22299452; 100128942; 29/08/2018-34118432; 100128943; 29/08/2018-11518166; 100128944; 29/08/2018-35107219; 100128945; 29/08/2018-25225236; 100128946; 29/08/2018-14602000; 100128947; 29/08/2018-20071593; 100128950; 29/08/2018-12688597; 100128951; 29/08/2018-20386644; 100128954; 29/08/2018-36051389; 100128955; 29/08/2018-10011767; 100128956; 29/08/2018-33360739; 100128957; 29/08/2018-13494798; 100128958; 30/08/2018-17937937; 100128959; 30/08/2018-22016169; 100128960; 30/08/2018-26433319; 100128963; 30/08/2018-16276004; 100128967; 30/08/2018-10288811; 100128968; 30/08/2018-16276692; 100128969; 30/08/2018-10522093; 100128971; 30/08/2018-10242141; 100128973; 30/08/2018-05577498; 100128974; 30/08/2018-23631023; 100128976; 30/08/2018-23140064; 100128977; 30/08/2018-16424990; 100128978; 30/08/2018-24010786; 100128979; 30/08/2018-14004450; 100128981; 30/08/2018-28309915; 100128982; 30/08/2018-24877787; 100128985; 30/08/2018-13918600; 100128986; 30/08/2018-28952711; 100128987; 30/08/2018-04609089; 100128988; 30/08/2018-39806220; 100128989; 30/08/2018-36339174; 100128991; 30/08/2018-39012253; 100128992; 30/08/2018-05160663; 100128994; 30/08/2018-26685030; 100128996; 30/08/2018-08041167; 100128997; 30/08/2018-40433872; 100128998; 30/08/2018-24939510; 100129001; 30/08/2018-22512695; 100129002; 30/08/2018-33917048; 100129003; 30/08/2018-26054066; 100129004; 30/08/2018-28491664; 100129005; 30/08/2018-36558472; 100129008; 31/08/2018-16158264; 100129010; 31/08/2018-12779264; 100129011; 31/08/2018-32797547; 100129012; 31/08/2018-12452838; 100129016; 31/08/2018-12796404; 100129017; 31/08/2018-27568421; 100129018; 31/08/2018-16193239; 100129020; 31/08/2018-22692091; 100129021; 31/08/2018-21088837; 100129022; 31/08/2018-14054501; 100129023; 31/08/2018-28198210; 100129024; 31/08/2018-13113316; 100129025; 31/08/2018-12325037; 100129027; 31/08/2018-10480868; 100129033; 31/08/2018-22947229; 100129034; 31/08/2018-20108593; 100129035; 31/08/2018-13921316; 100129036; 31/08/2018-11431205; 100129037; 31/08/2018-23654080; 100129039; 31/08/2018-14625492; 100129040; 31/08/2018-26861435; 100129041; 31/08/2018-21927605; 100129042; 31/08/2018-31275141; 100129044; 31/08/2018-12103797; 100129045; 31/08/2018-28404319; 100129046; 31/08/2018-11079235; 100129050; 31/08/2018-08304169; 100129052; 31/08/2018-25796716; 100129054; 31/08/2018-21944434; 100129056; 31/08/2018-27214588; 100129057; 31/08/2018-29786512; 100129058; 31/08/2018-23104344; 100129059; 31/08/2018-16856618; 100129062; 31/08/2018-23387986; 100129063; 31/08/2018-27053491; 100129064; 31/08/2018-04980687; 100129066; 31/08/2018-32367961; 100129068; 31/08/2018-24338964; 100129069; 31/08/2018-30207203; 100129071; 31/08/2018-08042373; 100129076; 31/08/2018-14199780; 100129077; 31/08/2018-10448655; 100129078; 31/08/2018-18534739; 100129080; 31/08/2018-37306699; 100129081; 31/08/2018-17779551; 100129083; 31/08/2018-14926649; 100129084; 31/08/2018-29843256; 100129087; 31/08/2018-36880449; 100129088; 31/08/2018-06086842; 100129089; 31/08/2018-04751017; 100129090; 31/08/2018-23561074; 100129095; 31/08/2018-26118157; 100129096; 31/08/2018-11468031; 100129097; 31/08/2018-22661157; 100129098; 31/08/2018-32572520; 100129101; 31/08/2018-20218621; 100129103; 31/08/2018-37492580; 100129104; 31/08/2018-13996846; 100129105; 31/08/2018-29029317; 100129106; 31/08/2018-10010981; 100129107; 31/08/2018-10528110; 100129108; 31/08/2018-29888003; 100129109; 31/08/2018-13860997; 100129111; 31/08/2018-

21776306; 100129112; 31/08/2018-28392568; 100129115; 31/08/2018-28619574; 100129117; 31/08/2018-16934448; 100129118; 31/08/2018-28564794; 100129119; 31/08/2018-27872713; 100129121; 31/08/2018-23029011; 100129123; 31/08/2018-21728149; 100129124; 31/08/2018-30107710; 100129126; 01/09/2018-06228136; 100129127; 01/09/2018-27568357; 100129128; 01/09/2018-18357670; 100129129; 01/09/2018-29837897; 100129130; 01/09/2018-04930352; 100129132; 01/09/2018-14616374; 100129135; 01/09/2018-30605606; 100129136; 01/09/2018-33185755; 100129137; 01/09/2018-23158586; 100129138; 01/09/2018-26555202; 100129139; 01/09/2018-32027998; 100129140; 01/09/2018-27224326; 100129141; 01/09/2018-26118195; 100129142; 01/09/2018-30109937; 100129144; 01/09/2018-17245988; 100129145; 01/09/2018-13178917; 100129149; 01/09/2018-14572355; 100129151; 01/09/2018-31401654; 100129152; 01/09/2018-22291027; 100129153; 01/09/2018-10185955; 100129155; 01/09/2018-28701330; 100129156; 01/09/2018-16934408; 100129159; 01/09/2018-29889117; 100129160; 01/09/2018-08045710; 100129161; 01/09/2018-23779141; 100129165; 03/09/2018-21733171; 100129166; 03/09/2018-26740468; 100129167; 03/09/2018-11983719; 100129168; 03/09/2018-35018912; 100129173; 03/09/2018-16669940; 100129174; 03/09/2018-31903208; 100129176; 03/09/2018-25302642; 100129177; 03/09/2018-12123000; 100129179; 03/09/2018-23339771; 100129182; 03/09/2018-23561863; 100129186; 03/09/2018-30032831; 100129187; 03/09/2018-30816816; 100129188; 03/09/2018-14602057; 100129190; 03/09/2018-10212814; 100129191; 03/09/2018-14616168; 100129192; 03/09/2018-32027633; 100129194; 03/09/2018-08413702; 100129197; 03/09/2018-11968169; 100129198; 03/09/2018-13844760; 100129199; 03/09/2018-35565635; 100129200; 03/09/2018-27194100; 100129201; 03/09/2018-29942322; 100129203; 03/09/2018-13321590; 100129204; 03/09/2018-33048768; 100129205; 03/09/2018-30375769; 100129207; 03/09/2018-28816666; 100129208; 03/09/2018-13141063; 100129213; 03/09/2018-30325833; 100129217; 03/09/2018-16404143; 100129218; 03/09/2018-17642360; 100129219; 03/09/2018-12452550; 100129221; 03/09/2018-31814576; 100129222; 03/09/2018-22040178; 100129223; 03/09/2018-24309767; 100129224; 03/09/2018-21557620; 100129226; 03/09/2018-26373137; 100129227; 03/09/2018-12241471; 100129229; 03/09/2018-34725262; 100129230; 03/09/2018-25304080; 100129232; 03/09/2018-39806167; 100129233; 03/09/2018-24776498; 100129234; 03/09/2018-13341737; 100129237; 03/09/2018-16449982; 100129238; 03/09/2018-14362154; 100129239; 03/09/2018-24813007; 100129240; 03/09/2018-16152397; 100129242; 04/09/2018-21356321; 100129245; 04/09/2018-08045340; 100129247; 04/09/2018-06215601; 100129248; 04/09/2018-16512298; 100129251; 04/09/2018-05694146; 100129253; 04/09/2018-16657990; 100129254; 04/09/2018-20308105; 100129255; 04/09/2018-28564876; 100129257; 04/09/2018-24728464; 100129258; 04/09/2018-30375395; 100129259; 04/09/2018-35565122; 100129260; 04/09/2018-35248876; 100129261; 04/09/2018-25595824; 100129262; 04/09/2018-16075673; 100129267; 04/09/2018-04233976; 100129268; 04/09/2018-27052345; 100129269; 04/09/2018-25650991; 100129270; 04/09/2018-08045735; 100129271; 04/09/2018-20072119; 100129272; 04/09/2018-11818458; 100129273; 04/09/2018-23024563; 100129274; 04/09/2018-14323948; 100129275; 04/09/2018-13494849; 100129276; 04/09/2018-32415578; 100129277; 04/09/2018-11821479; 100129279; 04/09/2018-06965047; 100129280; 04/09/2018-14273821; 100129285; 04/09/2018-31131611; 100129286; 04/09/2018-16284268; 100129287; 04/09/2018-10448503; 100129288; 04/09/2018-34846697; 100129289; 04/09/2018-27807910; 100129290; 04/09/2018-18060607; 100129291; 04/09/2018-28415548; 100129292; 04/09/2018-11859061; 100129295; 04/09/2018-11659536; 100129298; 04/09/2018-08413236; 100129299; 04/09/2018-18187920; 100129301; 04/09/2018-14730314; 100129302; 04/09/2018-17028765; 100129303; 04/09/2018-40483625; 100129304; 04/09/2018-24522742; 100129305; 05/09/2018-14757799; 100129306; 05/09/2018-14324275; 100129307; 05/09/2018-14777858; 100129308; 05/09/2018-11646436; 100129309; 05/09/2018-11079568; 100129311; 05/09/2018-10305069; 100129312; 05/09/2018-14324312; 100129313; 05/09/2018-26937357; 100129314; 05/09/2018-12902074; 100129315; 05/09/2018-23112017; 100129316; 05/09/2018-05719520; 100129317; 05/09/2018-08465239; 100129318; 05/09/2018-13301475; 100129320; 05/09/2018-11038925; 100129321; 05/09/2018-16429399; 100129322; 05/09/2018-24447227; 100129323; 05/09/2018-13494749; 100129324; 05/09/2018-10781689; 100129326; 05/09/2018-33609991; 100129327; 05/09/2018-06215685; 100129328; 05/09/2018-22120593; 100129330; 05/09/2018-17418598; 100129332; 05/09/2018-21325396; 100129334; 05/09/2018-25511384; 100129335; 05/09/2018-28086810; 100129336; 05/09/2018-14616564; 100129339; 05/09/2018-33376406; 100129340; 05/09/2018-21088187; 100129341; 05/09/2018-10781227; 100129343; 05/09/2018-16214820; 100129345; 05/09/2018-11583018; 100129346; 05/09/2018-11682834; 100129347; 05/09/2018-33360113; 100129348; 05/09/2018-10787971; 100129349; 05/09/2018-22677501; 100129350; 05/09/2018-20405716; 100129352; 05/09/2018-25753446; 100129353; 05/09/2018-10530781; 100129357; 05/09/2018-11173661; 100129358; 05/09/2018-37089852; 100129359; 05/09/2018-05950179; 100129360; 05/09/2018-16567243; 100129361; 05/09/2018-05440825; 100129362; 05/09/2018-25511886; 100129363; 05/09/2018-23616489; 100129364; 05/09/2018-23982566; 100129367; 05/09/2018-25928374; 100129368; 05/09/2018-24605613; 100129370; 05/09/2018-26174649; 100129371; 05/09/2018-10011140; 100129372; 05/09/2018-17638203; 100129373; 06/09/2018-30949883; 100129374; 06/09/2018-25991723; 100129376; 06/09/2018-12796032; 100129377; 06/09/2018-07854935; 100129380; 06/09/2018-35390899; 100129381; 06/09/2018-32282586; 100129382; 06/09/2018-05147105; 100129384; 06/09/2018-

20588266; 100129385; 06/09/2018-25712120; 100129386; 06/09/2018-35261132; 100129387; 06/09/2018-28309591; 100129388; 06/09/2018-04516252; 100129389; 06/09/2018-17276923; 100129390; 06/09/2018-27351896; 100129391; 06/09/2018-14666838; 100129392; 06/09/2018-11845287; 100129399; 06/09/2018-11079612; 100129400; 06/09/2018-11728072; 100129402; 06/09/2018-27433609; 100129403; 06/09/2018-30299320; 100129406; 06/09/2018-12235682; 100129407; 06/09/2018-20070963; 100129409; 06/09/2018-14150104; 100129411; 06/09/2018-17428130; 100129412; 06/09/2018-23098796; 100129417; 06/09/2018-08017551; 100129419; 06/09/2018-23276865; 100129421; 06/09/2018-33049557; 100129423; 06/09/2018-26187408; 100129424; 06/09/2018-14426833; 100129427; 06/09/2018-11983072; 100129428; 06/09/2018-12796516; 100129429; 06/09/2018-27052386; 100129430; 06/09/2018-37306694; 100129431; 06/09/2018-30719542; 100129432; 06/09/2018-32282598; 100129435; 06/09/2018-14601503; 100129437; 06/09/2018-17170303; 100129439; 06/09/2018-25200326; 100129441; 06/09/2018-26856329; 100129442; 06/09/2018-26391583; 100129443; 06/09/2018-35501570; 100129444; 06/09/2018-32419289; 100129446; 06/09/2018-21944235; 100129449; 06/09/2018-14567346; 100129450; 06/09/2018-28604914; 100129451; 06/09/2018-14601718; 100129453; 06/09/2018-17638176; 100129454; 06/09/2018-31771090; 100129455; 06/09/2018-35511213; 100129456; 06/09/2018-14323966; 100129457; 06/09/2018-05991567; 100129459; 06/09/2018-16758662; 100129460; 06/09/2018-33394121; 100129461; 07/09/2018-31691054; 100129462; 07/09/2018-21067564; 100129464; 07/09/2018-27351568; 100129466; 07/09/2018-12660501; 100129468; 07/09/2018-28106248; 100129470; 07/09/2018-14666153; 100129471; 07/09/2018-06423517; 100129472; 07/09/2018-35107351; 100129473; 07/09/2018-22751438; 100129475; 07/09/2018-27872787; 100129478; 07/09/2018-25191968; 100129479; 07/09/2018-23660890; 100129480; 07/09/2018-04871211; 100129481; 07/09/2018-08260031; 100129482; 07/09/2018-29603803; 100129483; 07/09/2018-27913972; 100129484; 07/09/2018-12235677; 100129486; 07/09/2018-31771574; 100129487; 07/09/2018-05694312; 100129488; 07/09/2018-22714724; 100129491; 07/09/2018-33819796; 100129492; 07/09/2018-12167668; 100129493; 07/09/2018-38753201; 100129494; 07/09/2018-31412598; 100129495; 07/09/2018-17372557; 100129499; 07/09/2018-33049565; 100129500; 07/09/2018-24830281; 100129502; 07/09/2018-20071094; 100129503; 07/09/2018-22515665; 100129504; 07/09/2018-28309893; 100129506; 07/09/2018-35388766; 100129507; 07/09/2018-10011329; 100129508; 07/09/2018-31101670; 100129509; 07/09/2018-25309944; 100129513; 07/09/2018-21458254; 100129514; 07/09/2018-32211736; 100129516; 07/09/2018-37167695; 100129517; 07/09/2018-08018184; 100129518; 07/09/2018-34031387; 100129519; 07/09/2018-04999053; 100129520; 07/09/2018-11682512; 100129521; 07/09/2018-38203128; 100129522; 07/09/2018-26187714; 100129525; 08/09/2018-20308933; 100129526; 08/09/2018-23285361; 100129527; 08/09/2018-13398462; 100129528; 08/09/2018-29978913; 100129529; 08/09/2018-25511122; 100129533; 08/09/2018-08041894; 100129534; 08/09/2018-11387649; 100129535; 08/09/2018-23165295; 100129536; 08/09/2018-29281937; 100129538; 08/09/2018-24748066; 100129539; 08/09/2018-37465004; 100129540; 08/09/2018-11140443; 100129541; 08/09/2018-23751010; 100129542; 08/09/2018-14862446; 100129544; 08/09/2018-20924160; 100129547; 08/09/2018-04423886; 100129548; 08/09/2018-13176369; 100129549; 08/09/2018-24255535; 100129551; 08/09/2018-23024925; 100129552; 08/09/2018-29604050; 100129555; 08/09/2018-30222873; 100129557; 08/09/2018-25511329; 100129558; 08/09/2018-27975690; 100129559; 08/09/2018-35500701; 100129560; 08/09/2018-30239571; 100129561; 08/09/2018-12496268; 100129562; 08/09/2018-13707950; 100129563; 08/09/2018-34803992; 100129565; 08/09/2018-14711188; 100129567; 08/09/2018-23508742; 100129568; 08/09/2018-32681431; 100129569; 08/09/2018-23566056; 100129570; 08/09/2018-27917517; 100129572; 08/09/2018-16276145; 100129573; 08/09/2018-21779693; 100129577; 08/09/2018-13060877; 100129578; 08/09/2018-36880393; 100129581; 08/09/2018-29604130; 100129582; 08/09/2018-21776350; 100129584; 08/09/2018-05454488; 100129585; 08/09/2018-13528868; 100129586; 08/09/2018-16089059; 100129589; 08/09/2018-21658319; 100129593; 08/09/2018-24158410; 100129594; 10/09/2018-04848672; 100129600; 10/09/2018-14765929; 100129602; 10/09/2018-26433936; 100129604; 10/09/2018-18059277; 100129605; 10/09/2018-17269839; 100129606; 10/09/2018-04710520; 100129607; 10/09/2018-14058445; 100129609; 10/09/2018-07854920; 100129610; 10/09/2018-30366955; 100129613; 10/09/2018-18300140; 100129615; 10/09/2018-23982262; 100129617; 10/09/2018-14199800; 100129618; 10/09/2018-27676729; 100129620; 10/09/2018-33610132; 100129621; 10/09/2018-13141204; 100129622; 10/09/2018-14706022; 100129624; 10/09/2018-28309720; 100129626; 10/09/2018-25533939; 100129627; 10/09/2018-10225225; 100129629; 10/09/2018-14004574; 100129630; 10/09/2018-14837398; 100129631; 10/09/2018-16152558; 100129632; 10/09/2018-27717722; 100129633; 10/09/2018-39297635; 100129634; 10/09/2018-20924119; 100129635; 10/09/2018-35388979; 100129636; 10/09/2018-27093646; 100129637; 10/09/2018-11366818; 100129639; 10/09/2018-12779297; 100129641; 10/09/2018-13990732; 100129642; 10/09/2018-33931013; 100129643; 10/09/2018-34757369; 100129644; 10/09/2018-16670433; 100129645; 10/09/2018-07853389; 100129646; 10/09/2018-14058634; 100129648; 10/09/2018-05950173; 100129650; 10/09/2018-30006077; 100129653; 10/09/2018-11233432; 100129654; 10/09/2018-20073996; 100129655; 10/09/2018-38487655; 100129658; 10/09/2018-16152727; 100129660; 10/09/2018-24513236; 100129662; 10/09/2018-13939146; 100129664; 10/09/2018-29259577; 100129666; 10/09/2018-08560711; 100129667; 10/09/2018-14058701; 100129668; 10/09/2018-

20071020; 100129669; 10/09/2018-11682500; 100129674; 10/09/2018-21658308; 100129675; 10/09/2018-27053446; 100129677; 10/09/2018-10985210; 100129678; 10/09/2018-25768903; 100129681; 10/09/2018-12586574; 100129682; 10/09/2018-25527938; 100129684; 10/09/2018-32457039; 100129687; 10/09/2018-26045744; 100129688; 10/09/2018-08017559; 100129689; 10/09/2018-16781286; 100129690; 10/09/2018-11532590; 100129692; 10/09/2018-08218517; 100129695; 10/09/2018-23293435; 100129696; 10/09/2018-11935401; 100129697; 10/09/2018-25511534; 100129698; 10/09/2018-22135673; 100129702; 10/09/2018-31814069; 100129706; 10/09/2018-25118063; 100129707; 10/09/2018-10212863; 100129711; 10/09/2018-14567410; 100129712; 10/09/2018-25896557; 100129713; 10/09/2018-35934370; 100129714; 10/09/2018-29942035; 100129715; 10/09/2018-21355831; 100129718; 10/09/2018-17259614; 100129720; 10/09/2018-31903985; 100129723; 10/09/2018-26187480; 100129727; 10/09/2018-12684082; 100129730; 10/09/2018-23854946; 100129736; 10/09/2018-34443363; 100129737; 10/09/2018-25511423; 100129738; 10/09/2018-29618340; 100129739; 10/09/2018-14324334; 100129741; 10/09/2018-33352105; 100129742; 10/09/2018-29414347; 100129745; 10/09/2018-23550072; 100129746; 10/09/2018-37415957; 100129747; 10/09/2018-23765309; 100129748; 10/09/2018-30364744; 100129753; 10/09/2018-26770312; 100129755; 10/09/2018-34278662; 100129758; 10/09/2018-30668553; 100129763; 10/09/2018-21356371; 100129765; 11/09/2018-11671637; 100129766; 11/09/2018-26329092; 100129767; 11/09/2018-11646554; 100129768; 11/09/2018-32027974; 100129769; 11/09/2018-11173014; 100129770; 11/09/2018-14218172; 100129772; 11/09/2018-13817530; 100129775; 11/09/2018-10152858; 100129776; 11/09/2018-21067082; 100129777; 11/09/2018-11496312; 100129778; 11/09/2018-14666817; 100129779; 11/09/2018-23140059; 100129780; 11/09/2018-08041475; 100129782; 11/09/2018-29104078; 100129788; 11/09/2018-27913734; 100129791; 11/09/2018-13968992; 100129794; 11/09/2018-14862255; 100129798; 11/09/2018-18434175; 100129804; 11/09/2018-13708124; 100129805; 11/09/2018-22539329; 100129808; 11/09/2018-26685421; 100129812; 11/09/2018-24049295; 100129813; 11/09/2018-06962387; 100129815; 11/09/2018-25309973; 100129816; 11/09/2018-32818699; 100129818; 11/09/2018-26586735; 100129819; 11/09/2018-20301843; 100129821; 11/09/2018-23255990; 100129823; 11/09/2018-20308345; 100129825; 11/09/2018-12796736; 100129828; 11/09/2018-25521272; 100129829; 11/09/2018-22588459; 100129830; 11/09/2018-36256127; 100129831; 11/09/2018-21855558; 100129832; 11/09/2018-14298924; 100129833; 11/09/2018-29742781; 100129834; 11/09/2018-27214946; 100129835; 11/09/2018-21899646; 100129836; 11/09/2018-25928503; 100129838; 11/09/2018-22693523; 100129840; 11/09/2018-18534779; 100129841; 11/09/2018-16180001; 100129842; 11/09/2018-14752546; 100129845; 11/09/2018-29651387; 100129846; 11/09/2018-21682283; 100129850; 11/09/2018-22790733; 100129851; 11/09/2018-11935537; 100129853; 11/09/2018-23024555; 100129854; 11/09/2018-26433156; 100129855; 11/09/2018-33659153; 100129858; 11/09/2018-17037216; 100129859; 11/09/2018-34989569; 100129860; 11/09/2018-28624861; 100129861; 11/09/2018-26004905; 100129862; 11/09/2018-31766571; 100129866; 11/09/2018-11983217; 100129867; 11/09/2018-37496187; 100129868; 11/09/2018-10475449; 100129869; 11/09/2018-11114286; 100129870; 11/09/2018-23172679; 100129872; 11/09/2018-29876897; 100129874; 11/09/2018-07854651; 100129876; 11/09/2018-23631088; 100129877; 11/09/2018-24605624; 100129879; 11/09/2018-12869611; 100129881; 11/09/2018-31412555; 100129883; 11/09/2018-32027671; 100129885; 11/09/2018-06964181; 100129887; 11/09/2018-14099186; 100129894; 11/09/2018-11982594; 100129895; 11/09/2018-23765212; 100129896; 11/09/2018-25111039; 100129897; 11/09/2018-25191967; 100129898; 11/09/2018-16567380; 100129899; 12/09/2018-06967662; 100129901; 12/09/2018-16155396; 100129903; 12/09/2018-34389074; 100129905; 12/09/2018-30230637; 100129907; 12/09/2018-23660808; 100129908; 12/09/2018-16934486; 100129911; 12/09/2018-16567110; 100129912; 12/09/2018-10517922; 100129913; 12/09/2018-25156871; 100129915; 12/09/2018-23321050; 100129917; 12/09/2018-12586447; 100129919; 12/09/2018-04710933; 100129922; 12/09/2018-11366090; 100129927; 12/09/2018-06967857; 100129928; 12/09/2018-05987236; 100129929; 12/09/2018-22428109; 100129931; 12/09/2018-23765339; 100129932; 12/09/2018-37416256; 100129933; 12/09/2018-38223567; 100129936; 12/09/2018-31691292; 100129937; 12/09/2018-11982580; 100129938; 12/09/2018-05602078; 100129939; 12/09/2018-28995412; 100129941; 12/09/2018-26650372; 100129942; 12/09/2018-22443415; 100129943; 12/09/2018-24605120; 100129947; 12/09/2018-12241862; 100129948; 12/09/2018-23016077; 100129951; 12/09/2018-20588866; 100129954; 12/09/2018-10448652; 100129955; 12/09/2018-22125301; 100129956; 12/09/2018-32469666; 100129963; 12/09/2018-32889886; 100129967; 12/09/2018-05946817; 100129968; 12/09/2018-33767305; 100129971; 12/09/2018-28647501; 100129973; 12/09/2018-24049411; 100129974; 12/09/2018-21733166; 100129975; 12/09/2018-17194602; 100129976; 12/09/2018-35503818; 100129977; 12/09/2018-08465268; 100129981; 12/09/2018-23241110; 100129984; 12/09/2018-08015375; 100129985; 12/09/2018-11859957; 100129987; 12/09/2018-13708095; 100129990; 12/09/2018-20982612; 100129991; 12/09/2018-26121407; 100129992; 12/09/2018-20108685; 100129993; 12/09/2018-33394116; 100129995; 12/09/2018-08042741; 100129997; 12/09/2018-21929989; 100129998; 12/09/2018-25871529; 100129999; 12/09/2018-26724144; 100130000; 12/09/2018-32418899; 100130004; 12/09/2018-27351659; 100130006; 12/09/2018-27786259; 100130007; 12/09/2018-30803435; 100130008; 12/09/2018-12796054; 100130010; 12/09/2018-13918455; 100130012; 12/09/2018-23203521; 100130013; 12/09/2018-23743123; 100130014; 12/09/2018-

13494546; 100130016; 12/09/2018-21564716; 100130017; 12/09/2018-18551343; 100130019; 12/09/2018-32290467; 100130020; 12/09/2018-35248568; 100130021; 12/09/2018-17546187; 100130022; 12/09/2018-32747977; 100130025; 12/09/2018-10679545; 100130026; 12/09/2018-31248972; 100130027; 12/09/2018-37089261; 100130028; 12/09/2018-21899509; 100130029; 12/09/2018-08304539; 100130030; 12/09/2018-25415338; 100130031; 12/09/2018-13707713; 100130032; 12/09/2018-23963654; 100130033; 12/09/2018-25507171; 100130035; 12/09/2018-21074821; 100130036; 12/09/2018-10448471; 100130037; 12/09/2018-22515988; 100130039; 12/09/2018-12178291; 100130040; 12/09/2018-17583786; 100130042; 12/09/2018-27685093; 100130043; 12/09/2018-29786722; 100130044; 12/09/2018-28271070; 100130046; 12/09/2018-37632260; 100130048; 12/09/2018-17544021; 100130050; 12/09/2018-13537889; 100130054; 13/09/2018-25660638; 100130057; 13/09/2018-

Designado según instrumento privado acta asamblea Nº 16 de fecha 21/11/2016 facundo agustin prado - Presidente
e. 14/12/2018 Nº 95668/18 v. 14/12/2018

CENTRO DE REHABILITACION NEFROLOGICA S.A.

Se hace saber que el 6/11/2018 se elevó a escritura pública (número 191, folio 648, Registro notarial 9 Morón, Provincia de Buenos Aires) Acta de Asamblea Ordinaria 36 de elección de los miembros del Directorio, y Acta de Directorio 107 de distribución de cargos, ambas del 28/03/2018, quedando integrado el mismo así: Presidente: Raquel Leonor RODRIGUEZ, CUIT. 27-06686442-7; Vicepresidente: Roger Hernán ESTRUGO, CUIT. 20-25386243-3. Y, Director Suplente: Christian Sebastián ESTRUGO, CUIT. 20-23903614-8. Todos poseen domicilio real en calle Echeverría 1.534 de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; y constituyeron domicilio especial en sede social de Jerónimo Salguero 1612, Piso 6º Departamento "B" de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 191 de fecha 06/11/2018 Reg. Nº 9

ALBERTO EZEQUIEL JULIANO - Notario - Nro. Carnet: 5437 Registro: 9101 Adscripto

e. 14/12/2018 Nº 95491/18 v. 14/12/2018

CIELOS PATAGONICOS S.A.

Hace saber que recibió denuncia por escritura pública nº 16, del 05/12/2018, Folio 33, Registro 60, conforme art. 1857 del Código Civil, efectuada por Maria Cecilia Smart, DNI 16.236.972, por extravío de 11.008 Acciones Preferidas Nominativas Clase B, de V\$ N 1 c/u, sin derecho a voto emitidas por Cielos Patagónicos S.A., CUIT 30-69759383-3, con sede en Maipú 942, Piso 12, CABA, inscripta en la IGJ, el 28/08/1998, al Nº 8481, Libro 2 de S.A., representadas en el Título Nº 632; Título Nº 633; Título Nº 634; Título Nº 635; Título Nº 636; Título Nº 637; Título Nº 638; Título Nº 639; Título Nº 640; Título Nº 641 y Título Nº 1486. Se cita a quienes se crean con derecho a los títulos a que deduzcan oposición en Juncal 840, 2º E, CABA, de lunes a viernes de 11:00 a 16:00 horas, dentro del plazo de 60 días desde la fecha de su publicación.

designado instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 2/11/2018 Ignacio Jasminoy - Presidente

e. 14/12/2018 Nº 95652/18 v. 14/12/2018

CIELOS PATAGONICOS S.A.

Hace saber que recibió denuncia por escritura pública nº 528, del 10/12/2018, Folio 1871, Registro 442, conforme art. 1857 del Código Civil, efectuada por Guillermo Videla, DNI 13.417.144, por extravío de 1.000 Acciones Preferidas Nominativas Clase B, de V\$ N 1 c/u, sin derecho a voto emitidas por Cielos Patagónicos S.A., CUIT 30-69759383-3, con sede en Maipú 942, Piso 12, CABA, inscripta en la IGJ, el 28/08/1998, al Nº 8481, Libro 2 de S.A., representadas en el Título Nº 861. Se cita a quienes se crean con derecho a los títulos a que deduzcan oposición en Juncal 840, 2º E, CABA, de lunes a viernes de 11:00 a 16:00 horas, dentro del plazo de 60 días desde la fecha de su publicación.

designado instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 2/11/2018 Ignacio Jasminoy - Presidente

e. 14/12/2018 Nº 95653/18 v. 14/12/2018

COMPañIA DE TRATAMIENTOS ECOLOGICOS S.A.

Hace saber que: Fe de erratas – Se rectifica edicto 92128/18 del 5/12/18. Donde dice Juan María Gutiérrez 3765, 4º, CABA debe decir Av. Corrientes 524, piso 2, CABA. Se rectifica edicto 93690/18 del 10/12/18. Donde dice David Emanuel Druetta debe decir Mauricio Carlos Corra. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/11/2018

Carlos Ignacio Bussolini Miguez - Tº: 62 Fº: 482 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 Nº 95586/18 v. 14/12/2018

CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS BARADERO S.R.L.

(IGJ 1625175) Por reunión de socios del 05/07/2018, la gerencia queda a cargo, en forma individual e indistinta, de: Matías FERNÁNDEZ –que se mantiene en funciones- y Silvina DE ANGELIS, DNI 30.913.256, con domicilio constituido en Aguilar 2417 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 05/07/2018

Agustin Estevez de la Fuente - T°: 91 F°: 641 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95550/18 v. 14/12/2018

COSMETICOS ANGOSTURA S.A.

6/12/2018 N° 93089/18. IGJ 1652350. Tramite N° 7969633. Rectificatoria: Sede social: Burela 2116, Piso 4, Depto B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/11/2018

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/12/2018 N° 95736/18 v. 14/12/2018

CTU S.R.L.

Por reunión de socios del 8/3/18 se renueva gerentes a Mariano Alberto Diletto y Hernán Abel Eijo, con domicilio especial en Carlos Antonio López 3566, P° 1 Dpto A, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 08/03/2018

Ivanna Viani - T°: 90 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95740/18 v. 14/12/2018

DISEÑOS Y ABERTURAS MORAS S.A.

El acta de asamblea del 28/5/18 designo Presidente: Rubén Víctor Moras Vicepresidente: Patricia Talevi y Director Titular: Juan Cruz Moras todos domicilio especial AV. del Libertador 6701 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 28/05/2018

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 14/12/2018 N° 95783/18 v. 14/12/2018

DOCO PILAR S.A.

Por acta del 09/11/2018 se aprobo la renuncia del Sr Jorge Enrique Dodero al cargo de presidente y se designo presidente al Sr Gustavo Sergio Anton y director Suplente a Domingo Monteleone ambos con domicilio especial en la calle Av de Mayo 981 piso 2 of 204 de caba Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/11/2018

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95483/18 v. 14/12/2018

EL POCHITO S.R.L.

15/11/2018 renuncia Marta Delicia Fossati de Riva, se designa gerente Pablo Alfredo Riva dni 25335253 domicilio especial Lavalle 643 6 F Caba Autorizado según instrumento privado reunion socios de fecha 15/11/2018

Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95764/18 v. 14/12/2018

EL SUREÑO S.R.L.

Por Reunión de Socios del 30/10/18 se designó Gerente a Gabriel B. Zunszain, con domicilio especial en Paracas 35 de CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 30/10/2018

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95501/18 v. 14/12/2018

ELISIS S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 9 de noviembre de 2018 se resolvió designar como Presidente a Martín Eduardo Gómez Cano y Director Suplente a Lucas Eduardo Gómez, quienes aceptaron los cargos para los que fueran designados y constituyeron domicilio especial en la calle Habana Nº 2129, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Carolina Canziani Aguilar – Abogada - Autorizada por Acta de Directorio del 9 de noviembre de 2018. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 09/11/2018
Carolina Canziani Aguilar - T°: 78 F°: 680 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95453/18 v. 14/12/2018

FOXTER S.A.

Comunica que por acta de Asamblea Ordinaria del 10/05/18 se resolvió designar a Roberto Jorge Díaz, Juan Enrique Rassmuss Raier y Stefan Peter Jochum como Directores Titulares y a Ricardo Sánchez como Director Suplente. Por acta de Directorio del 10/05/18 se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Roberto Jorge Díaz; Vicepresidente: Stefan Peter Jochum; Director titular: Juan Enrique Rassmuss Raier y Director Suplente: Ricardo Sánchez. Todos los Directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilios especiales de la siguiente forma: Roberto Jorge Díaz y Ricardo Sánchez, en Lima 575, piso 7 CABA; Juan Enrique Rassmuss Raier en Reconquista 379, piso 3 "308" CABA y Stefan Peter Jochum en Tucumán 1452, piso 3 "7" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asambleas de fecha 10/05/2018
Martin Zapata - T°: 84 F°: 813 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95477/18 v. 14/12/2018

FRANCAB S.A.

Por asamblea ordinaria 12/05/17 cesaron como Presidente Eduardo Fortunato Amirante y Directora Suplente Vanina Carla Amirante. Se designo Presidente Eduardo Fortunato Amirante y Directora Suplente: Vanina Carla Amirante ambos con domicilio especial en Reconquista 458 Piso 11 CABA. Autorizado por nota del 11/12/2018. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 11/12/2018
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95480/18 v. 14/12/2018

FRANCESCA S.A.

Por Asamblea Extraordinaria N° 14 del 12/09/18, se aprobó la disolución anticipada de la sociedad y la designación como liquidador del Sr. Matías María Brea, argentino, casado, contador público, D.N.I.: 14.455.983, 19/08/1961, con domicilio especial en Reconquista 1088 piso 9 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/09/2018
Silvina Beatriz Bacigaluppo - T°: 84 F°: 823 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95602/18 v. 14/12/2018

GANADERA NAHUEL MAPA S.A.

Comunica que por Actas de Directorio del 7/10/2016 y 28/10/2016 y Asamblea General Ordinaria del 28/10/2016 se dispuso la designación de autoridades por un nuevo período quedando el DIRECTORIO: Presidente: Miguel Patricio NELSON, Vicepresidente: Mónica GONZALEZ BALCARCE de NELSON y Director Suplente: José Alberto COSTA LOPEZ CAMELO, quienes fijan domicilio especial en Av. Corrientes 587 piso 6° of. 62 Cap. Fed.- Autorizado según instrumento privado NOTA DEL DIRECTORIO de fecha 10/12/2018
Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 14/12/2018 N° 95710/18 v. 14/12/2018

GANADERA PATAGONIA S.R.L.

Por Reunión de Socios del 30.8.17 se designó Gerente, con mandato hasta la considere el ejercicio finalizado al 31/12/2017 y Por Reunión de Socios del 12.11.18 se designó Gerente con mandato hasta la considere el ejercicio finalizado al 31/12/2018 al Sr. Danilo Patricio Silva con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1135 Piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/11/2018
Marcos Patricio Herrmann - T°: 112 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95712/18 v. 14/12/2018

GEOFIC S.A.

Asamblea Ordinaria unánime del 30/04/2018. Se designa Director Titular a DI PASCUALE PABLO DANIEL y Director Suplente a SCHROEDER JORGE ALFREDO. Ambos con domicilio especial en Zapiola 3535, PB, Oficina 9, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/04/2018
Erica Sabrina Geringer Zapico - T°: 111 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95750/18 v. 14/12/2018

GEVIMEX S.A.S.

Por acta de asamblea N° 4 de fecha 06/09/18, el administrador titular Alejandro José Irigaray presentó su renuncia al cargo, la cual fue aceptada. En su reemplazo se decidió la designación de Cristian Andrés Pérez como administrador titular y de Alejandro José Irigaray como administrador suplente, quienes aceptaron y constituyeron, respectivamente, domicilios especiales en Alberti 566 PB, Gral. Villegas, Bs. As. y en Av. Pueyrredón 936, P 13, Dto. 60, CABA Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 25/09/2017
MAXIMILIANO EZEQUIEL BALLERES - T°: 105 F°: 967 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95438/18 v. 14/12/2018

GM2 S.R.L.

Por escritura del 06/12/2018 renuncio como gerente Nicolás Daniel Jayat. Autorizado según instrumento público Esc. N° 329 de fecha 06/12/2018 Reg. N° 162
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95538/18 v. 14/12/2018

HELPING S.A.

Se hace saber que según Asamblea del 24/04/2018, el directorio de la sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Estela Beatriz Pivas; y Director Suplente: Alejandro Matías Cavanna. Ambos con domicilio especial en Sarmiento 767, piso 1°, depto. "8", CABA. Se hace constar que el directorio inmediato anterior estaba integrado por Néstor Gregorio Cavanna, como Director Titular y Presidente, y Estela Beatriz Pivas, como Director Suplente, quienes habían sido electos por asamblea de fecha 29/07/2015, y cesaron en sus funciones por vencimiento del mandato. Autorizado según instrumento público Esc. N° 279 de fecha 12/12/2018 Reg. N° 1982
Gastón Enrique Viacava - Matrícula: 3840 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2018 N° 95536/18 v. 14/12/2018

HIRSCH S.A.

Por Acta del 3/5/18 se resolvió: a) disolución anticipada; b) nombramiento del liquidador: Irma Gladys Sansserri de Hirsch, domicilio e especial en O'Higgins 4560 Caba; y c) la cancelación registral en IGJ, la conservación de los libros a cargo del liquidador.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/05/2018
Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2018 N° 95557/18 v. 14/12/2018

ICON ESTAMPOS Y MOLDES S.A.

Por asamblea del 26/09/2018 complementada por acta de directorio del 12/10/2018 se designo Presidente a Luciano de Sousa Bittencourt y director suplente a Rodolfo Carmona ambos con domicilio especial en San isidro 4633 piso 1 depto a de caba Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 12/12/2018
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95484/18 v. 14/12/2018

IDEAR MEDIA S.A.

Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/06/2018 nombro Presidente Directorio al Sr. Antonio Javier Laje Alvarez y Directora Suplente a la Sra. Carlota María del Campo. Ambos con domicilio especial en Salta 350,6° B, (C1074AAH) Caba. Autorizada en instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/06/2018 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/06/2018
Liliana Marta de la Fuente - T°: 131 F°: 172 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/12/2018 N° 95510/18 v. 14/12/2018

IMPRONTA IT S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y Acta de Directorio ambas de fecha 11/05/2018 se designaron autoridades y se distribuyeron cargos quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Fernando Aliaga de Zavalía; Vicepresidente: Bernardo Federico Troncaro y Director Suplente: Tomás Aliaga de Zavalía, todos por el término de tres ejercicios, habiendo constituido los tres miembros designados domicilio especial en Avenida Las Heras 3893 piso 6, oficina A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 11/05/2018
Carlos Javier DRAB - T°: 270 F°: 95 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/12/2018 N° 95465/18 v. 14/12/2018

INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INDUSTRIAL S.A.

Por acta de asamblea del 09/06/2016 designó presidente a Lorenzo Santiago AMELOTTI; vicepresidente a Pedro AMELOTTI; directores titulares a Luciana Ema Rosa MANTERO, Franca AMELOTTI, Federica AMELOTTI, Caterina AMELOTTI; y director suplente a Juan Alberto CASAS. Todos aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Salguero 2835, piso 3, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2835 de fecha 05/11/2018 Reg. N° 501
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95787/18 v. 14/12/2018

INSTALACIONES DE GAS NATURAL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 19/06/2017 se eligieron los miembros del Directorio distribuyéndose los cargos así: Presidente: Gabino ORTIZ y Director Suplente: Leandro Esteban GODOY, quienes constituyeron domicilio especial en Av. Santa Fe n° 2332 Piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/12/2018.
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95541/18 v. 14/12/2018

KAYUMA S.A.

IGJ 1875631 comunica que por Asamblea del 17/04/2017, se ha designado el Directorio Kayuma SA. Presidente: Gianfranco PASIN (H) 31422131, 20-31422131-2, Director Suplente: Gianfranco PASIN (P), 92240304, 20-92240304-0. Todos con domicilio especial en la calle Arcos 2970, CABA. Antigua composición: Presidente: Maximiliano PASIN, Director Suplente: Gianfranco PASIN (H). Duración: 3 ejercicios. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/04/2017
Guido Martorano - T°: 111 F°: 259 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95603/18 v. 14/12/2018

LA PALMITA S.A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de Julio de 2018 y reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Cdor. Julio Aníbal Rositto; Director Suplente: Sr. Eduardo Escasany.-
Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 256 de la Ley 19.550, constituyen domicilio especial mientras duren sus mandatos en Av. del Libertador 498, Piso 6to. "Sur" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-
Apoderado según instrumento público Esc. N° 984 de fecha 02/11/2000 Reg. N° 193 Néstor Edgardo Blanco

e. 14/12/2018 N° 95482/18 v. 14/12/2018

LARF S.A.

Por Acta de Directorio N° 35 del 07/12/18 se cambió la sede social de la Sociedad. Sede Social anterior: Av. Leandro N. Alem 1026 2° Piso, Departamento "D", CABA. Nueva sede social: Av. Corrientes 753 PB, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/12/2018
Fernando Gabriel Peri - T°: 385 F°: 16 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/12/2018 N° 95807/18 v. 14/12/2018

LE + D LATAM S.A.

Inscripta bajo N° 2544 del Libro 82, tomo Sociedades por Acciones el 8/2/2017, por Acta Directorio del 22/11/2017, se resuelve renuncias presentadas por la Señora María Amelia Orellano en su carácter de Directora Titular y Presidente del Directorio, y el Señor Juan Ramón Garrone, en su carácter de Director Suplente. Cambio del domicilio social o sede legal. 3. Designación de un Director Titular y Presidente del Directorio, y de un Director Suplente, con mandato por tres años, o sea hasta el 31 de diciembre de 2019. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10/12/2017, Consideración de las renuncias presentadas por la Señora María Amelia Orellano en su carácter de Directora Titular y Presidente del Directorio, y el Señor Juan Ramón Garrone, en su carácter de Director Suplente. Por unanimidad le son aprobadas las renuncias presentadas a sus cargos, dejando constancia expresa que queda aprobada la gestión realizada por este Directorio saliente, hasta el día de la fecha. 2. Cambio del domicilio social o sede legal. En razón de los cambios en la totalidad del paquete accionario, y del cambio del Directorio de la sociedad, se resuelve por unanimidad, cambiar el domicilio legal, a Avenida de los Incas N° 5150 piso 3° oficina "C" de esta Ciudad de Buenos Aires. 3. Designación de un Director Titular y Presidente del Directorio, y de un Director Suplente, con mandato por tres años, o sea hasta el 31 de diciembre de 2019. Por unanimidad, se designa como Director Titular y Presidente del Directorio, al Señor José María Cambón, como Director Suplente, al Señor Alvisé Tormene, quienes presentes en el acto como nuevos tenedores de la totalidad del capital social, aceptan los cargos para los cuales han sido designados y constituyen domicilio especial en la Avenida de los Incas 5150 piso 3° oficina "C" de la Ciudad de Buenos Aires. Datos de los directores elegidos: Presidente: Jose María CAMBON, argentino, nac 02/07/1949 cas 2° nupcias María Angelica Vidal, DNI 7.668.230, CUIT 20-07668230-6, domicilio Avenida de los Incas 5150 piso 3° C CABA y director suplente: Alvisé TORMENE, italiano, nac 02/01/1959, divorciado 1° nupcias de Carla Carranza, pasaporte italiano YA2367486, CDI 20-60313740-0 domicilio Av de los Incas 5150 piso 7° CABA.- Autorizado según instrumento privado Transcripción Acta asamblea de fecha 10/12/2017
Carmen Concepción Rabade de Kenig - Matrícula: 3722 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2018 N° 95779/18 v. 14/12/2018

MAH GROUP S.A.

Por acta del 06/02/2018 rectificada por acta de asamblea del 11/04/2018 se aprobo la renuncia de los sres Reidman Leonel y collica Matias a su cargo de Vicepresidente y director suplente respectivamente y se designa vicepresidente a Gaston Roberto Claver vicepresidente y a Rocio Belen Pettitt como directora suplente ambos con domicilio especial en tomas Le breton 4120 de caba Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/04/2018
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95492/18 v. 14/12/2018

MARELUNGO S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 7.9.2018, se designaron las actuales autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Esteban Ricardo Sojo. Director Suplente: Luis Ricardo Sojo, ambos con domicilio especial en Avenida de Mayo 666, piso quinto, departamento "B", CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 539 de fecha 20/11/2018 Reg. N° 227
Guillermo Jose Fornieles - Matrícula: 5168 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2018 N° 95539/18 v. 14/12/2018

MASADEM S.A.

Por asamblea del 23/11/2018 complementada por acta de directorio del 07/12/2018 se designo a Miguel Ángel Surribas como Presidente, a Andrea Díaz Montaña como Vicepresidente y a Rocío Surribas como directora suplente todos con domicilio especial en Sarmiento 1469 piso 10 of F de Caba Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 07/12/2018
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95622/18 v. 14/12/2018

MAYCAM S.R.L.

Por reunión de socios del 9/4/18 se renuevan gerentes a Mariano Alberto Diletto y María Celeste García, con domicilio especial en la calle Carlos Antonio López 3566, Piso 1 Departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 09/04/2018
Ivanna Viani - T°: 90 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95672/18 v. 14/12/2018

MECARECOR S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 27/4/18 se designó Leonardo Gastón Finelli (Presidente) y Laura Carolina Maidana (Directora Suplente) quienes fijaron domicilio especial en Pasaje Dr. Rodolfo Rivarola 111 Piso 3 Oficina 7, CABA. Autorizado por Asamblea del 27/04/2018.
maria veronica izaguirre - T°: 104 F°: 218 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95782/18 v. 14/12/2018

MIDACA S.A.

Por Asamblea del 29/10/2018, se designa Presidente Damian Dario Grassano y Director Suplente Miguel Angel Grassano por vencimiento de mandato, todos con domicilio especial en Av. Directorio 527, Piso 7 Dpto A, CABA, Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/10/2018.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/10/2018
Patricia Fabiana D'Amico - T°: 216 F°: 237 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/12/2018 N° 95554/18 v. 14/12/2018

NATURE CROPS S.A.

Comunica que: por (i) Acta de Directorio N° 43 de fecha 1/11/2018; (ii) Acta de Asamblea N° 17 de fecha 1/11/2018 se resolvió: renovar el Directorio que queda compuesto del siguiente modo: Director Titular y Presidente: Martín Löb, DNI 22.990.143 Director Suplente: Raúl Löb DNI 4.568.963, ambos constituyendo domicilio especial en Cochabamba 256, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 17 de fecha 01/11/2018

rocio patricio - T°: 132 F°: 20 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95748/18 v. 14/12/2018

NSC SHIPMANAGEMENT ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace saber que por asamblea de fecha 27.11.2018 se resolvió por unanimidad disolver anticipadamente la Sociedad, designándose como liquidador al Sr. Fernando Maria Carcavallo, argentino, casado, abogado, DNI 14.015.799, nacido el 15.12.1961, con domicilio especial en Av. Presidente Manuel Quintana 529, piso 7, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea general de fecha 27/11/2018

Guido Augusto Braghieri - T°: 112 F°: 0383 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95701/18 v. 14/12/2018

OFFICENET S.A.

Por Acta de Directorio N° 219 del 06/12/2018 se resolvió por unanimidad trasladar la sede social a la calle Pellegrini 887, Piso 8, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06/12/2018.

Lucas Colombo Minguillon - T°: 119 F°: 616 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95524/18 v. 14/12/2018

OLIDEN I S.A.

Por Asamblea Extraordinaria N° 15 del 13/09/18, se aprobó la disolución anticipada de la sociedad y la designación como liquidador de Roberto María Brea, argentino, casado, Lic. en Administración de Empresas, D.N.I. 11.988.103, 05/08/1958, con domicilio especial en Reconquista 1088 piso 9 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/09/2018

Silvina Beatriz Bacigaluppo - T°: 84 F°: 823 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95606/18 v. 14/12/2018

P.S. ANESTHESIA S.A.

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 19.550, se hace saber que por Acta de Directorio de P.S. ANESTHESIA SOCIEDAD ANONIMA del 16 de Mayo de 2018, se resolvió: cambiar el domicilio social. Domicilio anterior: San Martín 558 Piso 3, CABA; Domicilio nuevo: Uruguay 651 Piso 11 Oficina F, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/05/2018

Enrique Horacio Vetere - T°: 18 F°: 642 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95511/18 v. 14/12/2018

P.S. ANESTHESIA S.A.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley 19.550, se expone la nueva composición del Directorio de la sociedad, aprobada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de Abril de 2018: Presidente: Jorge Alberto Flores, con domicilio real y fijando el especial en la calle San Martín 558 Piso 3, CABA, casado, argentino, empresario, DNI 11.226.731, mayor de edad. Director Titular: Juan Manuel López, con domicilio real y fijando el especial en la Avenida Mitre 264 de la ciudad y partido de Coronel Brandsen, Provincia de Buenos Aires, soltero, argentino, empresario, DNI 31.212.125, mayor de edad. Directora Suplente: Camila Flores, con domicilio real y fijando el especial en la calle San Martín 558 Piso 3, CABA, soltera, argentina, empresaria, DNI 32.127.703, mayor de edad. Directorio saliente: No hay directores salientes. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/04/2018

Enrique Horacio Vetere - T°: 18 F°: 642 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95512/18 v. 14/12/2018

PASSARO S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria N° 20 del 15/07/16 se acepta la renuncia del Director Titular Mariano Mayer, y se designa Director Titular hasta completar el mandato: Carlos Zapata Usandivaras, argentino, DNI 33.046.456, dom. especial Av. Juana Manso 205 piso 7° C.A.B.A. Distribución de cargos del Directorio: Presidente: John T. Dorrance; Vicepresidente: Ignacio Carlos Pisani; Director Titular: Carlos Zapata Usandivaras. Autorizado según instrumento privado Asamblea General ordinaria y extraordinaria de fecha 15/07/2016

Guillermo Arce Monsegur - T°: 124 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95747/18 v. 14/12/2018

PASSARO S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria N° 15 del 20/04/15 se designa Directorio por 3 ejercicios: Presidente: John T. Dorrance, Pasaporte Rep. De Irlanda n° LB0073868, dom.especial Av. Juana Manso 205 piso 7° C.A.B.A.; Directores Titulares: Mariano Mayer, argentino, DNI 25.745.179, dom.especial Av. Juana Manso 205 piso 7° C.A.B.A.; Ignacio Carlos Pisani, argentino, DNI 20.470.864, dom. Especial España 126, Ciudad de Salta, Pcia de Salta. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 20/04/2015

Guillermo Arce Monsegur - T°: 124 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95752/18 v. 14/12/2018

PRIDE BOITIER S.A.

Por Acta de Asamblea del 11/12/2018 se decidió: a) aprobar la renuncia de Ricardo Ernesto BELLO al cargo de Presidente; b) Designar nuevo Directorio: Presidente: Rodolfo Maximiliano MUSTAFÁ (DNI 23.701.555); Vicepresidente: Damián Emiliano LOPO (DNI 23.893.757) quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 11/12/2018
MONICA LEONOR PONCE - Matrícula: 4645 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2018 N° 95435/18 v. 14/12/2018

PRINT FORMS S.A.

Por acta de asamblea del 25/6/2018 por unanimidad se aceptó la renuncia de la Directora Suplente, Alicia Beatriz BATTIATO, nacida el 07/06/1954, empresaria, argentina, DNI 11.383.733, CUIT 27113837336, domicilio especial Ing. White 1358, Haedo, Prov. de Buenos Aires y fueron electos 1) PRESIDENTE UNICO DIRECTOR: Juan Pablo DROHOBYCKI, nacido 9/7/1978, empresario, argentino, DNI 26622314, CUIT 20266223146 con domicilio especial en Fray Cayetano Rodríguez 588 piso 8° departamento 30 de la C.A.B.A y domicilio real en Ingeniero White 1088, Haedo, Provincia de Buenos Aires, ESTADO CIVIL: divorciado de sus 1° nupcias de Sabrina Gisela Pallotta; 2) DIRECTORA SUPLENTE: SABRINA GISELA PALLOTTA, nacida el 29/05/1978, empresaria, argentina, DNI 26591322, CUIL 27265913224, domicilio especial en Fray Cayetano Rodríguez 588 piso 8° departamento 30 de la C.A.B.A y domicilio real en la calle 9 de Julio n° 461 Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, ESTADO CIVIL: divorciada de sus 1° nupcias de Juan Pablo Drohobycki; En idéntica fecha fueron aceptados los cargos.
Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 25/06/2018
Laura Mariel Lopez - T°: 61 F°: 550 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95547/18 v. 14/12/2018

PROYECCION SEGUROS DE RETIRO S.A.

Se hace saber que según Asamblea Ordinaria y reunión de directorio, ambas de fecha 31/10/2018, el directorio de la sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Enrique Luis Feuillassier; Vicepresidente: Julián Adalberto Llorente; Director Titular: Sebastián Boix Mansilla; y Director Suplente: Jorge Horacio Guiñazu. Todos con domicilio especial en Bartolomé Mitre 797, piso 10°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 277 de fecha 11/12/2018 Reg. N° 1982
Gastón Enrique Viacava - Matrícula: 3840 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2018 N° 95535/18 v. 14/12/2018

RADAIPE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/09/2018 se resolvió la disolución, liquidación y cancelación de RADAIPE S.A. Se nombró liquidador a Juan José ESTEVES, con DNI 11.451.487 y domicilio especial en Talcahuano 1286, 4° piso, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 200 de fecha 12/12/2018 Reg. N° 1522
MARCELO ROQUE CLERIS - Matrícula: 3795 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2018 N° 95564/18 v. 14/12/2018

RALF S.A.

Por Acta de Directorio N° 71 del 07/12/18 se cambió la sede social de la Sociedad. Sede Social anterior: Av. Leandro N. Alem 1026 2° Piso, Departamento "D", CABA. Nueva sede social: Av. Corrientes 735 PB, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/12/2018
Fernando Gabriel Peri - T°: 385 F°: 16 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/12/2018 N° 95804/18 v. 14/12/2018

REPROFERT S.R.L.

Por escritura 345 del 03/12/2018 al folio 1049 por ante el Registro Notarial 1599 de CABA, Vanesa Yanina RAWÉ, argentina, nacida el 31/08/1970 DNI 21.820.361, casada, domiciliada en Ravignani 2015, 3° Departamento "A" CABA, CEDIO una cuota social a Ruben Gustavo LIPOWICZ, argentino, nacido el 22 de diciembre de 1967, casado en primeras nupcias con Emilce Mariel Saadia, titular del DNI 18.575.418, CUIT 23-18575418-9, medico, con

domicilio en la Avenida Jose M. Moreno 372, Piso 9° CABA. Asimismo en forma unanime se ratifico en el cargo de Gerente a Vanesa Yanina Rawe, y se designo ademas como GERENTE a la señora Maria del Pilar REGALADO GONZALEZ DE COSSIO, mexicana, casada, nacida el 09 de marzo de 1977, titular del DNI 94.629.651, CUIT 27-94629651-7, Psicologa, con domicilio en Paraguay 5219, Piso 8°, Departamento "D" CABA; quienes constituyen domicilio especial en Humboldt 2433, Planta Baja, Departamento 10 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 345 de fecha 03/12/2018 Reg. N° 1599
Jesica Rubinstein - Matrícula: 5278 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2018 N° 95459/18 v. 14/12/2018

REYCO RENOVABLES S.R.L.

Por reunión de socios del 03/07/2018 se removió a Miguel Eugenio Antonio Muñoz como gerente titular y se designó a Cecilia Elizabeth Pérez Robles Sosa en su reemplazo, quien fijó domicilio especial en Gorriti 6046, piso 5, C.A.B.A. Autorizado por reunión de socios del 03/07/2018
Guillermo Balassanian - T°: 118 F°: 502 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95726/18 v. 14/12/2018

RIALTO CONSTRUCCIONES S.R.L.

Informa que por instrumento del 28/06/2018 se aceptó la renuncia del Gerente Jose Ignacio Gemini. Se designa a Alejandro Mariano Brokoff, quien constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado designacion de autoridades de fecha 28/06/2018
Carlos María Baraldo - Matrícula: 3211 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2018 N° 95498/18 v. 14/12/2018

RIO BARRANCAS S.A. COMERCIAL, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por acta de asamblea del 06/08/2018 designó presidente a Pedro AMELOTI; vicepresidente a Lorenzo Santiago AMELOTI; directores titulares a Luciana Ema Rosa MANTERO, Franca AMELOTI, Federica AMELOTI; y directora suplente a Caterina AMELOTI. Todos aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Salguero 2835, piso 3, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2799 de fecha 01/11/2018 Reg. N° 501 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95778/18 v. 14/12/2018

SEGUNDA AGROPECUARIA S.A.

Escritura 110 del 12/12/18, folio 320, Registro 1493 C.A.B.A., se transcribe la asamblea del 19/10/18, en la que se designan como Director titular y Presidente a Cecilia Dora Luján Zugbi y Director suplente a Ignacio José Gonzalo, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Quintana 440, piso 13, oficina E, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 110 de fecha 12/12/2018 Reg. N° 1493
Pablo Rivera - Matrícula: 4922 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2018 N° 95540/18 v. 14/12/2018

SEIN Y COMPAÑÍA S.A.I. Y C.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 77 del 10/12/2018 se ha decidido: (i) aceptar la renuncia efectuada por el Sr. Ángel Fernando Pajarin al cargo de único director titular y presidente; (ii) Designar a la Sra. Ana Victoria Massa al cargo de Directora Titular y Presidente en reemplazo del saliente. Asimismo se mantuvo a la Sra. Estella Maris Visca al cargo de directora suplente. Los directores han constituido domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 693 Piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 10/12/2018
Marina Altieri - T°: 99 F°: 686 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95651/18 v. 14/12/2018

SEIS ALAS S.A.

Por Acta de Directorio del 15/04/2013 se traslada la sede social a: Deheza 1671 piso 11 departamento G CABA. Por Acta de Asamblea del 13/04/2015, se designa Directorio: Presidente: Fabio Ishii; Director Suplente: Mario Alberto Ishii. Por Acta de Asamblea del 07/12/2017, Renuncia la cargo de Director Suplente: Mario Alberto Ishii, y se designa nuevo directorio: Presidente: Fabio Adrian Ishii; Director Suplente: Daniel Alberto Ishii, todos con domicilio especial en Deheza 1671 piso 11° departamento G CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 07/12/2017 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 14/12/2018 N° 95479/18 v. 14/12/2018

SERIAL DE LA TORRE CONSULTORES EN RECURSOS HUMANOS S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 29 de junio de 2018 se eligió Director Titular a María Inés Moreno DU 18390358 con domicilio especial en Carlos Pellegrini 989 Piso 9, CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/06/2018

Omar Alberto Schelegueda - T°: 100 F°: 56 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/12/2018 N° 95671/18 v. 14/12/2018

SERVICIOS INTEGRADOS EN RIESGOS S.A.

Por asamblea del 10/5/16 se designan autoridades por vencimiento de mandato designándose nuevamente por 3 ejercicios a: Presidente: Esteban Julián SANCHEZ; Vicepresidente: Luis Roberto GONZALEZ; Directores Titulares: Sergio Andrés SANCHEZ y Santiago Andrés SANCHEZ; Directores Suplentes: Rosalina GOÑI MORENO y Marcelo María TORTEROLA, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social de Av. Leandro N. Alem 855 piso 7° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 12/12/2018 Reg. N° 1366 Viviana Lorena Alippi - Matrícula: 5116 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2018 N° 95553/18 v. 14/12/2018

SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM SERVICE CORPORATION ARGENTINA S.R.L.

(I.G.J. N° 1.830.761) Comunica que mediante Acta de Gerencia y Acta de Reunión Ordinaria de Socios, ambas de fecha 31/10/18, se resolvió por unanimidad de votos: (i) aceptar la renuncia del Sr. Guangzhen Hu a su cargo de Gerente Titular de la Sociedad; y (ii) designar al Sr. Luo Mingyao en su reemplazo por tiempo indeterminado. Se deja constancia que el Sr. Luo Mingyao fijó su domicilio especial conforme los términos del Art. 256 de la Ley 19.550 en Juana Manso 555, Piso 2, Oficina "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 31/10/2018

jazmine daruich - T°: 93 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95620/18 v. 14/12/2018

SISTEMAS DE ELECTRIFICACIÓN S.R.L.

Por actas 9/11/18 y 5/12/18: GERENTES: Federico Ezequiel GANDULFO y Sebastián Matías GANDULFO. Sede y domicilio especial autoridades: Bulnes 89 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 09/11/2018 Norma Beatriz Zapata - T°: 75 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95559/18 v. 14/12/2018

STUDIO THE HARDING S.A.

Por Acta del 01/04/2015 se designa Directorio: Presidente: Clara kuperschmidt de Medvedocky; Vicepresidente: Hugo Bernardo Medvedocky, ambos con domicilio Especial en Rivadavia 6716 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 04/08/2017

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 14/12/2018 N° 95478/18 v. 14/12/2018

SUNRIAN S.A.

Asamblea Extraordinaria, 12/12/2018, se resolvió desafectar los aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones por \$ 349.970,85 recibidos el 12/07/2005, a fin de que los mismos sean restituidos a los aportantes; Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/12/2018

Rafael SALAVE - T°: 114 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95456/18 v. 18/12/2018

SURINCO S.A.

Por acta 28/11/18: PRESIDENTE Darío Gustavo EPSTEIN, VICEPRESIDENTE Lidia Susana STESCOVICH, SUPLENTE Gustavo NEFFA. Domicilio especial autoridades: Reconquista 575 Piso 4 departamento A CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 28/11/2018

Norma Beatriz Zapata - T°: 75 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95476/18 v. 14/12/2018

TECNIVAL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nro. 16 del 27/04/2017 y Acta de Directorio Nro. 63 del 28/04/2017, se inscribe la renovación del Directorio por tres ejercicios. Se eligieron: Presidente: Héctor Lucio Massa, DNI 4402512, domiciliado en Carlos A.López 3895, CABA; Vicepresidente: Paula Mariana Massa, DNI 21843335, domiciliada en Helguera 3436, CABA; Directores Titulares: Juan Carlos Grillo, DNI 11122562, domiciliado en Bogotá 627, CABA y Laura Luján Acosta, DNI 22276132, domiciliada en Echeverría 2286, Munro, Pcia.Bs.As.; Directores Suplentes: Maria José Massa, DNI 22993379, domiciliada en Carlos A.Lopez 3893, CABA; Clementina Del Valle Rojas, DNI 5218241, domiciliada en Carlos A.Lopez 3895, CABA; Alejandro Ardiles, DNI 29497581, domiciliado en Cerro Sosnado 3631, Caseros, Pcia.Bs.As. y Juan Marcelo Díaz, DNI 21794621, domiciliado Pedro de Mendoza 3952, San Miguel, Pcia. Bs.As.. Todos aceptan el cargo, manifiestan no estar inhibidos y fijan domicilio especial en Callao 420 piso 8 oficina D, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado 64 de fecha 18/07/2017

Maria Esther Salinas - T°: 176 F°: 013 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/12/2018 N° 95552/18 v. 14/12/2018

TELCOSAT S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 23/08/2018 se designó Presidente: Ernesto Oscar Luzuriaga. Vicepresidente: Gonzalo Berra. Director Titular: Luis Eduardo Lema. Director Suplente: Pedro Aberastury, todos con domicilio especial en Suipacha 1067, 4° piso, Cap. Fed. Autorizado por escritura N° 443 del 11/12/2018 registro 1036.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 443 de fecha 11/12/2018 Reg. N° 1036

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95481/18 v. 14/12/2018

TRINIDAD PESCIALLO S.A.

Por Asamblea Gral Ordinaria Unánime del 27/11/18 se resolvió la elección del Directorio por Renovación de Mandato, designando como Presidente al Sr. Caballieri Marcelo Martín, DNI 27.897.306, argentino, soltero, comerciante, y como Directora Suplente a la Sra. Velázquez Elsa Olga, DNI 04.725.624, argentina, divorciada, comerciante, quienes en el mismo acto aceptan sus cargos y fijan domicilio especial en calle Santiago del Estero Nro. 75,1er piso, Of 21 CABA y declaran no estar comprendidos en el Art. 264 de la Ley 19.550 Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral Ordinaria de fecha 27/11/2018

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95797/18 v. 14/12/2018

UNDERGROUND PRODUCCIONES S.A.

Escritura 270 F°866 del 06/11/2018 Registro 1891. Transcriben actas Directorio del 30/04/2018 que convoca a la asamblea Gral ordinaria para el 24/05/2018, en donde se designan, aceptan y distribuyen los cargos entre los directores, designándose el siguiente directorio PRESIDENTE: Sr. Hernán Pablo Kweller. DIRECTOR TITULAR: Alejandro Andrés Olmos DIRECTOR TITULAR: Silvia Cristina Galda DIRECTOR TITULAR: Martín Alejandro Kweller

DIRECTOR TITULAR: Gonzalo Armendares DIRECTOR SUPLENTE: Marcela Rama DIRECTOR SUPLENTE: Sebastián Emilio Salgado DIRECTOR SUPLENTE: Karina Verónica Mabel Degano DIRECTOR SUPLENTE: Martín Gregorio Bezruk DIRECTOR SUPLENTE: Gabriela Somoza. Quienes constituyen domicilio especial del siguiente modo: los Sres. Armendares, Galda, Salgado y Somoza en la calle 25 de Mayo 611, piso 1º, Oficina "2", CABA, los Sres. Kweller Martín, Kweller Hernán, Martín Bezruk y Karina Degano en la calle J. A. Cabrera 5870, CABA y los Sres. Olmos y Rama en la calle Garay 140, piso 10º, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 270 de fecha 06/11/2018 Reg. N° 1891

ADRIANA PATRICIA BALDA - Matrícula: 4621 C.E.C.B.A.

e. 14/12/2018 N° 95439/18 v. 14/12/2018

UNIVERSOS DESCENTRALIZADOS S.A.S.

Por Acta N° 5 de Reunión de Socios N° 2 del 18/09/2018 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Esteban Oscar Ordano a su cargo de administrador titular; (ii) fijar en uno (1) el número de administradores titulares y en uno (1) el número de administradores suplentes de la Sociedad; (ii) designar al Sr. Emmanuel Leonardo Aguallo como administrador titular de la Sociedad con mandato indeterminado, manteniéndose la Sra. Lara Ordano en su cargo de administradora suplente. El Sr. Aguallo presente en el acto acepta el cargo para el que fue designado mediante firma al pie del acta y constituye domicilio especial en Arroyo 880, 2º piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 18/09/2018

Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95695/18 v. 14/12/2018

UNIVERSOS DESCENTRALIZADOS S.A.S.

Comunica que por Acta N° 10 de Reunión del Órgano de Administración N° 8 de fecha 29 de noviembre de 2018 se resolvió trasladar la sede social a La Pampa 3188, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta N° 10 del Órgano de Administración N° 8 de fecha 29/11/2018

Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95633/18 v. 14/12/2018

UTOPIX NETWORKS S.A.

Por Acta de Asamblea del 27/04/2018 unanime se designaron y distribuyeron los cargos: Presidente: Gustavo Daniel SCHEVELOFF. Vicepresidente: Pablo Ariel MINSTERAS. Directora Suplente: Valeria Paula BALIÑO, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 27/04/2018

gabriela fernando baliño - T°: 72 F°: 114 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95667/18 v. 14/12/2018

V-OCHO S.A.

Por acta de asamblea del 9/05/2014 se resolvió renovar en los cargos de director titular y Presidente del Directorio a Santiago Chavanne y directora suplente a Leonor Tanoira quienes constituyen domicilio especial en San Martin de Tours 2894, piso 5º piso, oficina 8, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de de Asamblea de fecha 6/11/2018 Héctor Mariano Blanco Pinto- T 62 F 402 CAPACF Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/11/2018

Hector Mariano Blanco Pinto - T°: 62 F°: 402 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95463/18 v. 14/12/2018

VOESTALPINE HIGH PERFORMANCE METALS ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio del 01/11/2018 se aprobó la renuncia de Alfredo Ricardo Meyer al cargo de director titular. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 01/11/2018

Claudio Daniel Nuñez - T°: 42 F°: 756 C.P.A.C.F.

e. 14/12/2018 N° 95534/18 v. 14/12/2018

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27

SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 05 de diciembre de 2018 se decretó la quiebra de ROSANA MARIA CERGOL CUIT 27-22518445-9-, en la cual ha sido designado síndico a ANDREA RUTH CETLINAS con domicilio constituido en LAVALLE 1678, PISO 5 D, tel. 43729728 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 05/04/2019 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 22/05/2019 y el general el día 05/07/2019 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "CERGOL, ROSANA MARIA s/QUIEBRA", expte. COM 14177/2017. Buenos Aires, 12 de diciembre de 2018.

ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 14/12/2018 Nº 95471/18 v. 20/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 54

SECRETARIA NRO. 73

"Jugado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 54, Secretaría Nº 73, sito en Lavalle Nº 1683, Piso 7º, C.A.B.A., notifica a RODOLFO PEDRO VAN OPSTAL (argentino, DNI 10547116, con último domicilio conocido en Moldes 3431 piso 1º "B" de ésta Ciudad) por tres días a contar desde la última publicación, que deberá comparecer por ante este Juzgado el 13 de diciembre de 2.018 a las 9 hs. a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.), en la causa 65351/2018 que se le sigue por el delito de defraudación (art. 173 inc. 15 C.P.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de disponerse la averiguación de su actual paradero y posterior comparendo mediante el auxilio de la fuerza pública" WALTER JOSE CANDELA Juez - OVIDIO POGONZA SECRETARIO

e. 14/12/2018 Nº 95423/18 v. 18/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19

SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 27.11.18 se decretó la quiebra de RUBIOLO ALBERTO (CUIT 20-11120584-2), con domicilio en HUBAC 4605, PISO 2º, DEPTO. "A", CABA, en los autos caratulados: "RUBIOLO ALBERTO S/ QUIEBRA (antes: pedido de quiebra por Villalba María Cristina), Expte. Nº 6176/2017, en la cual se designó síndico al Contador Adrián Marcelo Ostrovsky, con domicilio en Av. Corrientes 5331, piso 13º dpto. 28, tel.: 4855-1891, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08.03.19. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 24.04.19 y 10.06.19. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: Presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3 y 5 de la L.C., entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (art. 88 inc. 4º de la ley falencial). Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la

fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez. Buenos Aires, 12 de diciembre de 2018.LF

GERARDO D. SANTICCHIA Juez - Edgardo Ariel Maiques Secretario interino

e. 14/12/2018 N° 95575/18 v. 20/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 SECRETARÍA NRO. 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, sito en M.T. de Alvear 1840 piso 3° de esta Ciudad, hace saber que en los autos "ESTELAR SAN LUIS S.A. S/QUIEBRA" expte. N° 11975/2004 se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, queda a disposición de los interesados para su observación por el término de diez días, y se han regulado honorarios. Buenos Aires, 12 de diciembre de 2018.- ffo. Mariana Macedo Albornoz. Secretaria MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 14/12/2018 N° 95504/18 v. 17/12/2018

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	UNICA	MARIELA ODDI	11/12/2018	PASCUCCI MARIA	94651/18
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	11/12/2018	ORTIZ MARIA SUSANA	94781/18

e. 14/12/2018 N° 4308 v. 18/12/2018

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	07/12/2018	LOSADA ADELAIDA	93713/18
6	UNICA	MARIELA ODDI	05/12/2018	CATALINA ROSA HERRERA	92859/18
11	UNICA	JAVIER SANTISO	13/07/2018	ALDO WALTER LAMAS	82510/18
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	04/12/2018	PEREZ EDUARDO Y BREST MARCELINA	92323/18
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	04/12/2018	GABASTOU MARIA ESTHER	92329/18
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLLINS	06/12/2018	SAVERIO DE MARCO	93455/18
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLLINS	12/12/2018	CHINCHILLA ALFREDO Y VAZQUEZ HAYDEE	95441/18
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	27/11/2018	SARA BEATRIZ WILSON	94681/18
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	28/05/2018	CHRISTIAN BERNARDO MAGUIRE	94662/18
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	17/12/2014	JUAN JOSE SAMARRA	85829/18
21	UNICA	PAULA MARIA CICCHINO	17/10/2018	RAQUEL FIJMAN GARCÍA	77894/18
21	UNICA	PAULA MARIA CICCHINO	06/12/2018	VITALE HECTOR RICARDO	93539/18
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	11/12/2018	LICCIARDELLO ELENA	94790/18
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	07/12/2018	JOSÉ CARLOS DOMINGO CACACE	93930/18
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	06/12/2018	JACOBO AARON BIELENKI	93553/18
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	28/11/2018	ALFREDO SCHILMAN	91386/18

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	05/12/2018	NOTTI HORACIO	92813/18
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	07/12/2018	CIARELLI IMELDA	93928/18
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	12/12/2018	ANTONIO ANDRES RICARDO ALVAREZ DORREGO	95284/18
32	UNICA	MARIELA PERSICO	12/12/2018	LUNA SEVERINA	95181/18
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	12/11/2018	MARIA BEGOÑA AGUIRRE JIMENEZ	86037/18
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	01/11/2018	SAPIA CARLOS GREGORIO	83022/18
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	10/12/2018	VIOLETA BARUJ	94284/18
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	22/11/2018	ESTHER YOLANDA CRUZ	89384/18
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	20/11/2018	LEGUIZAMON OFELIA ELVIRA	88327/18
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	06/12/2018	BADA ELENA LUISA	93596/18
40	UNICA	FABIAN FUENTES	11/12/2018	SCHLEMENSON ALDO EDUARDO	94669/18
40	UNICA	FABIAN FUENTES	11/12/2018	GARCIA ALBA VIOLETA	94670/18
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	23/11/2018	MARIA SUSANA PAVON	89626/18
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	15/11/2018	MARGARITA ITATI ALEGRE	87463/18
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	10/12/2018	OSCAR MODESTO ALVAREZ Y BEATRIZ LEONILDE MARCOS	94212/18
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	20/11/2018	MARIA LUJAN CHENIN LAHAD	88323/18
54	UNICA	FABIANA SALGADO	12/12/2018	ESTHER PEREZ	95157/18
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	10/12/2018	LAMENDOLA MARIA LETICIA	94237/18
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	07/12/2018	HECTOR ROBERTO MOGGIA	93768/18
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	11/12/2018	ROLDAN ARTESO VIVIANA SOFIA	94650/18
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	12/12/2018	GAGO RODOLFO OSCAR	95194/18
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	12/12/2018	MARGARITA SOFIA LEZAMA MONTORO	95164/18
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	12/12/2018	EMILIO PEREZ	95165/18
61	UNICA	GONZALO ALVAREZ	06/12/2018	MICHETTI NILO ALFREDO	93322/18
61	UNICA	GONZALO ALVAREZ	07/12/2018	RODRIGUEZ LYDIA MARIA	93885/18
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	07/12/2018	MATILDE STAMBULI	93863/18
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	11/12/2018	AQUINO ALICIA DEL CARMEN	94792/18
63	UNICA	CLAUDIA ANDRA BOTTARO	12/12/2018	ALFONSO DI GIUNTA Y OLGA DORA GIUSTI	95452/18
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	13/12/2018	POZZI ARIEL	95600/18
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	10/12/2018	GRACIELA BEATRIZ RIOS PART Y MARIA LUISA PART	94197/18
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	11/12/2018	ANA MARIA ZECCHIN	94660/18
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	11/12/2018	HILDA ESTHER LARRONDO	94682/18
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	11/12/2018	GRACIELA NOEMI SAPUPPO	94633/18
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	11/12/2018	JORGE LORENZO JOSE GABRIEL JOORIS	94636/18
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	14/11/2018	GIZELLA GEOSITS	87267/18
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	27/11/2018	LEÓN ISAAC PICHESKY	90903/18
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	19/10/2018	JESUS SATURNINO BODENLLE Y ELVIRA MERCEDES GUETAS	78776/18
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	04/12/2018	CANDIDO ALVITE ESPERANTE	92505/18
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	04/12/2018	NELIDA ELSA MUÑIZ Y ROBERTO DEMETRIO SANTOYANNI	92549/18
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	26/11/2018	PEDRO MIGUEL LEDESMA	92382/18
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	07/12/2018	HÉCTOR MIGUEL ANGELI	93895/18
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	11/12/2018	TRAVI SANDRA GABRIELA, TRAVI LUIS Y PEZZINI ANGELITA	94726/18
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	11/12/2018	JOSÉ SOUTO Y RAMONA ROSAURA CACERES	94815/18
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	12/11/2018	NOCEDA MARIA DE LOURDES	86117/18
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	12/12/2018	AMALIA IRENE MONTES	95185/18
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	06/12/2018	CELESTINA MARCOS DIAZ O CELESTINA MARCOS Y ALBERTO FERNANDEZ	93299/18
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	11/12/2018	ZLATA AIZEN	94686/18
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	07/12/2018	MARÍA CARMEN MIRANDA CUELLAR	93699/18
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	26/11/2018	SOMOZA DE ARES MARIA ENRIQUETA	90138/18
104	UNICA	GABRIEL TAMBORRENA	11/12/2018	MARIA NIEVES LAMA DORAL	94998/18
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	24/10/2018	MANUEL TOMAS GONZALO	80304/18
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	14/09/2018	HERNAN CACERES	68444/18
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	27/11/2018	PEREZ MILLAN PABLO ALEJANDRO	90625/18
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	12/12/2018	LAURENCICH DORINA MARIA Y BUDICIN ERALIO PEDRO	95293/18
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	12/12/2018	OCAMPO BLANCA BEATRIZ	95302/18

e. 14/12/2018 N° 4306 v. 14/12/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



REMATES JUDICIALES**NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 11****EDICTO**

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, sito en Av. R. S. Peña 1211 P: 2º.C.A.B.A., comunica por 2 días en los autos: "CHEVROLET S.A. de Ahorro P/F Determinados C/ NUÑEZ ROMERO, GUILLERMO S/ Ejecución Prendaria", expte. N° 467/2018, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 21 de Diciembre de 2018 a las 10.45 hs. en la calle Jean Jaurès 545, C.A.B.A., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca CHEVROLET, modelo CLASSIC 4PTAS LS AA+DIR 1.4N, año 2011, motor marca Chevrolet N°T85100065, chasis marca Chevrolet N°8AGSS1950CR122277, DOMINIO KQE260. BASE: \$ 50.000. Comisión 10% + IVA. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Adeuda por patentes impagas: \$ 23.169,90 al 30/11/2018 (fs. 104), las que estarán a cargo del comprador. Queda prohibida la ulterior cesión de boleto, caso contrario la subasta no sera aprobada. Se admiten ofertas bajo sobre hasta el día 19 de diciembre de 2018, en los terminos previstos por el reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal(conf. art. 570 del Cód.Proc.). Exhibición: se llevará a cabo los días 19 y 20 de Diciembre en el horario de 9 a 12 hs. en Homero N° 1329/41 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. D.N.I del demandado N° 93.555.993. Buenos Aires, 5 de diciembre de 2018

MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 14/12/2018 N° 92861/18 v. 17/12/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 27**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Máximo Astorga (PAS), Secretaria N° 27 a cargo de la Dra. Karin F. Martin, sito en Callao 635, Piso 2º, C.A.B.A., comunica por dos días en autos caratulados: "ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA S.A. s/LIQUIDACION JUDICIAL" Exp. N° 28796 / 2016, que los Martilleros Tubaro Walter O., CUIT 20-14495166-3, Te. 154437-7747 y Antelo Alfredo, CUIT 20-13802410-6, Te. 15 4550 4487, rematarán el día 21 de Diciembre del 2018 a las 10.00 Hs, en el salón de ventas de la calle Jean Jaurés N° 545 de Capital Federal, los rodados de propiedad de ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA S.A., CUIT 30-68236302-5, los siguientes Rodados: 1º) EN BLOCK, los Rodados (a) DOMINIO: IWR 419, Marca: MITSUBISHI, Modelo: L200 TRITON HPE 3.2 CR, Tipo: PICK-UP CABINA DOBLE, Año: 2010 y (b) DOMINIO: CUA 664, Marca: RENAULT, Modelo: Renault 19 RE D AA.DIREC, Tipo: SEDAN 4 PTAS, Año: 1999 ambos en regular estado de conservación y con faltantes conforme constancias de autos. Base de ambos Rodados en BLOCK \$ 300.000= I.V.A. Incluido y 2º) Rodado (c) DOMINIO HEH 602, Marca: CHEVROLET, Modelo: CORSA II SL 4P GL AA+DIR GAS, Tipo: SEDAN 4 PTAS, Año: 2008, en regular estado de conservación y condiciones conforme constancias de autos, Base \$ 60.000= I.V.A. Incluido. Las ventas se realizan "Ad-corporis", al contado y mejor postor y en las condiciones que fueron vistas y exhibidas. SEÑA 30%, I.V.A. INCLUIDO sobre precio de venta, COMISIÓN 10% más I.V.A.; Arancel CSJN 0,25%, Sellados de Ley. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las deudas por impuestos o multas devengadas antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por el acreedor en ésta quiebra; los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de la toma de posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la LCQ 240; y los posteriores a la toma de la posesión quedarán a cargo del adquirente. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador (debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente en boleta separada). Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El saldo de precio deberá abonarse dentro de quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en caso de incumplimiento (Art. 584 CPCC). Todos los gastos que el retiro de los vehículos genere, puesta en marcha y posterior inscripción estarán a cargo de los nuevos adquirentes. EXHIBICIÓN: Todos los Rodados se exhiben libremente en el lugar en que se encuentran depositados: (a) el Rodado DOMINIO: CUA 664 depositado en instalaciones del Escuadrón 11 "San Ignacio", perteneciente a Gendarmería Nacional Argentina, sito en San Martín y Sargento Cabral de San Ignacio, Pcia. de Misiones (CP 3322), (b) el Rodado DOMINIO: IWR 419 depositado en instalaciones del Escuadrón 36 "Subalferez D. Guillermo Nasif", perteneciente a Gendarmería Nacional Argentina, sito en Avenida Alvear y Presidente Perón de la Ciudad de Esquel, Departamento de Futaleufú, Provincia del Chubut (CP 9200) y (c) el Rodado DOMINIO HEH

602 depositado en la Comisaria N° 3 de Hurlingham, de la Policía de la Provincia de Buenos Aires sita en la calle Potosi N° 3490 de la Localidad de William Morris, Partido de Hurlingham de la Provincia de Buenos Aires (CP 1681). Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 13 de diciembre de 2018.

MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 14/12/2018 N° 95690/18 v. 17/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15

SECRETARÍA NRO. 30

SE HACE SABER QUE SE EFECTUA UNA FE DE ERRATAS EN EL AVISO PUBLICADO LOS DIAS 12/12/2018 Y 13/12/2018 (N° AVISO 94721/18), EN EL MARCO DE LOS AUTOS "RODRIGUEZ, ERNESTO MARIO S/ QUIEBRA" (EXPT. N° 18574/2018), EN TRAMITE POR ANTE EL JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL N° 15, SECRETARÍA N° 30, QUE DONDE DICE "...subastará el 22 de febrero de 2018..." DEBERA LEERSE "... subastará el 22 de febrero de 2019...". FDO. JUAN PEDRO GIUDICI, SECRETARIO MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 14/12/2018 N° 95659/18 v. 17/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24

SECRETARÍA NRO. 48

EDICTO

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 24, Sec.N° 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., C.A.B.A., comunica por un (1) día en los autos: "PLAN ROMBO S.A. de Ahorro P/F Determinados c/ SOINEC S.R.L. Y OTROS S/ Ejecución Prendaria", (Expte. N° 010110/2013), que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, Piso 2° "24", con CUIT: 20-13407112-6), el 21 de diciembre de 2018, a las 10.50 hs., en la calle Jean Jaurés 545 ,C.A.B.A., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca RENAULT, tipo Sedán 4 puertas, modelo LOGAN PH2 PACK 1.6 8V, año 2011, motor marca Renault N° K7MF71OQO58510, chasis marca Renault N° 93YLSR4BBBJ645826. DOMINIO N° JNH237. BASE: \$ 40.000. Señá: 30%. Comisión: 10%.+ IVA Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y mejor postor. El Saldo de Precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales y a la orden de este Juzgado, en cuenta que se abrirá al efecto -dentro del plazo de cinco días- de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo al adquirente y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cfr. art. 584 Código Procesal). Adeuda por patentes impagas: \$ 22.868,64 al 30/09/2018 (fs. 160). El comprador se hará cargo del pago de las patentes y demás deudas que registre la unidad. La posesión e inscripción se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El bien se rematará en el estado en que se encuentra, señalándose que, habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa y el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Para el caso que quien realice las última oferta lo haga en representación de un tercero deberá acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 1881 inc. 7° del Código Civil) y exhibir el respectivo instrumento en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subastas y en su caso hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar Exhibición: el 20 de Diciembre en el horario de 10 a 13 hs. en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires. CUIT de SOINEC S.R.LO.: 30-71127986-1. Buenos Aires, a los 28 días del mes de noviembre de 2018.

PAULA MARINO SECRETARIA

e. 14/12/2018 N° 91786/18 v. 14/12/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gov.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO SOLIDARIO

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. CALVETE, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 63 2do párrafo de la Ley Orgánica de Partidos Políticos n° 23.298 y art. 14 Decreto P.E.N. n° 937/2010, que, con fecha 12 de diciembre de 2018 (fs. 163/64), en los autos caratulados: "Partido Solidario" (PSOL) (Expte. N° CNE 7901/2018), se ha dictado sentencia que otorga reconocimiento definitivo de la personalidad jurídico política de la agrupación de autos, la que en su parte resolutive se transcribe: "///uaia, 12 de diciembre de 2018.- VISTOS: Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- OTORGAR personería jurídico política DEFINITIVA como partido de distrito a la agrupación "Partido Solidario" (PSOL) en el distrito con derecho exclusivo de uso al mismo, como así también a la sigla y logo adoptado (cf. arts. 7 bis, 13 y cc de la Ley 23.298).- II.- TENER presente la nómina de autoridades partidarias electas y COMUNICAR las mismas a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral.- III.- PUBLICAR en el Boletín Oficial de la República Argentina por un 1 día la presente resolución y la nómina de autoridades del partido (art. 15 Decreto n° 937/10).- IV.- OTORGAR como número de identificación de la agrupación en el n° 66 que es aquel asignado oportunamente a la agrupación de igual denominación en el Orden Nacional de la cual ésta es integrante. Asimismo y, en los términos de lo establecido en el considerando V de la presente OTORGAR como número de identificación de la agrupación en el Distrito el n° 210.- Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de rigor.- Fdo. FEDERICO H. CALVETE

Titulares: Ricardo Rene Perrotta (DNI n° 18.137.574), Adriana Isabel Sanabria (DNI n° 27.245.190) y Cristian Alberto Manfredotti Guzmán (DNI n° 23.872.213).

Suplentes: Stella Maris Fullana (DNI n° 10.626.096), Mario Alberto Manfredotti (DNI n° 7.648.876) y Azucena Mónica Uvilla (DNI n° 17.445.753).

Comisión Revisora de Cuentas (09/12/2018 - 08/12/2020).

Titulares: Osvaldo Mario Tejerina (DNI n° 10.874.973), Claudia Marisa Vallejos (DNI n° 20.563.391) y Juan Barrientos (DNI n° 30.566.296). Suplentes: Claudia Fabiana Lechuga (DNI n° 18.732.579), Nicolás Álamo (DNI n° 29.565.233) y Darío Walter Prieto (DNI n° 16.644.705)

Delegados Nacionales. (09/12/2018 al 08/12/2022).

Titulares: Daiana Freiberger DNI n° 27.885.066 y Eduardo N. Rossboch DNI n° 13.264.133.-

Suplentes: Jacquelin Clara Soledad DNI n° 26.387.840 y José Luis Paredes DNI n° 22.357.735.-

María Paula Bassanetti, Secretaria Electoral

e. 14/12/2018 N° 95662/18 v. 14/12/2018

TUCUMÁN AVANZA

Edicto artículo 63 Ley 23.298

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Tucumán, a cargo del Dr. Raúl Daniel Bejas, hace saber, que en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 de la Ley 23.298 y art. 14 del Decreto 937/2010, se ha resuelto: "San Miguel de Tucumán, 07 de Diciembre de 2018. Y VISTOS:.. RESULTA:.. Y CONSIDERANDO:.. RESUELVE: I°) RECONOCER la personería jurídico-política provisoria al partido denominado Tucumán Avanza (art. 63 ley cit.).- II°) HACER SABER a las autoridades de la Junta Promotora que a los fines de la obtención de la personería definitiva deberán presentar: a) dentro de un plazo de 60 días los libros a que se refiere el art. 37; b) dentro de un plazo de ciento cincuenta (150) días, la afiliación de un número de electores no menor a cuatro mil (4000) acompañadas con copias de documentos cívicos de identidad certificadas por autoridad partidaria, Juez de Paz o escribano público (art. 7° bis inc. a) y Decreto 937/10); y c) dentro de un plazo de ciento ochenta (180) días haber realizado elecciones internas para constituir autoridades definitivas del partido. III°) PUBLICAR por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación el presente auto y la Carta Orgánica Partidaria (art. 63 ley 23.298). HÁGASE SABER. Fdo. Dr. Raúl Daniel Bejas, Juez Federal de Tucumán" En San Miguel de Tucumán, a trece días del mes de Diciembre del año 2018. Dr. Rogelio Rodríguez del Busto, Secretario Electoral.

Dr. Raúl Daniel Bejas Juez - Dr. Rogelio Rodríguez del Busto Secretario Electoral Tucumán

e. 14/12/2018 N° 95594/18 v. 14/12/2018

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ALNITIZA S.A.

Se hace saber por el término de 5 días que el Directorio de ALNITIZA SA convoca a los Señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria - en primera y segunda convocatoria - para el día 26 de Diciembre de 2018 a las 11 y 12 horas respectivamente en la sede social de Piedras 264 4° B - CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: Punto 1° Designación de 2 accionistas para suscribir el acta. Punto 2° Aumento de Capital Social, dentro del quintuplo, de la suma de \$ 12.000 (pesos doce mil) a la suma de \$ 60.000 (sesenta mil pesos). Delegación en el Directorio de la Emisión de las acciones resultantes del aumento y publicación del Derecho de Preferencia. Los accionistas deben comunicar su asistencia a la sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 2/10/1998 mirta raquel nieto - Presidente

e. 10/12/2018 N° 93856/18 v. 14/12/2018

ALOIMART S.A.

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 03/01/2019 a las 15 hs. en primera convocatoria y 16:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Reconquista 336, piso 2° piso de la C.A.B.A., a fin de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1. Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea; 2. Reconducción de la sociedad por vencimiento del plazo previsto en el estatuto conforme lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley General de Sociedades. Reforma del artículo segundo del estatuto; 3. Autorizaciones para los trámites de información y registro ante la Inspección General de Justicia (IGJ). Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, para poder participar en la asamblea, deberán notificar su asistencia en el domicilio de la calle Reconquista 336, 2° piso, C.A.B.A., para su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas, dentro de los plazos establecidos en el referido artículo en el horario de 10 a 13 y de 14 a 18 hs.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 26/6/2016 federico manuel steverlynck - Presidente

e. 12/12/2018 N° 94748/18 v. 18/12/2018

ALTAMAR INMOBILIARIA S.C.A.

Convócase a los señores socios de ALTAMAR INMOBILIARIA S.C.A. que en dicha oportunidad acrediten su condición de tal, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Diciembre de 2018, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria en la Avda. Las Heras 2977/2981, CABA para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración documentos art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 ejercicio cerrado 31-05-18. 2) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 57 de fecha 30/12/2017 Carlos Aram Barceghian - Socio Administrador

e. 12/12/2018 N° 94619/18 v. 18/12/2018

AVICULTURA Y GANADERIA SYMBIOSIS S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria en 1ra.convocatoria para el día 26/12/2018 a las 9hs y en 2da. a las 10hs en Parana 777 piso 2 Caba para tratar los sig. puntos del Orden del Día: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta 2. Aprobacion gestión del directorio 3.Consideración renuncia del presidente

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 27/07/2017 hector argentino mingrone - Presidente

e. 10/12/2018 N° 93880/18 v. 14/12/2018

AXINTIA S.A.

Convóquese a los Sres. Accionistas de AXINTIA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 27/12/2018 a las 15 hs, en primera convocatoria, y a las 16 hs. en segunda, ambas a celebrarse en Avda. Corrientes 1386, Piso 9º, Oficina "5" de C.A.B.A., dejándose constancia de que la asamblea se realizará con los accionistas que se encuentren presentes, a fin de tratar lo siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento de la disolución anticipada y liquidación de la sociedad; 3) designación del liquidador; 4) facultades y obligaciones del liquidador y su remuneración; 5) derechos de los socios en la realización de los bienes sociales; 6) Cambio de sede social. Se hace saber al Sres. Accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 en Avda. Corrientes 1386, Piso 9º, Oficina "5" de C.A.B.A, en el horario de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/9/2015 Juan Carlos Masoero - Presidente

e. 10/12/2018 N° 93859/18 v. 14/12/2018

CAMINOS DEL RIO URUGUAY S.A. DE CONSTRUCCIONES Y CONCESIONES VIALES

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de diciembre de 2018, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Tronador 4102, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos(2) accionistas para firmar el Acta y de un secretario de la Asamblea. 2- Consideración de la documentación requerida por el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2018. 3- Consideración del destino de las Utilidades, delegando en el Directorio la oportunidad de su pago. 4- Aprobación de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. 5- Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora, aún en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550. 6- Consideración de los Honorarios del Directorio por el nuevo ejercicio que finalizará el 31 de agosto de 2019. 7- Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el nuevo ejercicio.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 21/12/2015 Juan Guillermo Insua - Presidente

e. 11/12/2018 N° 94370/18 v. 17/12/2018

CARACOLE S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28/12/2018 a las 14 horas en 1º convocatoria y 15 horas en 2º convocatoria en Av. García del Río 2477 Piso 9º, Oficina "A", CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea de Accionistas tratará los estados contables al 30/06/2017 y 30/06/2018 fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación contable mencionada en el inc. 1 del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados al 30/06/2017 y 30/06/2018; 4) Consideración del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión del Directorio; 6) Consideración de los honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 30/06/2017 y 30/06/2018; 7) Consideración del cambio de domicilio a la Provincia de Buenos Aires; 8) Reforma del Artículo Primero del Estatuto Social; 9) Fijación de nueva sede social; y 10) Autorizaciones. Comunicación de asistencia y balances a disposición en la sede social.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 09/11/2015 RODRIGO LUIS AYERZA - Presidente

e. 11/12/2018 N° 94470/18 v. 17/12/2018

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A.Y G.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 27 de Diciembre de 2018 a las 11:00 horas, en Charcas 5160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea;
- 2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Septiembre de 2018;
- 3º) Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de utilidades. Reserva Facultativa;
- 4º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico a los efectos de los Artículos 275 y 298 de la Ley General de Sociedades N° 19.550;
- 5º) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico haciendo aplicación, en su caso, del artículo 261 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550;
- 6º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio; y

7º) Designación de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 en la sede social sita en Charcas 5160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/12/2017 carlos eduardo klutzenschell lisboa - Presidente

e. 10/12/2018 N° 93785/18 v. 14/12/2018

CLINICA BASILEA S.A.

Asamblea General Ordinaria

Convocase a los Accionistas de Clínica Basilea S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09 de enero de 2019, en la sede social sita en la calle Solís 1025 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 13 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2. Motivo sobre el atraso en convocar a Asamblea General Ordinaria.
3. Tratamiento de la dispensa a los administradores de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución IGJ 04/2009.
4. Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos por el Ejercicio Económico Nro. 37 finalizado el 31 de Julio de 2018.
5. Consideración de la gestión del Directorio.
6. Retribución al Directorio. Consideración de los anticipos de Honorarios y autorización para continuar con los mismos.
7. Tratamiento de los resultados del ejercicio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 03 de Diciembre de 2018. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta de asamblea ORDINARIA 44 N°. de fecha 08/12/2017 Alejandro Luis Graciarena - Presidente

e. 12/12/2018 N° 94880/18 v. 18/12/2018

CLUB DE CAMPO LOS HORNEROS S.A.

Convòcase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 2018 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en Paraná 426 piso 11 departamento B CABA para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para firma el acta.- 2.- Aprobación de los Estados Contables al 31 de Julio de 2017 y 31 de Julio de 2018 y demás documentación del art. 234 inc. 1 LGS.- 3.- Aprobación de lo actuado por el Directorio y su ratificación.- Mariano Daniel Oliveros. Presidente.-

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 31/3/2017 mariano daniel oliveros - Presidente

e. 10/12/2018 N° 93731/18 v. 14/12/2018

CLUB DE PESCADORES

CONVOCATORIA: En cumplimiento de las normas establecidas por los Estatutos del CLUB DE PESCADORES en sus artículos 399 inciso l y 44º inciso g, convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Diciembre de 2018 a las 10,30 horas, en nuestro edificio social de Avenida Costanera Norte Rafael Obligado y Avenida Domingo Faustino Sarmiento Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea (Art. 71 del Estatuto Social).
- 2) Elección de tres asociados para integrar la Junta Escrutadora del comicio electoral (Art. 76 inc. b del Estatuto Social).
- 3) Tratamiento de la Memoria y Balance correspondiente al período comprendido entre el 1º de Octubre de 2017 y el 30 de Septiembre de 2018.
- 4) Contratación de un servicio de auditoría externa para controlar la administración de la institución por parte de la Comisión Directiva, especialmente en lo que se refiere a las facultades otorgadas por el art. 39 incisos f), g) y h) del Estatuto Social.
- 5) Fijación de la cuota de ingreso a la Institución (artículo 14º inciso b y artículo 72 inciso c del Estatuto Social).
- 6) Fijación de la cuota social mensual a regir desde el 1º de Enero de 2019 (artículo 14 inciso c y 72º inciso c del Estatuto Social).

7) Elección de Autoridades: a) Comisión Directiva: Presidente por dos años en reemplazo del Sr. CPN Angel F. Colombo, Vicepresidente 1° por dos años en reemplazo del Sr. Luis Spandonari, de Secretario por dos años en reemplazo de la Sra. Carmen C. de Rocca Rivarola, de Prosecretario por dos años en reemplazo del Sr. Juan Jose Santangelo, de Tesorero por dos años en reemplazo del Sr. CPN Hector Borzone, de Protesorero por dos años en reemplazo del Sr. Martin Moneta, del Secretario de Actas por un año por cargo vacante, de tres Vocales Titulares por dos años en reemplazo de los Sres. Edgardo Rodolfo Trapaga, Nestor Hernan Maresca y Alberto Maxera, de tres Vocales Titulares por un año por cargo vacante, de cinco Vocales Suplentes por un año en reemplazo de los Sres. Mariano Eduardo Venosta, Juan Jose Mattes, Fabian Eduardo Reussi, Oscar F. Salmoiraghi y Miguel Casabianca. b) Comisión Revisora De Cuentas: tres Revisores de Cuenta por un año en reemplazo de los Sres. Manuel Mezquita Juan Antonio Tomaselli y Martín Guillermo Tipitto c) Jurado de Honor: Vicepresidente 1° por dos años por cargo vacante, del Vicepresidente 2° por dos años por cargo vacante y de un Vocal Suplente por dos años por cargo vacante.

8) Escrutinio de la elección de autoridades y proclamación de la lista electa.

Presidente, Angel Colombo Secretario, Carmen Amalia CORDONNIER Surgen los citados cargos del acta de asamblea llevada a cabo el día 18 de Diciembre de 2016.

Certificación emitida por Emilia Estela Riganti Oliva, Registro N° 1468, Matrícula N° 3532, Fecha 07/12/2018, Acta N° 88, Libro N° 29

e. 13/12/2018 N° 95188/18 v. 14/12/2018

CLUB PRIVADO DEL BOSQUE S.A.

Convocase a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria el 27/12/2018, en 1° convocatoria a las 16hs y en 2° convocatoria 17hs, en Lavalle 1202, Entre Piso, CABA para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación fijada por el Art. 234 inc 1 de la Ley 19550 y posterior aprobación de los Balances Generales, Inventario, Cuadro de Resultados, Notas a los Estados Contables, información requerida por el art. 64 inc. B de la Ley 19550, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria del Directorio correspondiente a los ejercicios económicos N° 33 al 36 cerrados

al 31/12/2014 al 2017 inclusive, 3) Razones de la Demora, 4) Aprobación de la gestión del Directorio, 5) Asignación de honorarios a la gestión del Directorio para los Ejercicios N° 27 al 32 .6) Ratificación exención de pago de Gastos de Reintegros por tenencia de 80.000 acciones en poder del grupo inversor desde 08/09/2002, hasta fecha de compraventa de dichas acciones, y también la exención de pago de los gastos de reintegros de 122.000 acciones en poder de la sociedad transitoriamente con carácter de depositario. 7) Designación de Directorio. 8) Ratificación de Autorización al Directorio y/o apoderado a la venta del 95,68% del inmueble propiedad de la sociedad en Julián Balbín 4280, de Ituzaingo, Pcia de Bs As; Lote 8 Manzana C inscripto en Matrícula: 17626, C: IV, S: F, F, III, P: 18; Partida 25689. NOTA: Se recuerda a los accionistas que para la asistencia a la Asamblea deberán cumplir con el art. 238 de la Ley 19550, en Libertad 420 1° Piso A, CABA, de 16 a 18 hs., hasta el 21/12/2018.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 16 de fecha 16/12/2014 César Emilio Valli - Presidente

e. 10/12/2018 N° 93581/18 v. 14/12/2018

COMPAÑIA DE INVERSION S.A.

Convócase Asamblea General Extraordinaria para el 02/01/19 a las 20 y 21 hs en Cerrito 1054 piso 13 CABA, en primera y segunda convocatoria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Constitución de la Asamblea, quórum 2) Dispensa para el futuro de cuadros y esquemas comparativos en la Memoria (Res. 6/06 y 4/09 IGJ). 3) Enajenación de los inmuebles del edificio Av. Rivadavia 8340/50 CABA. Su conveniencia y procedimiento 4) Enajenación de los inmuebles del edificio calle Yerbal 3924 CABA. Su conveniencia y procedimiento 5) Enajenación del inmueble de la calle Virrey Liniers 31 PB 1, CABA. Su conveniencia y procedimiento. 6) Fijación de un nuevo domicilio social. 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Deberá comunicarse asistencia conforme artículo 238 LGS.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/9/2016 Claudia Lidia Juncadella - Presidente

e. 12/12/2018 N° 94913/18 v. 18/12/2018

ESTAMPADOS ROTATIVOS S.A.

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 28 de diciembre de 2018 a las 10 horas y en segunda convocatoria para las 11 horas, en el domicilio de la calle Sarmiento 580, piso 2, oficina 204, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera del plazo legal; 3) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del artículo 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2018; 4) Consideración de los resultados del ejercicio. Destino; 5) Consideración de la gestión del directorio; 6) Consideración de los honorarios y remuneraciones del Directorio; 7) Tratamiento de los estados contables correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de junio de 2018 a los efectos de fijar la prima de emisión; 8) Aumento del capital social de la suma de \$ 7.500.000.- hasta la suma de \$ 28.000.000.- con reforma de estatuto y fijación de prima de emisión; 9) Reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social; 10) Remoción del Director Suplente Sr. Jorge Block; 11) Elección de Director Suplente; 12) Elección de Síndicos Titular y Suplente por vencimiento del mandato; 13) Autorizaciones. NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 238 de la Ley General de Sociedades) en la calle Franklin D. Roosevelt 2445, piso 3º, Oficina "C", CABA. La Memoria, Informe de la Sindicatura, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y las notas y anexos correspondiente al ejercicio cerrado con fecha 30 de junio de 2018, obran a disposición de los accionistas en Franklin D. Roosevelt 2445, piso 3º, Oficina "C", CABA a partir del día 12 de diciembre de 2018 de lunes a viernes de 10:00 a 16 horas. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 31/10/2017 hector gregorio mateos - Presidente
e. 10/12/2018 N° 93959/18 v. 14/12/2018

FABRICA LA CENTRAL DE OXIGENO S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

El Directorio llama a Asamblea General Ordinaria de Accionistas mediante las publicaciones de ley para el día 11/01/2019, a las 12 hs., en primera convocatoria en la sede de Hipólito Yrigoyen 820 4º "U" CABA. En caso de no completarse el quorum legal necesario para este llamado se cita en la misma fecha en la misma sede a las 13 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/08/2018. 2) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Sindicatura. 3) Elección de Síndico Titular y Suplente. 4) Honorarios al Directorio. 5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para sus correspondientes inscripciones hasta el día 09/01/2019 inclusive
Designado según Acta publica Escritura de fecha 02/07/2014, registro 348, Folio216 Marta Isabel Vivaldo - Presidente
e. 13/12/2018 N° 95051/18 v. 19/12/2018

FEGOCO S.A.

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Av. M. De Oca 856 Capital Federal el día 31 de Diciembre de 2018 las 10 Horas en Primera Convocatoria y a las 11 Horas en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos citados en el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico 18 cerrado el 31/07/18.
3) Consideración de Resultados del ejercicio y Honorarios al Directorio.
DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO PRIVADO ASAMBLEA GRAL ORDINARIA DEL 13/12/2017 jose conde conde - Presidente
e. 10/12/2018 N° 93882/18 v. 14/12/2018

JELSA S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de Diciembre de 2018 a las 10:00hs en primera convocatoria y a las 11:00hs en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Libertad 1613 planta baja departamento B de CABA, para tratar el siguiente orden del día: "1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de reforma de artículos del estatuto a los fines de la actualización del mismo. 3º) Determinación del número de integrantes y elección de los miembros del directorio.-
Designado según instrumento publico esc.folio 2345 de fecha 13/12/2017 reg. 1495 carlos luis navarro ocampo - Presidente
e. 10/12/2018 N° 93613/18 v. 14/12/2018

LABORATORIO COSMEPROF S.A.

EDICTO. LABORATORIOS COSMEPROF S.A. El Directorio convoca a los Señores Accionistas LABORATORIOS COSMEPROF S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de Enero de 2019 a las 10:00hs en primera convocatoria, y 11:00hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Corrientes 2817 4º "B", C.A.B.A., a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de los firmantes del Acta;
- 2) Consideración de la gestión del Directorio;
- 3) Elección de Directores por un nuevo periodo estatutario;

Los accionistas deberán confirmar su asistencia en el plazo legal establecido por la Ley 19.550, y depositar sus acciones en la sede social sita en Av. Corrientes 2817, 4º "B".

designado instrumento privado acta de asamblea ordinaria de fecha 26/08/2016 Alejandro Gustavo Tavella - Presidente

e. 11/12/2018 N° 94072/18 v. 17/12/2018

LOGIMAT S.A.

CONVOCASE a los accionistas de LOGIMAT S.A. a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse en Av. Libertador 498, piso 20 Norte, de la Ciudad de Buenos Aires el día 7 de enero de 2019, a las 12:00 horas en primera convocatoria y para el día 7 de enero de 2019 a las 13:00 horas en segunda convocatoria, a los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Elección de un accionista para firmar el acta de asamblea junto con el Sr. Presidente, 2) Celebración de la Asamblea fuera de término. 3) Consideración de los estados contables de cierre de ejercicio 30 de Junio de 2018 y demás documentación prevista por el art. 234 de la L.G.S.; 4) Aprobación de la gestión del directorio; 5) Fijación de los honorarios del directorio y destino de los dividendos. 6) Elección de nuevos integrantes de Directorio por el término de tres ejercicios. 7) Tratamiento de los aportes irrevocables efectuado por los socios. En su caso aprobación y capitalización de los mismos. 8) Otorgamiento de Poderes. Se hace saber que los accionistas para concurrir con voz y voto a la asamblea deberán proceder conforme al art. 238 de la L.G.S.

Designado según instrumento privado acta asamblea 17 de fecha 4/9/2015 Jorge Ramon Pavan - Presidente

e. 10/12/2018 N° 93601/18 v. 14/12/2018

**LOIMAR S.A. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA FINANCIERA
INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA**

LOIMAR SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, Y AGROPECUARIA El directorio convoca a los accionistas de Loimar S.A.C.I.A.C.I. y F. a la Asamblea General Ordinaria en Primera convocatoria para el día 28/12/2018 a las 11 hs. a celebrarse en Vicente Lopez 1955, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, ratificando su contenido. 2) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1 LSC correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 y destino de las utilidades. 3) Consideración de la gestión de los directores y síndicos y sus remuneraciones. 4) Retiro de los directores a cuenta de honorarios: Aprobación del monto máximo. Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido en el art. 238 Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el art. 299 LSC. Designado según instrumento privado Actas de Asamblea Nro 45 y de Directorio Nro. 320 de fecha 10/07/2017. Juan Loitegui-Presidente Designado según instrumento privado acta de directorio N° 320 de fecha 10/07/2017 Juan Loitegui - Presidente

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 320 de fecha 10/07/2017 Juan Loitegui - Presidente

e. 11/12/2018 N° 94533/18 v. 17/12/2018

**LOITEGUI S.A. CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA**

LOITEGUI SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA El directorio convoca a los accionistas de Loitegui S.A.C.I.A.C.I. y F. a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria en Primera Convocatoria y Segunda Convocatoria, para el día 28/12/2018 a las 10 hs. a celebrarse en Vicente Lopez 1955, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: Asamblea extraordinaria: Punto 1). Designación de dos accionistas para firmar el acta, ratificando su contenido. Punto 2). Reforma del Artículo 3 del Estatuto Social. Objeto Social. Transporte de Personas. Asamblea Ordinaria :Punto 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, ratificando su contenido. Punto 2) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1 LSC correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2018 y destino de las utilidades. Punto 3)

Consideración de la gestión de los directores y síndicos y sus remuneraciones. Punto 4) Fijación del número y designación de directores y síndicos titulares y suplentes, por el término de un ejercicio económico. Punto 5) Retiro de los directores a cuenta de honorarios: Aprobación del monto máximo. Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido en el art. 238 Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el art. 299 LSC. Designado según instrumento privado Actas de Asamblea Nro. 351 y de Directorio Nro. 508 de fecha 19/12/2017. Pedro Loitegui - Presidente Designado según instrumento privado acta de directorio N° 508 de fecha 19/12/2017 Pedro Loitegui - Presidente

e. 11/12/2018 N° 94532/18 v. 17/12/2018

LOS BARCINOS S.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 26 de diciembre de 2018 a las 12.00 horas, en su sede de la calle Ayacucho 1741, 2° piso oficina 7, Capital Federal, a los efectos de tratar lo siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al 42° ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2018.

3) Consideración y tratamiento de los Aportes Irrevocables efectuados en el ejercicio. 4) Consideración de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 30 de Junio del 2018.

5) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos. 6) Consideración de Resultados del ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2018. 7) Elección de Directores y Síndicos.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 24/10/2017 Juan Huberto Andres de Ganay - Presidente

e. 10/12/2018 N° 93969/18 v. 14/12/2018

PAMIAN AGRICOLA GANADERA S.C.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 26 de diciembre de 2018 a las 11.00 horas, en su sede de la calle Ayacucho 1741, 2° piso oficina 7, Capital Federal, a los efectos de tratar lo siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación que determina el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550. correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2018, y de los Resultados No Asignados a esa fecha y fijación de los honorarios del Directorio y del síndico. 3) Consideración de los actos realizados por el Directorio hasta la fecha, aprobación de los mismos y de la actuación del Síndico. 4) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. 5. Elección de síndicos, titular y suplente

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 7/11/2017 Juan Huberto Andres de Ganay - Presidente

e. 10/12/2018 N° 93938/18 v. 14/12/2018

PARQUES PRIVADOS S.A.

PARQUES PRIVADOS S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 9 de enero de 2019 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas del mismo día en segunda convocatoria en la calle Esmeralda 319, Piso 1°, C.A.B.A para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1). Designación de dos socios para firmar el Acta. 2) Aumento del Capital hasta el quintuplo del mismo. NESTOR DANIEL KUPER – Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBELA ORDINARIA N° 3 de fecha 15/12/2016 Y TRANSCRIPCIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA N° 5 DE FECHA 09/03/2018 NESTOR DANIEL KUPER - Presidente

e. 13/12/2018 N° 95390/18 v. 19/12/2018

PRAGMATICO S.A.

PRAGMATICO S.A. CUIT: 30-65001266-2 "Convocase a los Señores Accionistas de PRAGMATICO SOCIEDAD ANÓNIMA, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de Diciembre de 2018, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede de calle Suipacha 1229/1235-CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta, 2) Razones de la convocatoria fuera del término legal, 3) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1 de la ley de Sociedades Comerciales correspondientes a los ejercicios económico cerrado el 31 de

Diciembre de 2016 y 31 de Diciembre de 2017. 4) Consideración del destino del resultado de ambos ejercicios, 5) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores por su desempeño durante el ejercicio económico de cierre 31 de Diciembre de 2016 y 31 de Diciembre de 2017. Y determinación de los honorarios al Directorio, de corresponder. 6) Aumento de capital por sobre el quintuplo y hasta la suma de pesos diez millones, ya sea mediante nuevos aportes dinerarios de los socios o capitalización de aportes irrevocables u otras cuentas, Condiciones de emisión, suscripción e integración. Delegación de facultades al directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Nº 25 de fecha 10/11/2017 HECTOR ANGEL TORRES - Presidente

e. 10/12/2018 Nº 93587/18 v. 14/12/2018

PROSEME PAMPEANA S.A.

Convocase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 31/12/2018 en primera y segunda convocatoria a las 10hs. y a las 11hs. en Paraná 567, Piso 3º Of. 303 CABA según Orden del Día: 1) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea; 2) Justificación llamado a asamblea fuera de término. 3) Consideración y destino del resultado al 30/09/2018. 4) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. 5) Designación del número de Directores, su elección e inscripción en IGJ. Se publicarán edictos de Ley para la presente Convocatoria. acta de asamblea de fecha 16/02/2018 jose reyes rodriguez - Presidente

e. 13/12/2018 Nº 95419/18 v. 19/12/2018

TRANS-ONA S.A. MARITIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Convocatoria. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de diciembre de 2018 en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 720 piso 3º Capital Federal a las 11 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 12 horas para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA.

1.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2.- Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 del Inc. Nº 1 de la Ley 19.550 con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2018. 3.- Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.- 4.- Distribución de utilidades, honorarios del Directorio y ratificación de las remuneraciones recibidas por Directores en el desempeño de tareas técnico-administrativas (art. 261 Ley 19.550) 5.- Remuneración al Síndico (Art. 292 de la Ley 19.550) 6.- Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.- 7.- Elección del Síndico Titular y Suplente. Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 en Avda. Roque S. Peña 720 Piso 3º CABA en el horario de 14 30 a 17 30 horas. Nº correlativo 474558/8814 Designado Presidente por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas Nº 76 de fecha 28 de diciembre de 2017 (Folios 62,63,64 y 65)

Designado según instrumento privado acta de asamblea Nº 76 de fecha 28/12/2017 Horacio Alberto Falinari - Presidente

e. 10/12/2018 Nº 93920/18 v. 14/12/2018

TRIANGULAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre del 2018 a las 17.00 horas, a realizarse en la Sede Social situada en Aguirre 1329 – (CP 1414) de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.-
2. Consideración de la memoria y documentación establecida en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio, terminado el 31 de agosto del 2018.-
3. Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio en consideración.-
4. Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2018.-
5. Tratamiento del Resultado del Ejercicio al 31 de agosto del 2018.
6. Elección de autoridades por vencimiento del plazo del mandato.

NOTA: a) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, cursar comunicación y efectuar el depósito de las acciones hasta el día 21 de diciembre del 2018, de 10 horas a 15 horas en la Sede Social.

Designado según instrumento privado acta de directorio 89 de fecha 5/1/2017 JOSE BENJAMIN NACHMAN - Presidente

e. 11/12/2018 Nº 94316/18 v. 17/12/2018

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

EDICTO: TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867, JOSE LUIS KOVACH presidente de JOSDAV SRL por estatuto de fecha 06/11/2018, domicilio en Av. Independencia Nro. 1460 CABA, anuncia transferencia de Fondo de Comercio de negocio de Farmacia con nombre de fantasia "FARMACIA DEL BARRIO" del Sr. DARIO EZEQUIEL KOVACH, D.N.I. N° 32.421.938 DOMICILIO CALLE INDEPENDENCIA Nro. 1460 DE CAPITAL FEDERAL, a favor de JOSDAV S.R.L., CUIT 30-71625683-5 CON DOMICILIO LEGAL EN CALLE INDEPENDENCIA NRO. 1460 DE CAPITAL FEDERAL. Destinado al rubro FARMACIA ubicado en calle INDEPENDENCIA NRO. 1460 DE CAPITAL FEDERAL. Para reclamos de ley se fija el domicilio calle INDEPENDENCIA NRO. 1460 DE CAPITAL FEDERAL. JOSE LUIS KOVACH- DNI N° 14.271.308. - 10/12/2018.
e. 12/12/2018 N° 94552/18 v. 18/12/2018

El Sr. Hernan Gonzalo Montenegro en carácter de Presidente de BLACKHILL S.A., segun Acta de Asamblea numero 9 del dia 31 de mayo de 2018, con domicilio Ricardo Rojas 440, Victoria, Pcia. de Buenos Aires, avisa que: BLACKHILL SA CUIT 30-71226461-2 con domicilio en Mariano Acha 2550 piso 1 departamento C CABA transfiere el fondo de comercio de TRIBECA BUENOS AIRES APART dedicado a Apart Hotel (700.140), sito en Bartolome Mitre 1265 CABA a GRUPO HOTELERO AMERICANO SRL, CUIT 30-71622415-1, con domicilio en Conesa 1805 piao 2 departamento A CABA. Reclamos de Ley en Mariano Acha 2550 piso 1 departamento C CABA.
e. 10/12/2018 N° 93564/18 v. 14/12/2018

Transferencia de Fondo de Comercio. María Cecilia Brazzola T. 102 F. 702 CPACF con oficinas en José Hernández 2458 Piso 6, Of. "B", CABA avisa que CAFÉ DEL NORTE S.R.L. con domicilio legal en Av. Triunvirato 4010 CABA transfiere a MARTÍNEZ HERMANOS Y COMPAÑÍA S.A. con domicilio legal en la calle Punta Arenas 1617, CABA el fondo de comercio del rubro de bar y cafetería, sito en Olazabal 5194/96 CABA. Reclamo de Ley en dentro del término legal en mis oficinas.
e. 12/12/2018 N° 94865/18 v. 18/12/2018

La Dra. Ana Maria FENELLI, abogada, inscripta en el T. 43, F. 801 del CPACF, domiciliada en Perú 440- 3ro. i- CABA, comunica que MEDICYSYSTEM SA, CUIT 30-68338657-6, con domicilio legal en Suipacha 940- PB- de C.A.B.A., representada por su Presidente y accionista la Sra. Gladys Beatriz Migoni, CUIL 24- 12010394-2, quien lo hace en representación de la sociedad y de la accionista Sra. Romina Lorena Filipponi, CUIL 27-29393904-2, transfiere a los Sres. Javier Eduardo Barros – CUIL 23-23866580-9 y Adrian Edgardo Cillo- CUIL 20-20055067-7, ambos con domicilio en Pacheco de Melo 1957- 6to. Piso- CABA, el Fondo de Comercio de los consultorios médicos y/u odontológicos sito en Suipacha 940- PB- CABA, según Expte. 088643/97 de la D.G.R.y C. dependiente del G.C.A.B.A., libre de toda deuda y gravamen, sin personal. Reclamos de ley en Perú 440- 3ro. i- CABA-TE: 011 4342 5432- EMAIL: anafenelli@gmail.com.-
e. 11/12/2018 N° 94085/18 v. 17/12/2018

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****ARGENTUR INVERSIONES TURÍSTICAS S.A.**

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 30.11.18, Argentur Inversiones Turísticas S.A. resolvió reducir el capital social de \$ 16.040.348 a \$ 2.000.000, es decir, en \$ 14.040.348, reformándose el artículo 4º del estatuto social. A los fines dispuestos en el art. 204 de la Ley General de Sociedades, los acreedores de la sociedad tendrán derecho de oposición. Reclamos de ley: Suipacha 268, piso 12, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/11/2018
Paula Natalia Beveraggi - Tº: 64 Fº: 364 C.P.A.C.F.

e. 12/12/2018 N° 94935/18 v. 14/12/2018

DEREMATE.COM DE ARGENTINA S.A.

Se rectifican los avisos desde el 26/02/2018 hasta el 28/02/2018, trámite interno N° 10808/18. Los puntos c) y d) de los mismos deben leerse de la siguiente manera: c) Valor del activo, pesos 8.941.589, valor del pasivo, pesos 7.147.982, al 14 de diciembre de 2017. d) El patrimonio neto anterior a la reducción era AR\$ 16.768.535 y al 14 de diciembre de 2017 es de AR\$ 1.793.607. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/12/2017

Matias Grinberg - Tº: 57 Fº: 492 C.P.A.C.F.

e. 12/12/2018 N° 94746/18 v. 14/12/2018

**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28

SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que en los autos "ALG Convention Center S.A" expte. 11470/2018, con fecha 26 de noviembre de 2018, se decretó la quiebra de ALG Convention Center S.A (CUIT 3371388620-9), inscripta en la Inspección General de Justicia el día 15/1/2013, bajo el n° 950, del Libro 62 de sociedades por acciones, siendo desinsaculado como síndico Domingo Vicente Marinkovic con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro n° 2381, piso 2°, dpto. A, CABA, tel. 47738104, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC32) hasta el día 20/3/2019. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 9/5/2019 y 25/6/2019, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá la deudora cumplir en el plazo de 48 horas en lo pertinente, con los requisitos del art. 86, pr. 2° de la ley citada y constituir domicilio en el radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, 7 de diciembre de 2018. Maria Jose Gigy Traynor Juez - Pablo D. Bruno secretario

e. 10/12/2018 N° 93689/18 v. 14/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27

SECRETARÍA NRO. 54

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto, sito en Montevideo 546, 2° piso, CABA., comunica por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 2018 se Declaró Abierto el Concurso Preventivo de BOZZI, GUSTAVO LEONARDO (CUIT N° 20183791924), en el cual ha sido designado Síndico al Estudio DIAZ; PODESTA & ASOC., con domicilio en MAIPU 726 6° C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: 43229400, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 22 de febrero de 2019 (Art. 32 Ley 24.522) en el horario de 11hs a 17hs. Asimismo se deja constancia que el estudio permanecerá cerrado desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de enero de 2019 inclusive. El informe individual del Síndico deberá presentarse el 10 de abril de 2019 y el general el 27 de mayo de 2019. Se designa el 14 de noviembre de 2019 a las 10:00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (Art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 22 de noviembre de 2019. Se libra el presente en los autos: "BOZZI, GUSTAVO LEONARDO S/CONCURSO PREVENTIVO" (COM 26725/2018), en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Bs. As., 05 de diciembre de 2018. Diego Ricardo Ruiz, Secretario. María Virginia Villarroel Juez - Diego Ricardo Ruiz Secretario

e. 10/12/2018 N° 93294/18 v. 14/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31

SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 31 sito en Montevideo 546, piso 7°, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello de Dieuzeide, Juez, Secretaría N° 61, a mi cargo, en los autos caratulados: "ILUTOVICH CARLOS ALBERTO S/ QUIEBRA" (Exp. N° 22759/2018), hace saber que con fecha 21 de noviembre de 2018 se decretó la quiebra del Sr. Carlos Alberto Ilutovich CUIT 20-04553573-9, con domicilio en la calle Camarones 1564 piso 2 depto. 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores podrán verificar sus créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522 hasta el día 15/3/2019 por ante el síndico Juan Carlos Gabriel

Toledo, con domicilio constituido en la calle Viamonte 377, piso 6, de CABA (teléfono 4311-2254). El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 29/03/2019 las que podrán ser contestadas hasta el 15/04/2019. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, deberán ser presentados los días 2/5/2019 y 13/6/2019 respectivamente. Se hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de aquella, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación contable. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Buenos Aires, 10 de diciembre de 2018. Fdo.

AIMARA DI NARDO. SECRETARIA
DI NARDO AIMARA SECRETARIA

e. 11/12/2018 N° 94338/18 v. 17/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 **SECRETARÍA NRO. 61**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 31, a cargo de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garelo de Dieuzeide, Secretaría Nro. 61, a mi cargo, comunica por CINCO días en los autos OPS SA S/ QUIEBRA, expediente nro. 17126/2016, que con fecha 7 de diciembre del 2018 se ha decretado la quiebra de OPS SA, inscripta inicialmente ante el Registro Público de la Provincia de Neuquén, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería n° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, bajo el n° 45 F° 340/350, T° IV-SA, del 19.06.03, actualmente inscripta en la IGJ el 02.02.12 bajo n° 1080 Libro 58 Tomo de Sociedades Anónimas, con domicilio social inscripto sito en Carlos Pellegrini 1149 piso 10°, de esta Capital Federal, CUIT 30708217456. Se mantiene a la sindicatura interviniente durante el concurso preventivo Estudio Clase "A" Chiappari – Marino, con domicilio en Maipú 474 piso 3° "A" (tel. 4326-5196). Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el 29.4.2019, plazo para realizar impugnaciones hasta el día 14.5.19, las que podrán ser contestadas hasta el día 28.5.19. El 27.6.19 y el 27.8.19 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ respectivamente. La resolución del art. 36 LCQ será dictada a más tardar el día 15.7.19. Se hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de aquella, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación contable; y que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 7 de diciembre de 2018.

AIMARA DI NARDO
SECRETARIA

Vivian Fernández Garelo de Dieuzeide Juez - Aimara Di Nardo Secretaria

e. 10/12/2018 N° 93978/18 v. 14/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 **SECRETARÍA NRO. 55**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que en los autos "SABORES DEL NOA S.R.L. S/ QUIEBRA" expte. 9758/2018, con fecha 3 de diciembre de 2018, se decretó la quiebra de Sabores del Noa S.R.L. (CUIT 30-71454958-4), inscripta en la Inspección General de Justicia el día 22/07/2014, bajo el n° 6047, del Libro 143 de sociedades de responsabilidad limitada, siendo desinsaculado como síndico Claudio Luis Jacinto Barberia con domicilio en Lavalle 1506, Piso 1°, Depto. "6", CABA, tel. 32202071, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC. 32) hasta el día 27/3/2019. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 16/5/2019 y 1/7/2019, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá la deudora cumplir en el plazo de 48 horas en lo pertinente, con los requisitos del art. 86, pr. 2° de la ley citada y constituir domicilio en el radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, 11 de diciembre de 2018. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 12/12/2018 N° 94744/18 v. 18/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 18

///EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico 9, Secretaría 18, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart –sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. Piso, teléfono: 4124-7070- notifica a DOMINGO JUAN CARLOS STILO (DNI 22.110.148) por edictos que se publicarán por cinco (5) días, que en la causa CPE 1380/2017, caratulada “Coronel, Ana Patricia y otros sobre infracción ley 24144” se ha dictado la siguiente resolución: “///Buenos Aires, 28 de septiembre de 2018... AUTOS y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... 1. Que... Abel Yago Merlo solicitó que se le regularan honorarios profesionales por su labor como defensor de Domingo Juan Carlos Stilo... 9. Que, por último, corresponde aclarar que la omisión del pronunciamiento sobre las costas en la sentencia definitiva implicó su imposición en el orden causado (cfr. CSJN, Fallos: 319:3361 y 321:724, entre otros) ... Resuelvo: REGULAR LOS HONORARIOS PROFESIONALES del abogado Abel Yago Merlo por su actuaciones en las presentes actuaciones, con carácter definitivo, en la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$ 54.565) –equivalentes a 35 UMA- más IVA, en caso de corresponder (art. 51 de la ley 27423 y CSJN acordada 27/18). Establézcase en diez días el plazo para el pago de las obligaciones, el cual deberá acreditarse en autos, bajo apercibimiento de librar certificado de deuda. Hágase saber a los obligados que el pago será definitivo y cancelatorio únicamente si se abona la cantidad de moneda de curso legal que resulte equivalente a la cantidad de UMA contenidas en la presente resolución, según su valor vigente al momento del pago (art. 51 `in fine` de la ley 27423). Protocolícese y notifíquese al letrado Abel Yago Merlo y a Domingo Juan Carlos Stilo. Fdo.: Javier López Biscayart. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz, Secretario.”

OTRO: “///Buenos Aires, 7 de diciembre de 2018. En atención a lo informado, y toda vez que se han agotado las vías para notificar personalmente a Juan Carlos Domingo Stilo, ignorando su lugar de residencia real, notifíquese lo resuelto mediante edicto (art. 150 del CPPN). Cumplido el plazo establecido por la normativa, estese a la elevación dispuesta a fs. 437. Fdo.: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz, Secretario”.

Javier López Biscayart Juez - Máximo Nicolás Díaz Secretario

e. 12/12/2018 N° 94683/18 v. 18/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Ariel Ignacio Saban en la causa N° CFP N° 16256/2017 notifica mediante la publicación de edictos de conformidad con lo normado por el art. 150 del C.P.N. por el término de 5 (cinco) días a efectos de emplazar a OSVALDO UÑATES DNI. n° 13.072.172 que deberá presentarse en la sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py N° 2002 piso 4° de la ciudad de Buenos Aires, dentro de los cinco días de notificado a los fines de prestar declaración indagatoria, (art. 294 del C.P.N.) .- “Buenos Aires, 5 de diciembre de 2018. En tención a cuanto surge de la diligencia que antecede y en los términos previstos por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cítese a Osvaldo Uñates, titular del D.N.I. Nro. 13.072.172, mediante la publicación de edictos, a efectos de que comparezca dentro del quinto día de notificado a prestar declaración indagatoria.- “ DR. SEBASTIAN N. CASANELLO Juez - DR. SEBASTIAN CASANELLO.- Juez Federal.-

e. 12/12/2018 N° 94685/18 v. 18/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Secretaría N° 4, sito en Marcelo T de Alvear 1840, planta baja, Capital, comunica por 5 días en el expediente caratulado: “DI CLEMENTE RAUL ALBERTO S/ CONCURSO PREVENTIVO (22331/2018), que por auto de fecha 6 de NOVIEMBRE del 2018 se dispuso la apertura del concurso preventivo de RAUL ALBERTO DI CLEMENTE, CUIT 23147014929. El síndico designado es el contador DIEGO JORGE FERRO ARIET, con domicilio en Berna 2387, 3° “10”, CABA. TE: 43756375. Los acreedores podrán presentar ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 LCYQ hasta el 25 de febrero de 2019. Las impugnaciones se presentarán hasta el 13 de marzo del 2019. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 3 de mayo del 2019 y 18 de junio de 2019, respectivamente. Fijase en el día 10 de diciembre de 2019 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la Ley 24.522 y convocase para el día 3 de diciembre de 2019 a las 10hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa revista en el art. 45 del mismo cuerpo legal. Buenos Aires, 26 de noviembre del 2018. HECTOR LUIS ROMERO. SECRETARIO

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 11/12/2018 N° 91715/18 v. 17/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Sr. Juez Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4, a mi cargo, sito en la calle M.T de Alvear N° 1840, P.B. edificio Anexo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados “GIULIANETTI OTILIA ISABEL S/ CONCURSO PREVENTIVO – EXPEDIENTE NRO. 23101/2018 ”, con fecha 12/11/18 se ha declarado abierto el concurso preventivo de GIULIANETTI, OTILIA ISABEL CUIT.N° 27934538264 con domicilio real en la calle Castro Barros 62, piso1° Dpto. A, Bernal, Provincia de Buenos Aires.. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 25 de febrero de 2019 deben presentar ante el síndico FERRO ARIET DIEGO JORGE con DNI.N° 21.478.485, con domicilio constituido en la calle BERNA 2387, piso 3ro. “10” de esta ciudad; TE: 43756375, los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la LCQ.; el plazo para la eventual impugnación de los créditos insinuados vence el 13.03.19. Se ha fijado el día 3/5/19 para que el síndico presente el informe que establece el art. 35 de la LCQ y el día 18/6/19 para presentar el informe previsto por el art. 39 de la LCQ. Asimismo se convoca a la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la LCQ la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 3/12/19 a las 11 hs. Fijase el día 10 de diciembre de 2019 la clausura del período de exclusividad. Publíquese edictos por cinco días. Buenos Aires, 26 de noviembre de 2018. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 11/12/2018 N° 91844/18 v. 17/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Ignacio M. Galmarini, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, 1° piso. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 2018 se ha declarado abierto el concurso preventivo de MOLMAT S.A. (CUIT 30-67671744-3) - Expte. N° COM 20857/2018. La sindicatura designada es el contador BUDA, MARIO ROMANO LUIS POMPILIO, con domicilio sito en la calle Baigorria 4464 de C.A.B.A. (TEL: 4639-6712 o 1559476666), ante el cual los acreedores por causa o título anterior al presentación en concurso (31/08/2018) deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 2019 en el horario de 12 a 18 horas. El plazo para revisar los legajos y formular observaciones (art. 34 LCQ) vence el día 04 de abril de 2019. La sindicatura presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 07 de mayo y 19 de junio de 2019, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 06 de diciembre de 2019 a las 10:00 horas en la sede del Tribunal. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 LCQ en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. Buenos Aires, 03 de diciembre de 2018 Héctor Hugo Vitale Juez - Ignacio M. Galmarini Secretario

e. 11/12/2018 N° 91802/18 v. 17/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5
SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Juez P.A.S., Secretaría Nro. 10, sito en Diag. R. S. Peña 1211. P.B. (CABA), comunica que en fecha 04.12.2018, se ha decretado la quiebra en autos “CREDITOFULL S.A. S/QUIEBRA” (expte 5824/2018) CUIT 30-71193436-3. Sindicatura: Cdr. Alfredo Mardikian (domicilio: Av Córdoba 124, piso 5, dpto “1” CABA). Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de marzo de 2019. La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, de la Ley 24.522, los días 22.04.19 y 04.06.19, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación vinculada a su contabilidad dentro de las 24 hs. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Intímase a la deudora a dar cumplimiento con la información requerida por el art. 11 –incs 1 a 7 LCQ- dentro de los 5 días.

JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 12/12/2018 N° 94925/18 v. 18/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ASISTENCIA Y URGENCIAS DE ALTA COMPLEJIDAD S.R.L. s/QUIEBRA- N° 3087/2018, con fecha 29 de noviembre de 2018 se decretó la quiebra de ASISTENCIA Y URGENCIAS DE ALTA COMPLEJIDAD SRL CUIT: 30-70912329-3), siendo el síndico actuante el Contador Carlos Manuel Carrescia con domicilio en Tucumán 1621 1° B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de febrero de 2019. Se intima a la fallida, sus apoderados, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o apoderados y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 11/12/2018 N° 94251/18 v. 17/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ASTRASEGUR S.R.L. s/QUIEBRA" N° 8614/2011, con fecha 4 de diciembre de 2018 se decretó la quiebra de ASTRASEGUR SRL CUIT: 30-64456395-9, siendo el síndico actuante el Contador Norberto Rubén Moline con domicilio en Rivadavia 2530 -2° Cuerpo- piso 1° 8, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de marzo de 2019. Se intima a la fallida, sus apoderados, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o apoderados y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 11/12/2018 N° 94243/18 v. 17/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°8, a cargo del Dr. Javier. J. Cosentino, Secretaría N°15, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1112, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que, con fecha 18-10-2018 se presentó en concurso preventivo MVA TRADING S.A. (CUIT N°30-71246306-2), con fecha 21-11-2018 se declaró abierto el concurso preventivo en el cual ha sido designado síndico al contador Fernando J. Oporto, con domicilio constituido en Viamonte 1336, piso 5°, Of. "29", C.A.B.A. (TE: 4292-3955/15-37602694), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 22-02-2019 (art. 32 LCQ). El informe individual del síndico deberá presentarse el 10-04-2019 y el general el 24-05-2019. La audiencia informativa tendrá lugar el 07-11-2019 a las 11:00 hs. (art. 45 LCQ). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 13-11-2019. Se libra el presente en los autos "MVA TRADING S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 25130/2018), en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 05 de Diciembre de 2018. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 10/12/2018 N° 92878/18 v. 14/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 16

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "EMPAHER SRL s/ QUIEBRA", expediente N° 17058/2017, se ha decretado la quiebra de EMPAHER SRL C.U.I.T.: 30-68971898-8

con fecha 3 de diciembre de 2018- Que el Síndico es el contador Obes, José Eduardo con domicilio en la calle Lavalle 1619 Piso 11 "D" (tel. 4374-4264) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de marzo de 2019. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29.4.19 y 24.6.19, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2018. Javier Cosentino Juez - MARTÍN CORTÉS FUNES. secretario

e. 11/12/2018 N° 94382/18 v. 17/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12

SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa (sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja de C.A.B.A.), Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, comunica por cinco días que en los autos: "SOMOS TRES S.R.L. s/ QUIEBRA" Expte. N° 4538/2018, que con fecha 20 de Noviembre de 2018, se decretó la quiebra de SOMOS TRES S.R.L. CUIT 30-7086960-2, haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 04 de marzo de 2019 ante la sindicatura designada Contadora María Cristina Rodríguez con domicilio en Avenida Corrientes 3169, piso 7 "70" de esta Ciudad. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 16 de abril de 2019 y el 29 de mayo de 2019 respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y asimismo a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., debiendo poner todos sus bienes a disposición apta para puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, a entregar al síndico los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intéimese a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Prohíbese realizar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- Buenos Aires, 10 de Diciembre de 2018. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 13/12/2018 N° 95159/18 v. 19/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13

SECRETARÍA NRO. 25

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría N° 25 a mi cargo sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 4°, C.A.B.A. comunica por el término de 5 días y en las actuaciones "CF INPOINT GROUP S.A. s/QUIEBRA" que con fecha 29/11/2018 ha sido decretada la quiebra de CF INPOINT GROUP S.A. CUIT 33-71336680-9 haciéndose saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posea aquel, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos del art. 11 LCQ, inc. 2, 3,4 y 5 y en su caso inc. 1, 6 y 7.

Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador JORGE OMAR CARBON con domicilio en la calle Av. Saenz 1204 3ero A tel. 4911-8877, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 01/03/2019. Buenos Aires, 11 de diciembre de 2018. SEBASTIÁN JULIO MARTURANO. SECRETARIO. FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIAN J. MARTURANO SECRETARIO

e. 12/12/2018 N° 94667/18 v. 18/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 32 a mi cargo interinamente, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 28 de noviembre de 2018 se decretó en los autos caratulados: “Ayres Argentina SRL s/ Quiebra” (Expte. N° 17592/2017) la quiebra de “Ayres Argentina SRL, Cuit N° 30-71457959-9. El síndico designado en la causa es la contadora Regina Oberleitner, con domicilio constituido en Viamonte 1446 piso 3, CABA TE 4371-4201, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 01 de abril de 2019. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 20 de mayo de 2019 y 10 de julio de 2019, respectivamente. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 11 de diciembre de 2018. SEBASTIAN SANCHEZ CANNAVO Juez - PEDRO M. CRESPO SECRETARIO INTERINO

e. 13/12/2018 N° 95197/18 v. 19/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17
SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, Secretaría N° 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3°, de Capital Federal, comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 04 de diciembre de 2018, se decretó la apertura del concurso preventivo de “Eduardo Hugo Corbacho (L.E N° 5.331.023)”, Expediente N° 24071/2018. La sindicatura designada es: “Estudio Scabini y Asociados”, con domicilio en Presidente Luis Saenz Peña 189, piso 4°, dpto.: “L” (tel: 4-371-2010) CABA. Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el 04 de marzo 2019. Se fijó el día 23 de abril de 2019 para que la Sindicatura presente el informe de la LCQ: 35, y el 08 de mayo de 2019 para el dictado de la resolución de la LCQ: 36. El 05 de junio de 2019 se presentará el informe LCQ: 39. El periodo de exclusividad vencerá el 07 de noviembre de 2019, señalándose la audiencia informativa para el 19 de septiembre de 2019 a las 10 hs. Buenos Aires, 07 de diciembre de 2018 FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 13/12/2018 N° 94248/18 v. 19/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17
SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, Secretaría N° 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3°, de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 04 de diciembre de 2018, se decretó la apertura del concurso preventivo de “Sebastián Corbacho (D.N.I. N° 22.341.265)”, Expediente N° 24072/2018. La sindicatura designada es: “Estudio Scabini y Asociados”, con domicilio en Presidente Luis Saenz Peña 189, piso 4°, dpto.: “L” (tel: 43712010) CABA. Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el 04 de marzo 2019. Se fijó el día 23 de abril de 2019 para que la Sindicatura presente el informe de la LCQ: 35, y el 08 de mayo de 2019 para el dictado de la resolución de la LCQ: 36. El 05 de junio de 2019 se presentará el informe LCQ: 39. El periodo de exclusividad vencerá el 07 de noviembre de 2019, señalándose la audiencia informativa para el 19 de septiembre de 2019 a las 10 hs. Buenos Aires, 07 de diciembre de 2018. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 13/12/2018 N° 94246/18 v. 19/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 37

EDICTO

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: “BINARY S.A. s/QUIEBRA” (Expte N° 67631/2004) que con fecha 5 de diciembre de 2018, se ha decretado la quiebra de la nombrada “BINARY S.A.” inscrita en la IGJ N° 2591, L° 116 del tomo de Sociedades Anónimas con domicilio en Reconquista 737 piso 3° “E” de CABA; designándose síndico al Estudio “Chachques – Chamatropulo Abogados & Contadores” con domicilio

en la calle Paraná 123 Piso 7 ° Of. 167 de C.A.B.A. TEL: 4374-1526, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verficatorios hasta el día 25 de febrero de 2019. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ., deberán ser presentados por la sindicatura los días 10 de abril de 2019 y 27 de mayo de 2019 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, 11 de diciembre de 2018. Fdo. MARIA FERNANDA MAZZONI.SECRETARIA
GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 12/12/2018 N° 94743/18 v. 18/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21

SECRETARÍA NRO. 41

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°21 Secretaría N° 41, con sede en M.T. Alvear 1840 3° PISO, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber a los interesados que por ante dicho juzgado tramita el proceso colectivo caratulado “Consumidores Financieros Asociación Civil para su Defensa c/La Mercantil Andina Compañía de Seguros SA S/ORDINARIO s/ Ordinario” Nro. De Expediente COM 5881/2011 ha dispuesto el día 24 de Mayo de 2017 la publicación de edictos a fin de garantizar la adecuada notificación de todas las personas eventualmente involucradas en la referida causa colectiva. La fiscal interviniente en el proceso es la Dra. Raquel Mercante. Se hace saber a los señores clientes usuarios y ex clientes de contratos de seguros que la ONG CONSUMIDORES FINANCIEROS ASOCIACIÓN CIVIL PARA SU DEFENSA le ha iniciado un juicio colectivo a la compañía LA MERCANTIL ANDINA COMPAÑÍA DE SEGUROS SA. El objetivo de este juicio consiste en los clientes con cobertura de póliza de renovación bimestral o mayor, que desde los últimos diez años previos al 11 de Marzo de 2011 inicio del presente litigio y hasta la fecha hayan tenido un siniestro de robo o destrucción total, y que, al pagarle el siniestro no se le haya detruido la carga financiera por pago en cuotas de la póliza. Al respecto, pedimos se condene a la demandada a reintegrar a las clientes incluidos en el párrafo anterior –salvo los casos de facturación mensual- la carga financiera o intereses que no se les haya deducido –al momento de liquidarse el siniestro- del monto de las cuotas de la prima canceladas antes de la fecha de pago pactado. Y también solicitamos se la condene a cesar en dicho ilegítimo proceder, esto es, a detraer la carga financiera que tuvieren incorporada las cuotas que en el futuro perciba anticipadamente la demandada en las condiciones que se detalla en este escrito. Los eventuales interesados podrán hacer uso de su derecho de exclusión que establece el art. 54, párrafo 2°, de la ley 24.240 dentro de los 30 días contados a partir del último día de publicación edictal y manifiesten el deseo de no ser abarcados por la sentencia que pueda dictarse en el presente proceso que los citados deberán manifestar expresamente su voluntad de no quedar afectados por el alcance de este proceso, debiendo comunicarlo directamente a la accionante dentro de los treinta (30) días de efectuada la última publicación de edictos, en el sentido de que prefieren ejercer una acción individual por considerar que la eventual solución dada al caso no resolverá adecuadamente su situación particular; y que los citados podrán consultar el expediente de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs. o telefónicamente a la actora (Estudio Arazi, Prato, Mariani de Vidal, Merola & Asociados 4328-5755) Se deja constancia que se ha concedido a la parte actora el beneficio de litigar sin gastos, por lo que el presente se encuentra exento de todo costo, impuesto y/o sellado.El presente Edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 12 de Diciembre de 2018.-
GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - ANDREA REY SECRETARIA

e. 13/12/2018 N° 95169/18 v. 19/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22

SECRETARÍA NRO. 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. MARGARITA R. BRAGA, Secretaría N° 44 a cargo del Dr. PABLO CARO, sito Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, CABA, comunica por cinco (5) días que, en el Expediente N° 21710/2018, caratulado: “GRUPO GEN S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO”, se ordenó la apertura del concurso preventivo de GRUPO GEN S.A., CUIT 30-71120701-1 con fecha el 20/11/2018. Fecha de presentación en concurso preventivo: 11/09/2018. Sindicatura: MARISA LAURA TEIJEIRO, con domicilio en la calle Uruguay 750 PISO 9° “C”, CABA (TE: 4878-6131). Se hace saber a los acreedores que podrán presentar sus insinuaciones en el domicilio de la síndico, hasta el 18 de febrero de 2019. Informe individual: 4 de abril de 2019. Informe General: 21 de mayo de 2019. Audiencia informativa: 6 de noviembre de 2019 a las 10 horas en la sede

del Tribunal. Vencimiento del período de exclusividad: 13 de noviembre de 2019. DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO .

e. 12/12/2018 N° 93481/18 v. 18/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23
SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 45, a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de CABA, comunica por el término de dos días en los autos "BAVA SEERY Y LIJTMAER S.A. S/ QUIEBRA" (expte. N° 17774/1993) y en relación al proyecto de distribución aprobado en fs. 2617/8, la siguiente resolución: "Buenos Aires, 10 de diciembre de 2018...3. Por último, en lo que respecta a los restantes acreedores que no fueron incorporados en el oficio prenumerado de fs. 2634/6 por desconocerse los datos para su individualización, corresponde que -tal como lo dispuse en fs. 2536- sean citados por edictos por el término de 20 días a los efectos que denuncien sus números de documentos de identidad, bajo apercibimiento de proceder a declarar la caducidad de los dividendos concursales que le fueron asignados en el proyecto de distribución obrante en fs. 2617/8 de estas actuaciones, en los términos de la LC: 224". Buenos Aires, 12 de diciembre de 2018.- MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 13/12/2018 N° 95257/18 v. 14/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23
SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 23, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, Planta Baja, CABA, comunica por cinco días que el 12/11/18 se decretó la quiebra de "CLISO OSMAR ALCIDES S/ QUIEBRA", Expte. 26160/2017, CUIT 23-14229147-9, con domicilio en Cesar H Bacle 3870, de CABA.

Se deja constancia que tales edictos serán publicados sin previo pago de arancel de acuerdo a lo establecido en el art. 273 inciso 8° LCQ.

Conforme la designación de fecha 21/11/18, se ha designado síndico clase B al Contador Miguel Ángel Vartabedian con domicilio en Terrero 3290, Tel. 1145841834 y 48786131.

Hacer saber a los acreedores mediante los referidos edictos que deberán concurrir a verificar ante el funcionario concursal hasta 6 de marzo de 2019, LCQ: 32, denunciado DNI, CUIL o CUIT y en caso de organismos públicos, el nro. de la cuenta bancaria para transferir, der corresponder, el dividendo concursal. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 21 de marzo de 2019, debiendo éste -dentro de las 48 horas- de vencido el plazo presentar al Juzgado un juego de copias de las mismas (art. 34LCQ). El informe individual deberá ser presentado el día 24 de abril de 2019. El síndico deberá rendir cuenta del pago del arancel previsto en el art. 32, tercer párrafo, LCQ. La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados (art. 36 LCQ) será dictada -a más tardar- el día 9 de mayo de 2019. Finalmente, el informe general deberá presentarlo el Síndico el día 10 de junio 2019 (art. 39 LCQ). Dicho informe será puesto a consideración de los interesados por diez días. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Intímase a la fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos previstos en el art. 11, incs. 1° a 7°, y 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Intímase al fallido y terceros para que dentro de quinto día, entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor. Inclúyase en los edictos lo así dispuesto y notifíquese a la fallido.

Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones en los términos del art. 133 CPCC (conc. art. 41 CPCC).

Buenos Aires, 12 de DICIEMBRE DE 2018

EDUARDO EMILIO MALDE Juez - DIEGO MARTIN PARDUCCI SECRETARIO INTERINO

e. 13/12/2018 N° 95175/18 v. 19/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 49

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N°49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 14 de noviembre de 2018 se ha decretado la quiebra de URCAL TECNOLOGIA DE LA INFORMACION S.A.

Expte. 14850/2017 con CUIT30-71191206-8, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico NORBERTO BONESI con domicilio en la calle Av. Juan B. Justo 5096 Piso 1° "A" T.E. 4-585-1142, Capital Federal, hasta el día 06 de marzo de 2019. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces.

Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 04 de diciembre de 2018.- .

Fecha de firma: 04/12/2018 HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 12/12/2018 N° 94760/18 v. 18/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 8

SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Gota, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Felipe J. Cortés Funes, sito en Libertad 731, piso 7°, CABA, en los autos caratulado "MERCADO MONICA EVA C/ SERVICIOS NAVALES LA MADRID SRL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" Expte. N° 7635/10, a fin de citar a la codemandada SOLUCIONES NAVALES SRL, a fin de notificarle que, al no haber contestado la demandada, pese a estar debidamente notificada (ver fs. 141, 155/156, 169, 170, 178/182 y fs. 186), en virtud de lo dispuesto por el art. 59 del CPCC, el día 2.2.2018 ha sido declarada rebelde y se le ha dado decaído el derecho que ha dejado de usar, y que en lo sucesivo se la tendrá por notificada conforme lo dispuesto por el art. 133 del CPCC.- MARCELO GOTA Juez - MARCELO GOTA

e. 13/12/2018 N° 84297/18 v. 14/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 29

SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 4° piso de la Capital Federal, cita y emplaza por el termino de sesenta días en los términos del art 5 de la ley 24.321 a ENRIQUE BUSTAMANTE a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "BUSTAMANTE ENRIQUE S/ AUSENCIA POR DESAPARICION FORZADA" Expte. N° 45342/2018.- El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial. - Buenos Aires, Diciembre 12 de 2018.- CLAUDIA A. REDONDO SECRETARIA

e. 13/12/2018 N° 95173/18 v. 17/12/2018

JUZGADO FEDERAL DE RIO GRANDE SECRETARIA PENAL

El Juzgado Federal de Río Grande Penal, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, Juez Federal Subrogante, Secretaría Penal a cargo de la Dra. Mariel E. Borruto, ha ordenado en los autos caratulados: "FLORES DIEGO LAZARO S/ INFRACCION LEY 23.737" – Expte. N° FCR 15383/2015, que se notifique al ciudadano DIEGO LAZARO FLORES DNI 28.856.630 argentino, soltero, nacido el 21/11/1981, en San Salvador de Jujuy, con domicilio desconocido, la siguiente resolución; "///Grande, 30 de noviembre de 2018... cítese a prestar declaración indagatoria al imputado FLORES DIEGO LAZARO –ART. 294 DEL C.P.P.N. – en el marco de las presentes actuaciones, debiendo a tal fin comparecer dentro del término de 48 horas de notificado a los estrados de este tribunal. Notifíquese de ello al imputado mediante edicto judicial, de acuerdo a lo previsto por el artículo 150 del C.P.P.N., todo ello bajo apercibimiento en caso de no concurrir a la citación aquí fijada, de declarar la rebeldía y ordenar su inmediata detención. En ese orden, líbrese el correspondiente edicto judicial, y ordénese la publicación de dicho ejemplar en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, mediante oficio de estilo...Fdo. Dr. Federico H. Calvete- Juez Federal Subrogante. Ante mí: Dra. María Valeria Garín, Secretaria"- . Publíquese por el término de cinco (5) días. Río Grande, a los 10 días del mes de diciembre de 2018. FEDERICO H. CALVETE Juez - MARIEL E. BORRUTO SECRETARIA

e. 11/12/2018 N° 94303/18 v. 17/12/2018

JUZGADO FEDERAL DE RIO GRANDE SECRETARIA PENAL

El Juzgado Federal De Rio Grande Penal, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, Juez Federal Subrogante, Secretaría Penal a cargo de la Dra. Mariel E. Borruto, ha ordenado en los autos caratulados: "IMPUTADO: HOLGUIN RODRIGUEZ, MARIA ALTAGRACIA Y OTROS s/ INFRACCION LEY 23.737 (ART. 5 INC.C) " que se notifique al ciudadano VICTOR DIONICIO MARTINEZ – DU 95.206.814, dominicano, nacido el 28/08/1988, en República Dominicana, con domicilio desconocido, la siguiente resolución; "///Grande, 29 de noviembre de 2018... cítese a prestar declaración indagatoria al imputado –ART. 294 DEL C.P.P.N. – en el marco de las presentes actuaciones, debiendo a tal fin comparecer dentro del término de 48 horas de notificado a los estrados de este tribunal. Notifíquese de ello al imputado mediante edicto judicial, de acuerdo a lo previsto por el artículo 150 del C.P.P.N., todo ello bajo apercibimiento en caso de no concurrir a la citación aquí fijada, de declarar la rebeldía y ordenar su inmediata detención. En ese orden, líbrese el correspondiente edicto judicial, y ordénese la publicación de dicho ejemplar en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, mediante oficio de estilo...Fdo. Dr. Federico H. Calvete- Juez Federal Subrogante. Ante mí: Dra. Mariel Borruto, Secretaria"- . Publíquese por el término de cinco (5) días. Río Grande, a los 10 días del mes de diciembre de 2018. FEDERICO H. CALVETE Juez - MARIEL E. BORRUTO SECRETARIA

e. 11/12/2018 N° 94299/18 v. 17/12/2018

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 7 PENAL LA PLATA-BUENOS AIRES**

El señor Juez a cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Ernesto Kreplak, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Pablo Schapiro, notifica a Elsa Susana Martino, D.N.I. N° 5.652.190 y a Hugo Alcides Mercado, D.N.I. N° 13.073.921, ambos imputados por el delito previsto y reprimido por 863 y 865 inciso "f" del Código Aduanero, de la resolución dictada en la causa FLP N° 31.009.752/2006, caratulada "MERCADO, HUGO ALCIDES S/ RECURSO DIRECTO - CÓDIGO ADUANERO LEY 22.415", la que a continuación se transcribe: "La Plata, 5 de noviembre de 2018. AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: DECLARAR LA INCOMPETENCIA por conexidad de este Juzgado para seguir entendiendo en la presente causa y, en consecuencia, remitirla al Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 10, Secretaría N° 20, a fin de que sea acumulada a la causa 429/2007 de ese registro. FDO. ERNESTO KREPLAK. JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: PABLO SCHAPIRO. SECRETARIO FEDERAL". SECRETARÍA N° 7, 10 de diciembre de 2018. ERNESTO KREPLAK Juez - PABLO SCHAPIRO SECRETARIO FEDERAL

e. 12/12/2018 N° 94821/18 v. 18/12/2018

SUCESIONES

ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	29/12/2015	BRIONES AMELIA	180613/15
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	23/11/2018	PRIETO SENEN RAMON	89758/18
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	06/12/2018	ALBERTO ANGEL FORTINO	93679/18
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	10/12/2018	SEGUNDO MARTINEZ	94508/18
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	11/12/2018	VICENTE ZAMPELLA	94847/18

e. 13/12/2018 N° 4305 v. 17/12/2018

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 48**

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 24, secretaria N° 48 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "BAND EDGARDO DANIEL S/ QUIEBRA" (Exp. N° 16.268/2015), que el martillero Roberto Antonio Medina, (20073789290), rematará el día 1 de marzo de 2019 a las 11.15 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el automotor Dominio: GIL - 364, Marca Honda, Modelo CIVIC EXS, SEDAN 4 P, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: \$ 100.000,00. Seña 30%. Comisión 10%. Acord. 10/99. CSJN (arancel de subasta) 0,25%. IVA a cargo del comprador. El bien se enajenará en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. La adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de tener al comprador por adquirente, fecha a partir de la cual estará a su cargo el pago de tasas. De corresponder según la situación fiscal del rematador, el IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. El automotor se exhibirá el día 20 de febrero de 2019 de 14,00 a 16,00 hs. en la calle Vuelta de Obligado 2670 de la Ciudad autónoma de Buenos Aires. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 11 de diciembre de 2018. PAULA MARIA HUALDE Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 12/12/2018 N° 94921/18 v. 18/12/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO DE IZQUIERDA POR EL SOCIALISMO

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito SAN JUAN, a cargo del Dr. MIGUEL ANGEL GALVEZ, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos (23.298 y modificatorias), que la agrupación denominada "PARTIDO DE IZQUIERDA POR EL SOCIALISMO", se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298 y modificatorias, habiendo adoptado dicha denominación con fecha 20 de Noviembre de 2.018 (Expte. N° CNE 9414/2018).-

En SAN JUAN, REPÚBLICA ARGENTINA, a doce día del mes de Diciembre de dos mil dieciocho.-

Dr. Edgardo Gustavo BENITEZ, Secretario Electoral Nacional- Distrito San Juan.-

Dr. Miguel Angel GALVEZ Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional distrito San Juan

e. 13/12/2018 N° 95235/18 v. 17/12/2018

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO

TOMOS I y II
• Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo



DERECHO CIVIL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal



DERECHO COMERCIAL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

• Cámara Nacional de Casación Penal
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico